

# INFORME DE GESTIÓN 2023



Dr. Álvaro José Redondo Castillo  
Director Ejecutivo

## 1. INTRODUCCIÓN

La Corporación Autónoma Regional del río Grande de la Magdalena-Cormagdalena continúa con sus procesos de mejoramiento continuo, y en esta vigencia 2023 los avances han sido evidentes y significativos. Ahora tenemos una mejor entidad que, conservando su misionalidad constitucional y legal, alinea sus programas y proyectos con las políticas de Gobierno a través del Plan Nacional de Desarrollo-PND 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", especialmente a través de los transformadores "Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental" y "Transformación productiva, internacionalización y acción climática". Así mismo, el proyecto del río Magdalena está incluido dentro de los proyectos del Plan Plurianual de Inversiones-PPI de impacto regional.

En tal sentido, la gestión de Cormagdalena en este año pasa por el cumplimiento de lineamientos sectoriales, en especial por el Ministerio de Transporte, quien bajo el Plan Maestro Fluvial 2022 y el Plan Maestro de Transporte Intermodal 2021-2051, define la navegabilidad del río Magdalena como un pilar estratégico para la infraestructura de transporte del país y eje central para su planeación y desarrollo a través de los planes modales y estudios a nivel regional y/o nacional.

Por lo anterior, el presente informe de rendición de cuentas 2023 hace un recorrido por el contexto de la Corporación, necesario para contextualizar los logros tanto nacionales como regionales, para luego describir la gestión bajo la óptica de los programas, proyectos e iniciativas.

Dentro de la gestión vale la pena destacar algunos logros, empezando por la navegabilidad del río Magdalena, que bajo el plan de dragado se ha estabilizado el canal navegable, incluyendo el canal de acceso al Puerto de Barranquilla, que ha mantenido su calado operativo por más de 9 meses continuos, como nunca antes se había logrado. Aunado al plan de dragado, Cormagdalena lidera el proyecto del río Magdalena, que a través de obra pública obtendrá resultados a corto, mediano y largo plazo, lo que redundará en la estabilidad del canal, economías de escala y un aumento significativo en el transporte de carga.

Con respecto al medio ambiente, Cormagdalena continúa aportando a las metas de reducción de gases efecto invernadero, a la política del cambio climático y a la recuperación de la cuenca del río Magdalena; lo anterior, a través del impulso al Plan Maestro de Manejo Integral y Uso Sostenible de la Cuenca-PMMIUS, al Observatorio del río y a proyectos ambientales como REDD Huila, repoblamiento ictiológico, salvaguarda de la pesca artesanal y la descontaminación de Barrancabermeja, a través de recurso transferidos este Distrito. Cabe resaltar, el proyecto de atención a la contaminación de Puerto Colombia que año a año ve inundada sus playas con material de arrastre, especialmente maderas de todo tipo y tamaño.

Otro aspecto misional de Cormagdalena es la gestión portuaria y no portuaria, que muestra resultados importantes en materia de normalización de concesiones portuarias, con acciones de tipo jurídico y técnico, lo que da estabilidad a las inversiones y muestra un panorama de

estabilidad frente a los proyectos portuarios en el río Magdalena incluyendo el puerto de Barranquilla. Así mismo, las actividades y gestiones en temas no portuarios muestran avances significativos frente a las autorizaciones de ocupación de cause, y de los cruces aéreos y fluviales que pueden generar afectaciones a la navegabilidad y cuya informalidad es recurrente. En este aparte, es de destacar los niveles de movimiento de carga alcanzados, tanto en el río Magdalena como en el Puerto de Barranquilla, que a finalizar la vigencia estarán muy cerca de las cifras históricas del 2022.

Por otra parte, el proyecto de fortalecimiento institucional pasa por varias acciones que ha adelantado la Corporación y que dan cuenta de logros importantes; entre ellos, el fallo a favor de la Entidad que evitó al Estado colombiano el pago de una pretensión por 20 millones de dólares de la Sociedad Portuaria Regional de Barranquilla y BITCO. Entre tanto, la apuesta de la Corporación al sistema integrado de gestión de calidad ha mejorado ostensiblemente sus procesos y procedimientos, lo que también ha redundado en la reducción las incidencias y hallazgos de la Contraloría General de la República.

Finalmente, la sinergia con nuestras comunidades ribereñas se refuerza a través de programas sociales que buscan la atención de sus necesidades básicas insatisfechas. Reconocemos que es un gran reto, pero desde Cormagdalena afianzamos el compromiso por aunar esfuerzos y lograr mejorar la calidad de vida de nuestros municipios y sus veredas. En este sentido, la Instancia de Decisión de los Municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena y Canal del Dique, viene acompañando a los mandatarios locales para la formulación y presentación de los proyectos a través del Sistema General de Regalías, proyectos que buscan minimizar los impactos del río Magdalena sobre sus riberas.

Esperamos que este informe llegue a nuestros actores claves, y no solo servirá para mostrar la gestión de Cormagdalena, sino que es una motivación más para seguir avanzando en la misionalidad de la Entidad para aportar al desarrollo socioeconómico y ecosistémico de la cuenca del río Magdalena.

## 2. CONTEXTO GENERAL

### 2.1. Información general de la entidad

La Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena - Cormagdalena, fue creada por el artículo 331 de la Constitución Política colombiana "Créase la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena encargada de la recuperación de la navegación, de la actividad portuaria, la adecuación y la conservación de tierras, la generación y distribución de energía y el aprovechamiento y preservación del ambiente, los recursos ictiológicos y demás recursos naturales renovables", y reglamentada por la Ley 161 del año 1994, su objeto misional y jurisdicción se establecen en los artículos 2 y 3 de dicha Ley los cuales enuncian:

**ARTÍCULO 2o. Objeto.** La Corporación tendrá como objeto la recuperación de la navegación y de la actividad portuaria, la adecuación y conservación de tierras, la generación y distribución de energía, así como el aprovechamiento sostenible y la preservación del medio ambiente, los recursos ictiológicos y demás recursos naturales renovables.

**ARTÍCULO 3o. Jurisdicción.** La Corporación Autónoma Regional del río Grande de la Magdalena (Cormagdalena) tendrá jurisdicción en el territorio de los municipios ribereños del río Magdalena, desde su nacimiento, en el Macizo colombiano, en la colindancia de los departamentos de Huila y Cauca, jurisdicción de los municipios de San Agustín y San Sebastián respectivamente, hasta su desembocadura en Barranquilla y Cartagena. Así mismo, su jurisdicción incluirá los municipios ribereños del Canal del Dique y comprenderá además los municipios de Victoria, en el departamento de Caldas, Majagual, Guaranda y Sucre en el departamento de Sucre, Achí en el departamento de Bolívar, y Puerto Colombia, en el departamento del Atlántico". De otra parte, cuenta con una sede principal en el municipio de Barrancabermeja y a la vez tiene sede en las ciudades de Bogotá, Barranquilla, Neiva y los municipios de Honda y Magangué.

## 2.2. Estructura organizacional



## 2.3. Contexto sociocultural

De acuerdo con las proyecciones realizadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para el año 2020, la población que hace parte de la jurisdicción de Cormagdalena asciende a 6.697.402 habitantes.

Los departamentos y municipios que integran la jurisdicción de Cormagdalena se listan a continuación:

N°	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE MUNICIPIOS
1	CAUCA	1
2	HUILA	24
3	TOLIMA	14
4	CUNDINAMARCA	9
5	CALDAS	2
6	BOYACÁ	1
7	ANTIOQUIA	5
8	SANTANDER	5
9	CESAR	4
10	BOLÍVAR	33
11	SUCRE	4
12	MAGDALENA	15
13	ATLÁNTICO	13
<b>TOTAL</b>		<b>130</b>

Fuente: Cormagdalena.

La Cuenca alta incluye el departamento del Huila, departamento del Tolima y parte del departamento de Cundinamarca. “La longitud de la región del alto Magdalena es de 565 km y abarca desde el nacimiento del río hasta el municipio de Honda que está situado a 229 msnm”. (Hernández & Barreto, 2013, p. 21) Dentro de esta cuenca se encuentran las ciudades de Neiva y Girardot motores de desarrollo regional. En la ciudad de Neiva se desataca que sus principales actividades económicas son la agricultura y la ganadería, además se resaltan las actividades de turismo; los principales cultivos son café, algodón, arroz riego, frijol, maíz, sorgo, cacao, caña panelera, plátano, yuca, iraca y tabaco. Las principales actividades económicas son la agricultura y la ganadería. Aunque, Neiva no es fuerte en términos de producción agropecuaria, maneja un importante portafolio de productos agrícolas entre ellos (Café, cacao, banano, plátano, cítricos, caña panelera, yuca y tabaco), (Plan de reactivación económica de Neiva, 2020), representados principalmente en la siembra de café con 4.386 hectáreas y seguido por el plátano con 1.528 hectáreas principalmente). Estos productos mencionados anteriormente tienen un alto grado de mecanización en la industria secundaria. La cría de animales en esta zona también está bien desarrollada, principalmente en vacunos y ovinos.

En la Cuenca media se encuentran los departamentos de Cundinamarca, Caldas, Boyacá, Santander, Antioquia, Bolívar y Cesar. El Magdalena medio comienza en Honda y avanza 1.100 km hasta El Banco (Magdalena), que está situado a una altura de 33 msnm. Los principales municipios ribereños al río que se encuentran en este trayecto medio son Puerto Salgar, La Dorada, Puerto Nare, Puerto Berrío, Barrancabermeja, Puerto Wilches, Gamarra, La Gloria y El

Banco. Este es el tramo del río que históricamente ha tenido una importante navegación.

Con respecto a la economía de esta zona se indica que la ganadería es la principal actividad agropecuaria, compuesta por razas cebuinas, además de fincas bufaleras que se encuentran en el Magdalena Medio. La agricultura es la actividad que se ubica en segundo lugar en la economía campesina, se producen maíz, cacao, yuca, plátano, arroz, sorgo, forrajes para ganadería y palma africana (Finkeros, 2013). Por otra parte, la producción de minerales como el petróleo, carbón y oro son preponderantes a nivel nacional. También esta cuenca es la zona líder en la producción de cemento en Colombia.

La Cuenca baja y el Canal del Dique se centra en los departamentos de Bolívar, Cesar, Magdalena y Atlántico, tiene una longitud aproximada de 428 km que abarca desde El Banco (Magdalena) hasta la desembocadura del río en Bocas de Ceniza y en Cartagena a través del Canal del Dique. Esta bifurcación artificial del río tiene una extensión de 115 km y se desprende en Calamar (Bolívar) hasta la bahía de Cartagena. (Hernández & Barreto, 2013, p. 22).

Sus ciudades principales son Barranquilla y Cartagena, dos ciudades portuarias importantes a lo largo de la Costa atlántica ubicadas en la desembocadura del Río Magdalena y el Estuario del Canal del Dique respectivamente. Por otra parte, se encuentra el municipio de Soledad, que concentra también una gran cantidad de población por lo que se debe indicar que esta cuenca es la de mayor densidad poblacional.

Adicionalmente, mediante la Ley 2065 del 14 de diciembre 2020, se incluyó al municipio de Puerto Colombia, Atlántico como municipio no ribereño en la jurisdicción de Cormagdalena.

Al margen del desarrollo industrial de las tres cuencas, es necesario tener presente que muchas de las comunidades ribereñas, especialmente las más vulnerables, tiene su sustento en la pesca, la cual es en su mayoría de tipo artesanal.

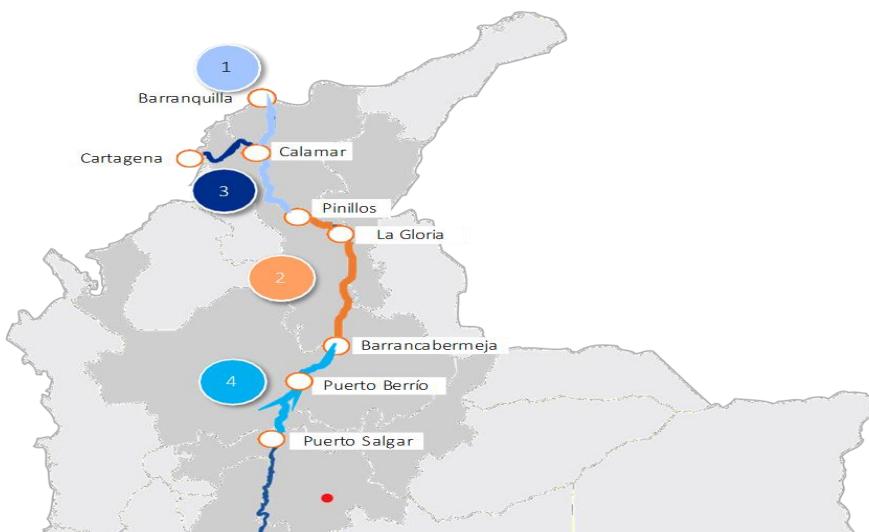
### 3. GESTIÓN

#### 3.1. Navegación

##### 3.1.1. Proyecto de recuperación de la navegabilidad del río Magdalena

Este macroproyecto se desarrollará para las vigencias 2023 a 2026, de la siguiente manera:

1. Plan de dragado.
2. Adquisición de equipos de dragado
3. Obras de encauzamiento.



Fuente: Cormagdalena

#### Descripción

Las acciones aquí presentadas constituyen la estrategia de Cormagdalena, para restablecer la navegabilidad del río Magdalena. Esta estrategia se enfoca en mejorar las condiciones de navegabilidad del Río y en la integración de esta arteria fluvial como un corredor logístico intermodal, bajo esquemas óptimos de navegabilidad y seguridad, dadas las proyecciones en el incremento de transporte de carga nacional y de comercio exterior. Se contempla la realización de las diferentes intervenciones para el canal navegable, el cual está definido como “*la vía de 668 kilómetros en el cauce del Río Magdalena, comprendidos entre Bocas de Ceniza, en Barranquilla, departamento del Atlántico (K-3), hasta Barrancabermeja (K665) en el departamento de Santander, destinada a la navegación de embarcaciones*”, (Universidad del Norte, 2020).

Las principales actividades para desarrollar y las cuales estarán bajo responsabilidad de Cormagdalena son:

**1. Plan de dragado:** para garantizar el desarrollo de actividades de dragado a lo largo de todo el trayecto navegable del río Magdalena, con las condiciones de profundidad mínima requerida. Este plan contempla el sector comprendido entre Barrancabermeja y Barranquilla, y el canal de acceso al Puerto de Barranquilla.

Cormagdalena desarrolló contratación del mantenimiento del canal navegable del sector Barrancabermeja- Barranquilla mediante Licitación Pública No. LP-005-23 por valor de \$106.217 mil millones de pesos, con un plazo de ejecución estimado de 30 meses, que adjudicada al consorcio Panmar Vias 2023.

Por otra parte, Cormagdalena contrató el mantenimiento del canal navegable del puerto de Barranquilla mediante la Licitación Pública No. LP-007-23 por valor de 276380 millones de pesos, pero está declarada desierta. Por lo anterior, mediante contrato interadministrativo con Findeter 0-0456-2023, adelanta la contratación del mantenimiento mediante Dragado del Canal de acceso al puerto de Barranquilla a través de la convocatoria PAF-CORMAGDALENA-O-128-2023, por valor de \$59.564.961.725 por 6 meses. No obstante, se proyecta la estructuración de un proceso de contratación para labores de mantenimiento por un plazo de ejecución aproximado de 24 meses.

**2. Adquisición de equipos de dragado:** con estos equipos se busca mejorar disminuir los costos de la operación del Mantenimiento del canal navegable del río Magdalena, en especial el sector del canal navegable de la Zona portuaria de Barranquilla y el sector comprendido entre Barrancabermeja y Barranquilla, mediante la adquisición de una draga de corte y succión.

Mediante contrato interadministrativo 0-286 de 2022 suscrito entre Cormagdalena y Findeter, se adelanta la convocatoria PAF-CORMAGDALENA-CV-065-2023, por valor de \$26.322.800.000, con el propósito de Adquisición de una embarcación fluvial tipo “Draga de corte y succión” para el mantenimiento del canal navegable del río Magdalena. Las especificaciones del equipo de dragado incluyen: capacidad teórica de bombeo mínima de 600m<sup>3</sup> por hora, calado operativo de 4,5 pies, profundidad mínima de dragado 13 metros.

**3. Obras de encauzamiento:** se requiere de la construcción de una serie de obras de encauzamiento (obras permanentes), que permitan mejorar la navegabilidad y el tránsito de convoyes con mayor capacidad de carga. Estas intervenciones consisten en la construcción de una serie de estructuras hidráulicas permanentes.

Por lo que se adelantaran para el año 2024, la consultoría de los estudios y diseños para las obras de encauzamiento y optimización de las obras de dragado del río Magdalena para los sectores del canal de acceso al puerto de Barranquilla entre el K-2-800 al K23, y de Barranquilla a Barrancabermeja, entre el K23 y K632.

## Beneficios del proyecto

El transporte fluvial trae ventajas comparativas para el transporte de carga y pasajeros, tales como optimización de costos y volúmenes de carga y menor emisión de gases efecto invernadero, entre otros, presentando un potencial de competitividad en términos de operatividad.

Para empezar, el proyecto permite incentivar el transporte multimodal permitiendo el crecimiento económico, no sólo a nivel nacional sino internacional y hacer de nuestro país un destino atractivo para los intercambios comerciales. De hecho, habilitar la hidrovía genera confianza a los sectores que deben implementar inversiones como las empresas navieras y los puertos marítimos y fluviales; de tal forma que, los dueños de la carga transporten sus productos por el Río y se permita la cadena vía-flota-carga requerida para impulsar la dinámica de desarrollo del río Magdalena.

Los beneficiarios directos son las empresas de transporte que movilicen la carga por el Río, los dueños de la carga que encontrarán menores costos logísticos (ver Tabla 1); pero especialmente la dinámica generada beneficiará a las poblaciones ribereñas involucradas directamente con los puertos fluviales y el movimiento de mercancías y transporte de personas.

<b>Para transportar 1.600 toneladas se requiere:</b>	<b>Distancia para transportar una tonelada de carga con un litro de combustible</b>
Fluvial: 1 barcaza	Barcaza: 251 kilómetros
Férreo: 40 vagones de 40 toneladas	Tren: 101 kilómetros
Carretero: 80 camiones de 20 toneladas	Camión: 29 kilómetros

Fuente: Cormagdalena.

Siendo el transporte por modo fluvial una opción particularmente atractiva para las cargas que tienen como características ser altamente perdurables, moverse en grandes volúmenes a grandes distancias y representar un bajo costo unitario, es de esperarse se vean especialmente beneficiados tanto los productores como los comercializadores de productos como: aceites vegetales, biocombustibles (gráneles líquidos), abonos y fertilizantes (gráneles sólidos), contenedores vacíos y minerales.

Complementar con los otros ejes viales del país la conexión con los principales centros de producción y consumo con los puertos de la Costa Caribe, y lograr que las operaciones de comercio exterior mejoren tanto en los aspectos logísticos como de costos de transporte, impulsarán el movimiento de carga.

Otro de los principales beneficios que genera el Proyecto del río Magdalena es que el modo fluvial genera una reducción significativa en la emisión de diferentes contaminantes, teniendo en

cuenta la eficiencia que se presenta al transportar una mayor capacidad por viaje con una reducción en el consumo de combustible

CONCEPTO	UNIDAD	VALOR
Consumo modo carretero	Litros (diésel) / Ton	22,09
Consumo modo fluvial	Litros (diésel) / Ton	11,55

Fuente: Cormagdalena.

### 3.1.2. Dragados de mantenimiento del canal navegable

Con respecto a los dragados de mantenimiento, Cormagdalena desarrolla actividades de recuperación de la navegación mediante dragado del canal navegable del río Magdalena y el Canal del Dique, donde, por variación de las condiciones hidráulicas de flujo, se forman depósitos o barras de sedimentos.

A continuación, se presente una relación del avance de las obras de dragado que se adelantan en los sectores de: Canal de acceso a la zona portuaria de Barranquilla; sector comprendido entre Barrancabermeja y Pinillos; brazo Mompox y Canal del Dique.

1. Canal de acceso a la zona portuaria de Barranquilla: Este sector comprende desde el kilómetro 21+750 hasta la desembocadura en Bocas de Ceniza donde se concentran los trabajos, en el presente año 2023 el volumen dragado es cercano a 3.8 millones de metros cúbicos lo cual ha permitido que se mantenga la navegación, a pesar de las condiciones hidrodinámicas influenciadas por el Fenómeno de “El Niño” en el País.

Cabe resaltar que el calado se recibió en 7.5 m requiriéndose intervenciones inmediatas que comenzaron a mejorar la condición operativa de manera paulatina con los siguientes avisos de seguridad que registran la mejoría:

- Enero 14 de 2023: 9 m
- Enero 19 de 2023: 9.2 m
- Febrero 7 de 2023: 9.5 m
- Marzo 4 de 2023: 9.7 m
- Marzo 9 de 2023: 10 m (actual)

2. Sector Barrancabermeja (Santander) y Pinillos (Bolívar): Corresponde al abscisado de navegación del kilómetro 630 al kilómetro 294, en el año 2023, el volumen dragado es cercano a 1.5 millones de metros cúbicos con intervenciones en los sectores de conformidad con los estudios hidrográficos y la información aportada por los navieros.
3. Brazo Mompox sobre el río Magdalena: se desarrollaron trabajos de dragado aproximadamente 1.5 millones de metros cúbicos, recuperando la navegación en 144 kilómetros, en beneficio de los municipios riverenos, favoreciendo el desarrollo económico y turístico de la región.
4. Canal del Dique: Se finalizaron las actividades de dragado por parte de Cormagdalena el 22 de febrero de 2023, con volúmenes de alrededor de 11.993 metros cúbicos con intervenciones principalmente en el sector de Pasacaballos, lo cual facilita la navegación hacia la bahía de Cartagena.

A partir de 1° de junio de 2023, se dio inicio al contrato de Asociación Público-Privada (APP) celebrado entre la ANI y la concesionaria Ecosistemas del Dique S.A.S., donde se invertirá \$3,2 billones y el plazo de la concesión es de 15 años.

5. Perfilamiento de la Isla “El Tamarindo”: Cormagdalena a través de Findeter contrató las obras de dragado y su respectiva intervención. El 1° de agosto de 2023 se dio inicio al contrato, con un volumen dragado estimado de un 1.7 millones de metros cúbicos.

Para el seguimiento y la coordinación de los planes de dragado, se realizan comités de navegación en el que no solo participan el Contratante, Contratista, el Interventor, Cormagdalena, sino también las autoridades locales y los privados entre navieros y portuarios.

La inversión de recursos para el mantenimiento del canal navegable del río Magdalena se ha incrementado conforme a las condiciones hidro-sedimentológicas, en especial debido a la incidencia del Fenómeno de “El Niño”, que conforme con los comunicados especiales del IDEAM dio inicio en el mes de mayo de 2023. Estos recursos se armonizan con el comportamiento bimodal del río a través de la figura de vigencias futuras, lo que permitirá atender el Río Magdalena para los sectores del canal de acceso al puerto de Barranquilla y de Barrancabermeja a Barranquilla, hasta mediados del año 2026.

Para el año 2023 las inversiones realizadas para el mantenimiento de la navegabilidad en el río Magdalena y a los proyectos asociados a las obras de estabilización de orillas, ascendieron a la suma de \$198.627 mil millones aproximadamente, con lo cual se han logrado mantener las condiciones de navegabilidad necesarias en los sectores previamente mencionados, con una remoción aproximada de 8.5 millones metros cúbicos, la cual se encuentra resumida en el siguiente cuadro:



Fuente: Cormagdalena

Para finalizar, durante el año 2023 en el Canal de Acceso al Puerto de Barranquilla se han invertido cerca de 121.194 millones de pesos que se traducen en 3.8 millones de metros cúbicos. Se observa que, durante el año 2023, las sedimentaciones del río se han reducido ostensiblemente como producto de la baja en los caudales y el inminente efecto del fenómeno del niño.

### 3.1.3. Acuerdo de Cooperación con Ecopetrol

Cormagdalena y Ecopetrol continúan trabajando en el marco del convenio interadministrativo de colaboración No. 3022719, en noviembre de 2022 se suscribió Acuerdo 004 con el objeto de “Aunar esfuerzos para el desarrollo de actividades encaminadas a mantener la navegabilidad en el río Magdalena en el sector comprendido entre Barrancabermeja – Pinillos”.

En cumplimiento del objeto contractual del Acuerdo de Cooperación No. 004, se vincularon aportes en dinero por parte de Ecopetrol, por valor de Seis Mil Millones de Pesos M/Cte.

(\$6.000.000.000,00) y por parte de Cormagdalena, un valor de Dos Mil Millones de Pesos M/Cte. (\$2.000.000.000,00) iniciales, y Dos Mil Millones de Pesos M/Cte. (\$2.000.000.000,00) adicionales, mediante el Otrosí No. 2.

Cormagdalena incorporó los recursos que se derivaron del Acuerdo No. 004, al contrato interadministrativo No. 0-0271-2021, cuyo objeto consistió en: "Prestar los servicios de asistencia técnica y administración de recursos a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA-CORMAGDALENA, para la ejecución del "Programa de Mantenimiento del canal navegable en el Río Grande la Magdalena en los sectores del Canal de acceso al Puerto de Barranquilla, el Canal del Dique y el sector comprendido entre Barrancabermeja – Pinillos". Dicha vinculación y destinación de recursos de Ecopetrol se dio de la siguiente manera:

FUENTE DE RECURSOS	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS	RESERVA GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	OBRA CONTRATADA	INTERVENTORÍA CONTRATADA	RECURSOS COMPROMETIDOS
ECOPETROL	3,810,789,976.00	1,777,556,840.00	22,443,159.90	5,588,346,816.00		<u>5,610,789,975.90</u>
ECOPETROL	203,815,947.90	183,837,236.00	1,556,840.10		387,653,183.90	<u>389,210,024.00</u>

Fuente: Cormagdalena

El apoyo de Ecopetrol a través del Convenio de Colaboración ha permitido realizar campañas de dragado en el fortalecimiento institucional emprendido por Cormagdalena.

Lo anterior, tiene como fin garantizar que el cargue de las barcazas en la refinería de Barrancabermeja y que tanto Ecopetrol como las demás empresas navieras que emplean el río Magdalena en su cadena logística, sigan siendo una fuente de buenas prácticas.

Ecopetrol a través de su representante, participa activamente en el Comité de Navegación, instancia por medio de la cual socializamos los niveles del río, las batimetrías realizadas y en tiempo real definimos la atención de los puntos críticos que eventualmente podrían afectar la navegación y se establece el plan de dragado conforme las necesidades de los usuarios.

## Medio ambiente y recursos naturales renovables

### 3.2.1. Plan Maestro de Manejo Integral y Uso Sostenible de la Cuenca del Río Magdalena

Durante esta vigencia el Gobierno Nacional a través de Cormagdalena y en cooperación con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, avanzó en la construcción del Plan Maestro de Manejo

Integral y Uso Sostenible de la Cuenca del Río Magdalena (PMMIUS).

El objetivo principal de la formulación de este instrumento es otorgarle información y herramientas a Cormagdalena para implementar un sistema de gestión, que le permita interactuar con las autoridades ambientales, entes territoriales y demás instituciones gremiales y nacionales que hacen parte de la cuenca, como soporte para la toma de decisiones basadas en las necesidades ambientales, sociales, económicas y de gobernanza, de manera que se garantice el cumplimiento de objetivos y metas sectoriales para la cuenca.

En complemento de lo anterior, Cormagdalena cuenta con el Observatorio de Cuenca del Río Magdalena (ver numeral 3.2.2.) con los modelos hidrológicos del río e información relevante de los componentes: ambiental, económico y social y avanza en la definición de líneas programáticas, metas y acciones que espera continuar hacia la estructuración del Sistema de Soporte de Decisiones.



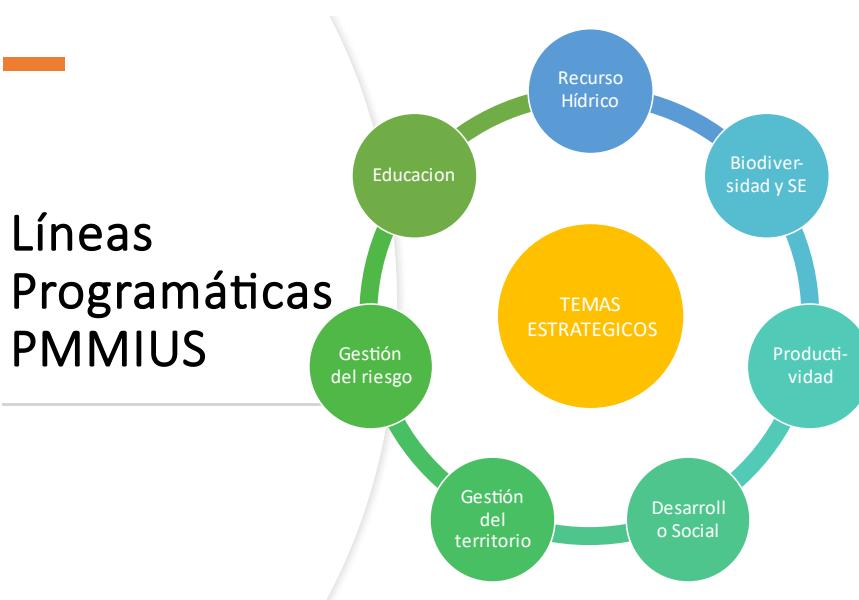
Fuente: Cormagdalena

Con la visión del Plan Maestro se espera que a 2035 el desarrollo de la cuenca se logre de forma sostenible, garante de la justicia social y ambiental, bajo una visión conjunta, las convergencias de actores y la corresponsabilidad de las dinámicas del territorio.

En virtud de lo anterior, se ha definido que el Plan Maestro de Manejo Integral y Uso Sostenible de la Cuenca del Río Magdalena, tenga por objetivo entender las dinámicas de la cuenca,

brindando herramientas a Cormagdalena para construir y gestionar una visión conjunta que contribuya a la sostenibilidad de su desarrollo.

Las líneas programáticas del PMMIUS parten de la determinación del estado actual del país a la luz de componentes temáticos ambientales, hídricos, económicos y sociales, sus metas en el corto y mediano plazo y puntos convergentes con el río, para poder identificar hacia a donde debe orientarse el plan estratégico de la cuenca del Río Magdalena, teniendo en cuenta entre otros, los compromisos que el país ha adquirido en los convenios internacionales, las políticas públicas nacionales y el plan nacional de desarrollo.



Fuente: Cormagdalena

Recurso hídrico: se enfoca en la gestión y conservación del agua.

Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos: incluye la conservación y monitoreo de los ecosistemas estratégicos que son cruciales para el bienestar de las comunidades.

Productividad: hace referencia a la diversidad de actividades productivas, que van desde la pesca hasta la generación de energía, la agricultura y el turismo, y que ofrecen un gran potencial para la generación de empleo y la dinamización de la economía.

Desarrollo Social: tiene como objetivo monitorear las condiciones de vida de la población, la región enfrenta diversos desafíos, incluyendo la falta de acceso a servicios básicos, así como la

brecha de ingresos y la inequidad social.

**Gestión del Territorio:** se entiende como el conjunto de políticas, estrategias, instrumentos y acciones que buscan planificar, regular y garantizar la conservación de los recursos naturales, el uso sostenible del territorio, el ordenamiento territorial y el desarrollo económico y social.

**Cambio Climático y Gestión del Riesgo:** enfatiza la necesidad de proteger a la población y las actividades económicas de la región ante los efectos del cambio climático y los desastres naturales mediante la implementación de estrategias de adaptación y mitigación.

**Educación:** como un concepto transversal que trasciende sectores y que se identifica como la clave para el uso sostenible de los recursos naturales, la planificación del territorio en función de sus vocaciones y el aumento de los beneficios económicos y sociales de las actividades en la cuenca.

Entendiendo el enfoque de cuenca, el PMMIUS pasa a realizar el análisis del rol de Cormagdalena como entidad líder en el río, que desde sus competencias y facultades legales concentra en cuatro actividades facilitadoras su gestión concreta frente al plan:

## Actividades facilitadoras de Cormagdalena para la implementación del PMMIUS



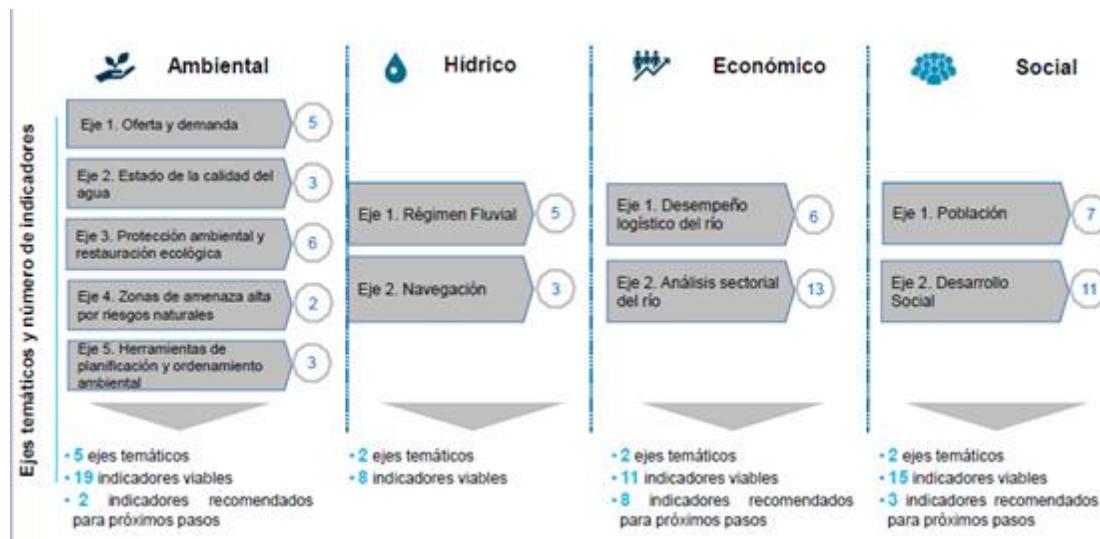
Fuente: Cormagdalena

1. **Información:** entendida el acceso a como un conjunto de datos relevantes sobre el estado de los diferentes sectores presentes en la cuenca que genera conocimiento.
2. **Monitoreo:** proceso continuo y sistemático que permite medir la eficiencia y la eficacia de las acciones y medidas ejecutadas en la cuenca.
3. **Innovación:** proceso que genera cambios, por modificación de elementos ya existentes o la implementación de elementos totalmente nuevos al desarrollo, conservación y uso sostenible del río.

4. Comunicación: buenas prácticas de difusión de información promoviendo la transparencia para aunar esfuerzos y generar sinergias con diferentes actores que confluyen en la cuenca.

### 3.2.2. OBSERVATORIO DE LA CUENCA DE RÍO MAGDALENA - OBMA

Como primer producto del PMMIUS, Cormagdalena cuenta con una plataforma informática denominada Observatorio de la Cuenca del Río Magdalena – OBMA que vincula 52 indicadores automatizados de diversas fuentes de información oficial sobre aspectos ambientales, económicos, sociales e hídricos.



Fuente: Cormagdalena

La plataforma es de acceso público y permite visualizar y descargar información actualizada de entidades nacionales y sectoriales con especial énfasis en la cuenca del Río Magdalena. La información se encuentra disponible desde la página web de Cormagdalena.

### 3.2.3. REDD Huila

El proyecto tiene como objetivo reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (en adelante GEI) provenientes de la deforestación en el Parque Natural Regional Corredor Biológico Parque Nacional Natural Puracé - Parque Nacional Natural Cueva de los Guácharos, ubicado en los municipios de Pitalito, San Agustín, Acevedo y Palestina en el departamento del Huila, en un horizonte de 20 años.

Las reducciones de emisiones se esperan mediante la implementación de actividades encaminadas al fortalecimiento de la gobernanza, el monitoreo y control, el acceso a incentivos financieros, el apoyo a la comercialización y la asistencia técnica, generando beneficios adicionales en términos de protección de la biodiversidad, protección de los recursos hídricos y mejorar las condiciones de vida de 1.138 familias.

Con REDD Huila, se promueve el aprovechamiento sostenible de los recursos y el apoyo a la sostenibilidad e innovación de proyectos productivos agrícolas, en las líneas de inversión en café más sostenible, frutales de clima frío y ecoturismo.

Estándares de validación	VCS (Voluntary Carbon Standard) CCB (Community, Climate & Biodiversity)
<b>Duración / Período de acreditación</b>	30 años (8 marzo 2014 – 8 marzo 2044)
<b>Periodicidad de las verificaciones</b>	Cada 5 años
<b>Proponente:</b>	Cormagdalena
<b>Aliados:</b>	CAM, FFEM, ONF Andina, AFD, Gobernación Huila, Otros
<b>Fecha de inicio del proyecto</b>	8/03/2014
<b>Fecha Validación:</b>	28 de octubre de 2019
<b>Fecha del Registro</b>	02 de noviembre de 2021
<b>Reducciones esperadas anuales</b>	125.132,87 (tCO2eq)
<b>Área del proyecto:</b>	25.370,86 ha

Fuente: Cormagdalena

Durante esta vigencia, se inició con el monitoreo de los indicadores de seguimiento del proyecto, en temas de clima, biodiversidad y comunidad, así como la operación propia del proyecto que a la fecha ha suscrito acuerdos de conservación con 726 propietarios y poseedores de tierras en un área total de 13.233 hectáreas de bosque natural, sobre la cual se tiene una proyección de emisiones netas evitadas de 2,1 millones de tCO2eq en el horizonte del proyecto, de las cuales se espera lograr una primera parte de esta reducción durante la primera certificación como producto del proceso de verificación en el que se avanza actualmente para el horizonte 2014-2020.

Como parte del fortalecimiento a la gobernanza en el territorio y la capitalización de inversiones en la región, se apoyó a las comunidades en la constitución de la asociación de beneficiarios del

proyecto con representantes de la comunidad de los municipios de Pitalito, Acevedo, Palestina y San Agustín, la cual se denominó como ASOREDD.

### 3.2.4. Convenios interadministrativos para repoblamiento ictiológico y restauración ambiental

- Con el propósito de fortalecer los procesos de restauración de los ecosistemas hídricos mediante acciones de repoblamiento ictiológico, extracción de material vegetal emergente y mejora de la conectividad de ciénagas en los municipios de El Banco (Magdalena), Pinillos (Bolívar) y Barrancabermeja (Santander), Cormagdalena suscribió en esta vigencia convenios interadministrativos que permitieron avanzar en el logro de los objetivos en este programa.
- Entre los principales logros están:
- Repoblamiento ictiológico de especies nativas en la ciénaga Zapatosa del municipio de El Banco (Magdalena) y la ciénaga del Chicagua (providencia) del municipio de Pinillos en el departamento de Bolívar.
- Siembra de 690.000 alevinos Bocachico (*Prochilodus magdalenae*).
- Siembra de 38.000 alevinos de Dorado (*Brycon moorei*)
- Siembra de 10.000 alevinos de Blanquillo (*Sorubim cuspicaudus*)
- Limpieza manual de vegetación flotante y medial en el caño Guamal del municipio de El Banco (Magdalena).
- Limpieza manual y siembra de alevinos en las ciénagas la Cira y Juan Esteban, municipio Barrancabermeja.
- Siembra de 120.000 alevinos Bocachico (*Prochilodus magdalenae*).
- Siembra de 12.000 alevinos dorada (*Brycon moorei*)
- Siembra de 2.560 alevinos de blanquillo (*Sorubim cuspicaudus*).

### 3.2.5. Plan Especial de Salvaguardia de la pesca artesanal en el río magdalena como patrimonio cultural la nación

Cormagdalena con el propósito de promover a través de una estrategia de gestión y comunicación con actores claves, organizaciones sociales locales del río e instituciones públicas y privadas de orden regional y nacional, inició en esta vigencia con el plan especial para la salvaguardia de la pesca artesanal, el cual logró avanzar con los siguientes productos:

- Declaratoria de los “Conocimientos y técnicas asociadas a la pesca artesanal en el río Magdalena” como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.
- Impresión del documento Plan Especial de Salvaguardia (PES) 1000 unidades
- Contenidos multimedia sobre la manifestación de la pesca artesanal y su salvaguardia.

- Podcast de tres capítulos sobre las acciones locales para la salvaguardia de la pesca artesanal.
- Campaña "Radio Magdalena" de 2 cuñas radiales creadas y divulgadas en 3 emisoras comunitarias, para la promoción de la pesca artesanal como Patrimonio Cultural Inmaterial de Colombia.
- Microhistorias (cápsulas audiovisuales) sobre la Memoria y tradición pesquera del río Magdalena.
- Exposición multimedia en el Museo del río Magdalena en Honda.
- Plataforma SIG "La Subienda" diseñada como repositorio de información y para el monitoreo participativo de la pesca artesanal a lo largo del río Magdalena.

### 3.2.6. DESCONTAMINACIÓN BARRANCABERMEJA, Transferencias de recursos de Cormagdalena

En el marco del fortalecimiento de un programa ambiental para la conservación y recuperación de áreas de manejo ambiental urbana y rural vigencia 2023, en el distrito de Barrancabermeja se invirtieron \$11.600.000.000 COP como parte de los recursos destinados para la descontaminación ambiental que trata el parágrafo 1º del artículo 17 de la Ley 161- 1994.

- Entre las principales actividades ejecutadas por el municipio se encuentran las siguientes:
- Obras de conectividad hídrica:
- Retiro manual de material emergente que se encuentre en el espejo de agua y laderas de las ciénagas Miramar y Juan Esteban.
- Remoción mecánica de sedimentos en el Sector la rampa y el sector lavanderas.
- Limpieza manual y rocería en caños urbanos y rurales; 49 caños urbanos nuevos, 10 caños rurales y mantenimiento de 47 caños urbanos ya intervenidos en el año anterior.
- Se vincularon alrededor de 700 personas de todas las comunas del distrito, encargadas de las cuadrillas de limpieza de los cuerpos hídricos.
- Repoblamiento de especies nativas ecosistémicas:
- Siembra de especies de bocachico, dorada, y blanquillo en las ciénagas San Rafael de Chucurí, Opón, Zapatero, Cira, Los Mangos, y el Llanito para un total de 2.714.627 alevinos.
- Vigías ambientales:
- Se vincularon 60 líderes ambientales comunitarios, que fueron capacitados en acciones de cultura ambiental y sensibilización sobre la sostenibilidad en el territorio para que puedan establecer las acciones de seguimiento y un control comunitario para evitar procesos de degradación en los diversos ecosistemas del distrito.

### 3.2. Actividad portuaria y no portuaria

Los recursos generados por la actividad comercial de Cormagdalena y en cabeza de la Subdirección de Gestión Comercial, son:

- Concesiones Portuarias Marítimas
- Concesiones Portuarias Fluviales
- Venta de Servicios (Uso de la Hidrovía)
- Permisos y Autorizaciones No Portuarias
- Fondeo

En lo corrido del año 2023 con corte al 31 de diciembre, respecto a las actividades portuarias y no portuarias, fondeo e hidrovía, el recaudo asciende a COP \$17.637'803.780, lo que corresponde a un recaudo del 57% de lo proyectado para esta vigencia.

TIPO DE SERVICIO	PROYECTADO 2023	% PARTICIPACIÓN	RECAUDO DICIEMBRE 2023	% CUMPLIMIENTO
<b>CONCESIONES MARITIMAS</b>	\$ 21.015'146.628	68%	\$ 7.533'484.386	36%
<b>CONCESIONES FLUVIALES</b>	\$ 2.946'878.461	10%	\$ 2.886'409.933	98%
<b>NO PORTUARIO</b>	\$ 1.372'309.122	4%	\$ 1.625'994.649	118%
<b>FONDEO HIDROVIA</b>	\$ 49'828.420 \$ 5.410'925.520	0% 18%	\$ 98'288.250 \$ 5.493'626.563	197% 86%
<b>TOTAL INGRESOS SGC</b>	<b>\$ 30.795'088.150</b>	<b>100%</b>	<b>\$17.637'803.780</b>	<b>51%</b>

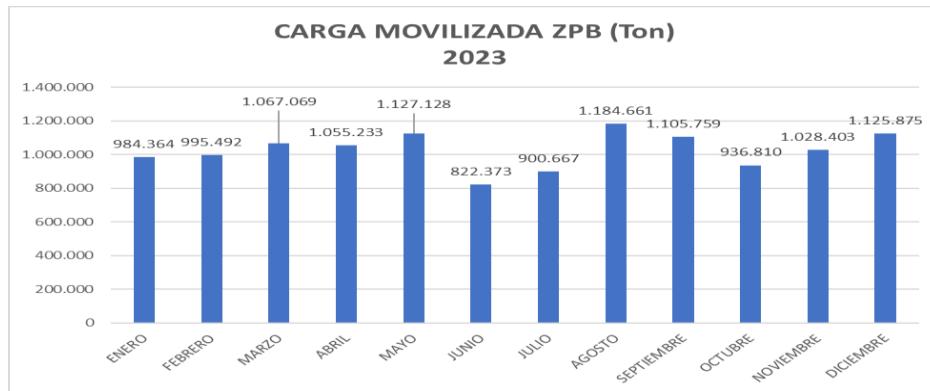
Fuente: Cormagdalena

El recaudo esperado en diciembre de 2023, por concesión portuaria marítima relacionada con la SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BARRANQUILLA Contrato 008 de 1993; equivalente al 50 % del total del ingreso previsto, ingresa en enero de la próxima vigencia.

## 3.2.1. Actividad portuaria

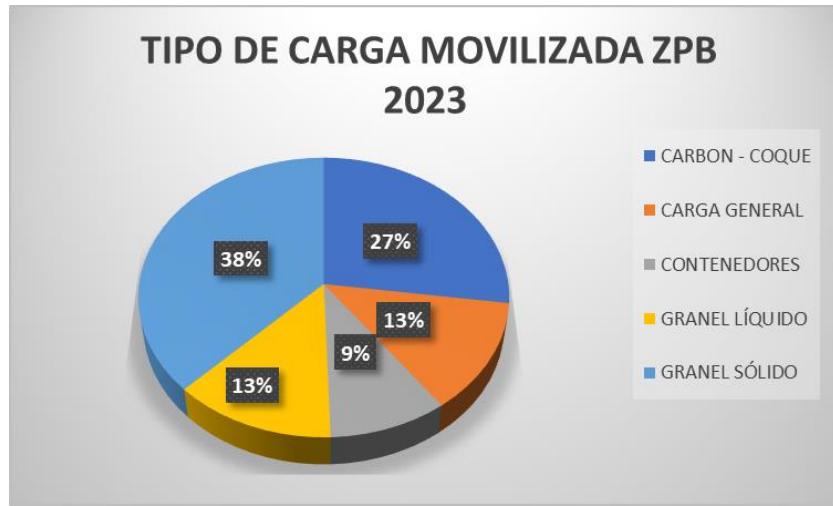
### 3.2.1.1. Comportamiento movimiento de carga zona portuaria de Barranquilla

En términos de movimiento de carga, se han movilizado en el presente año 12.333.834 toneladas, lo cual representa al menos el 5.1% del Producto Interno Bruto (PIB) de la ciudad y el 3.1% del PIB Departamental, ya que el 59% de la carga tiene origen en el Atlántico:



Fuente: Cormagdalena

El comportamiento de la carga movilizada en el 2023 en la Zona Portuaria de Barranquilla; muestra que el granel sólido es el principal tipo de carga con 4.631.276 toneladas, seguido del carbón tipo coque con 3.350.842 toneladas, y la carga general con más de 1.5 millones de toneladas.



Fuente: Cormagdalena

## 3.2.1.2. Comportamiento movimiento de carga Río Magdalena

El Río Magdalena en el 2023 movilizó una carga de 3.876.569 toneladas.

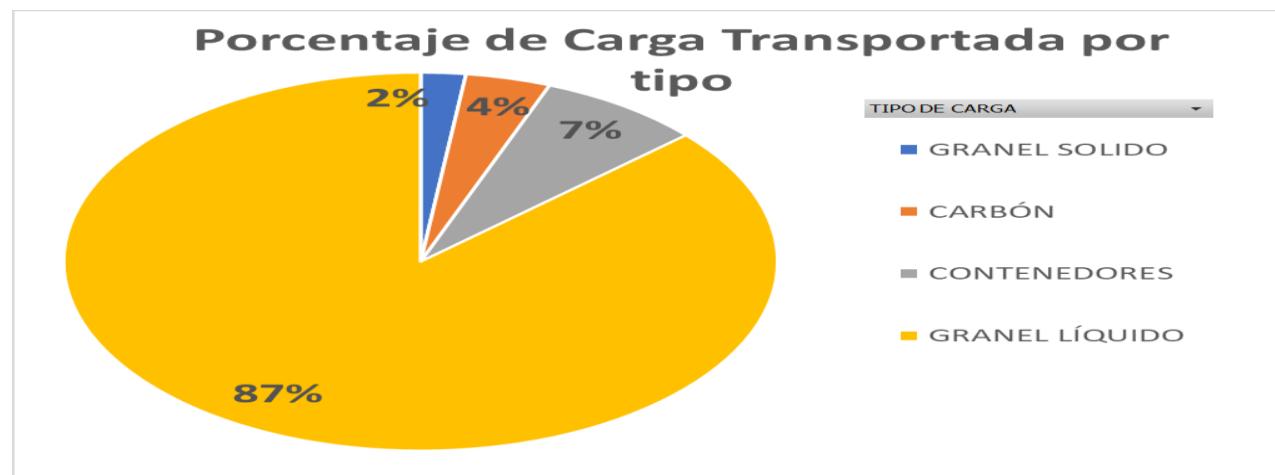
A continuación, se compara la carga total acumulada en 2023, con un decrecimiento de 430.305 toneladas equivalente al 10 % comparado con el total de la carga movilizada en 2022.

**Carga Movilizada vigencia 2022 / vigencia 2023**

MESES	2022	2023
enero	301.479	348.913
febrero	277.579	254.294
marzo	411.431	382.007
abril	401.673	387.386
mayo	371.746	350.875
junio	406.679	364.257
julio	401.441	325.628
agosto	363.316	317.100
septiembre	295.425	263.791
octubre	384.048	329.858
noviembre	368.203	328.757
diciembre	323.855	223.706
<b>Total general</b>	<b>4.306.875,00</b>	<b>3.876.569,91</b>

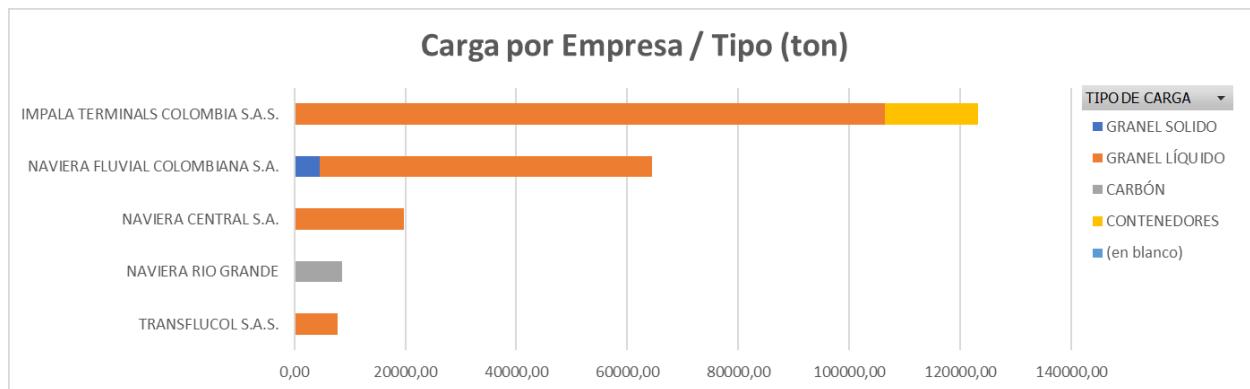
Fuente: Empresas Transportadoras Fluviales

El producto más transportado en este mes fue el combustóleo con 87.397,22 toneladas. El segundo producto movilizado fue el crudo con 75.514,98 toneladas; seguido por la Nafta (30.981,06). El 86,67% del total de la carga que se movilizó fue Granel Líquido (hidrocarburos) con 193.893,26 toneladas. El movimiento de contenedores fue del 7%, carbón 4% y graneles sólidos 2%.



Fuente: Cormagdalena

Al evaluar el movimiento por empresa transportadora y el tipo de carga transportada podemos establecer que todas están movilizando en su mayoría carga de granel líquido (hidrocarburos).



En la siguiente tabla, se muestra el movimiento de carga por tramo indicando el puerto de origen y destino de la carga. Como se puede observar, la ruta que más transportó carga fue La Gloria - Cartagena con 95.398,47 toneladas. El puerto que más despachó carga fue La Gloria con 95.398,47 y el que más recibió fue el puerto de Cartagena con 154.553,47 toneladas.

## Toneladas Origen / Destino

ORIGEN/DESTINO	BARRANQUILLA	CARTAGENA	LA GLORIA	BARRANCABERMEJA	Total general
LA GLORIA		95.398,47			95.398,47
BARRANCABERMEJA		39.972,00	30.998,73		70.970,73
CARTAGENA	2.633,00				38.153,41
BARRANQUILLA		10.576,00			10.576,00
CAPULCO		5.186,00			5.186,00
GAMARRA		3.421,00			3.421,00
<b>Total general</b>	<b>2.633,00</b>	<b>154.553,47</b>	<b>30.998,73</b>	<b>35.520,41</b>	<b>223.705,62</b>

Fuente: Empresas Transportadoras Fluviales

### 3.2.1.3. Estado concesiones portuarias

Actualmente Cormagdalena cuenta con 30 contratos de concesión portuaria vigentes de las cuales 20 son marítimos y 10 fluviales, distribuidos tal y como se observa en la siguiente imagen:



Fuente: Cormagdalena

La siguiente gráfica evidencia la gestión adelantada durante el último año en cuanto a la regularización del estado de operación de los contratos de concesión portuaria:



Fuente: Cormagdalena

A continuación, se detalla el estado de operación a corte de 31 de diciembre del 2023 de cada uno de los terminales portuarios vigentes a cargo de la Corporación:

No.	CONCESIONARIO	TIPO
1	Sociedad Portuaria Monómeros Colombo Venezolanos S.A.	Marítima
2	Sociedad Portuaria Monómeros Colombo Venezolanos S.A.	Marítima
3	Sociedad Portuaria Regional De Barranquilla Empobaq S.A.	Marítima
4	Vopak Colombia S.A.	Marítima
5	Sociedad Portuaria Mardique S.A.	Fluvial
6	Sociedad Portmagdalena S.A.	Marítima
7	Sociedad Portuaria Riverport S.A.	Marítima
8	Sociedad Portuaria Riomar S.A. (Antes Pescamar S.A.)	Marítima
9	Compañía De Puertos Asociados S.A. Compas S.A.	Marítima
10	Barranquilla International Terminal Company S.A. Bitco	Marítima
11	Sociedad Portuaria Puerto Pimsa S.A.	Fluvial
12	Sociedad Portuaria Palermo S.A.	Marítima
13	Palermo Sociedad Portuaria S.A.	Marítima
14	Sociedad Naviera Central S.A.	Fluvial
15	Ecopetrol S.A. (Homologación)	Fluvial
16	Sociedad Portuaria De Barrancabermeja S.A.	Fluvial
17	Sociedad Puerto Impala Barrancabermeja S.A.	Fluvial
18	Sociedad Portuaria Michellmar S.A.	Marítima
19	Sociedad Portuaria Coal Corp. S.A.	Fluvial
20	Sociedad Portuaria La Gloria De Colombia S.A.	Fluvial

Fuente: Cormagdalena

A continuación, se detalla el estado de operación a corte de 31 de diciembre del 2023 de cada uno de los terminales portuarios No operando a cargo de la Corporación:

No.	CONCESIONARIO	TIPO
1	Sociedad Portuaria Aquamar	Marítima
2	Sociedad Portuaria Rio Grande S.A.	Marítima
3	Sociedad Portuaria Rio Grande S.A.	Marítima
4	Sociedad Portuaria Terminal De Mallorquín S.A.	Marítima
5	Sociedad Portuaria Del Caribe S.A.	Marítima
6	Terminal Las Flores S.A.	Marítima
7	Sociedad Portuaria Terminal De Galán S.A.	Fluvial
8	Sociedad Portuaria Capulco S.A.	Fluvial
9	Sociedad Portuaria Omniport S.A. (Antes Pizano S.A.)	Marítima
10	Sociedad Portuaria Marinas Del Caribe	Marítima

Fuente: Cormagdalena

A continuación, se detalla el estado de operación a corte de 31 de diciembre del 2023 de cada uno de los terminales portuarios caducados a cargo de la Corporación:

No.	CONCESIONARIO	TIPO
1	Sociedad Portuaria Bocas De Ceniza S.A.	Marítima
2	Sociedad Administradora Portuaria De Puerto Berrio S.A. Soportuaria S.A.	Fluvial
3	Sociedad Portuaria Naviera Rio Grande S.A.	Fluvial

Fuente: Cormagdalena

A continuación, se detalla el estado de operación a corte de 31 de diciembre del 2023 de cada uno de los terminales portuarios con contrato terminado a cargo de la Corporación

No.	CONCESIONARIO	TIPO
1	Novo Porto Sociedad Portuaria S.A.	Marítima
2	Sociedad Portuaria Aquamar S.A. (046 de 2011)	Marítima
3	Sociedad Portuaria Multimodal Del Rio Magdalena S.A	Fluvial
4	Sociedad Portuaria Regional De Barranquilla S.A. (039 de 2009)	Marítima
5	Sociedad Portuaria Parques Urbanos S.A.	Marítima
6	Sociedad Portuaria Sodintec S.A.	Marítima
7	Sociedad Portuaria Regional de Magangué S.A.	Fluvial

Fuente: Cormagdalena

### 3.2.1.4. Estado de pago de contraprestación

A continuación, se presenta la cartera de las Concesiones Portuarias con corte al 31 de diciembre de 2023, donde se evidencia el estado de las 12 concesiones portuarias que se encuentran en mora, indicando la etapa de cobro de cada obligación.

ITEM	CONCESIONARIO	CONTRATO No.	TOTAL ADEUDADO (CUOTAS + INT + IVA + ACTUALIZ IPC + MULTA)	FECHA DE INICIO DE LA MORA	ETAPA DE COBRO
1	SOCIEDAD PORTUARIA TERMINAL DE LAS FLORES S.A	3-0037-2008	25.168.522.887,30	9-jul-14	COBRO COACTIVO
	SOCIEDAD PORTUARIA TERMINAL DE LAS FLORES S.A	3-0037-2008	17.225.389.962,56	1-mar-19	COBRO PERSUASIVO
2	SOCIEDAD PORTUARIA NOVO PORTO S.A.	3-004-2014	963.099.567,71	1-mar-21	COBRO PERSUASIVO
3	SOCIEDAD PORTUARIA MICHELLMAR S.A	043-2010	2.445.075.312,39	12-jul-16	COBRO COACTIVO SUSPENDIDO
	SOCIEDAD PORTUARIA MICHELLMAR S.A	043-2010	1.713.170.380,22	12-jul-22	COBRO PERSUASIVO
4	SOCIEDAD PORTUARIA DEL CARIBE S.A	035-2007	294.322.915,09	1/01/2022	COBRO PERSUASIVO

ITEM	CONCESIONARIO	CONTRATO No.	TOTAL ADEUDADO (CUOTAS + INT + IVA + ACTUALIZ IPC + MULTA)	FECHA DE INICIO DE LA MORA	ETAPA DE COBRO
5	SOCIEDAD PORTUARIA BOCAS DE CENIZA S.A.	023-1998	1.605.652.465,06	29-ago-18	COBRO COACTIVO
	SOCIEDAD PORTUARIA BOCAS DE CENIZA S.A.	023-1998	5.756.825.099,87	29-ago-19	COBRO PERSUASIVO
6	SOCIEDAD PORTUARIA PARQUES URBANOS S.A. (SPRG)	019-1997	1.622.279.189,73	20-sep-16	COBRO COACTIVO
	SOCIEDAD PORTUARIA PARQUES URBANOS S.A. (SPRG)	019-1997	780.091.072,58	20-sep-19	COBRO PERSUASIVO
7	SOCIEDAD PORTUARIA TERMINAL DE MALLORQUIN S.A	036-2007	3.264.788.066,76	24-nov-15	COBRO COACTIVO
	SOCIEDAD PORTUARIA TERMINAL DE MALLORQUIN S.A	036-2007	2.903.216.834,07	20-nov-19	COBRO PERSUASIVO
8	SOCIEDAD PORTUARIA NAVIERA RIO GRANDE S.A.	3-0003-2014	920.276.731,47	1-mar-16	COBRO COACTIVO
	SOCIEDAD PORTUARIA NAVIERA RIO GRANDE S.A.	3-0003-2014	501.511.540,40	1-mar-19	COBRO PERSUASIVO
9	SOCIEDAD NAVIERA CENTRAL S.A	005-2009	6.041.745,00	2-jun-23	COBRO PERSUASIVO
10	SOCIEDAD PORTUARIA TERMINAL DE GALAN S.A.	004-2009	193.596.598,03	2-jun-18	COBRO COACTIVO
	SOCIEDAD PORTUARIA TERMINAL DE GALAN S.A.	004-2009	712.974.319,97	5-jun-19	COBRO PERSUASIVO
11	SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE MAGANGUE S.A.	006-2009	454.283.390,50	14-ago-12	COBRO COACTIVO
	SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE MAGANGUE S.A.	006-2009	227.013.294,50	12-ago-21	COBRO PERSUASIVO
12	SOCIEDAD ADMINISTRADOR PORTUARIA DE PUERTO BERRIO - SOPORTUARIA S.A.	002-2009 Res 285-2006	2.846.142.889,26	10-may-12	COBRO COACTIVO
	SOCIEDAD ADMINISTRADOR PORTUARIA DE PUERTO BERRIO - SOPORTUARIA S.A.	002-2009 Res 285-2006	478.919.577,77	5-oct-19	COBRO PERSUASIVO
<b>TOTALES</b>			<b>70.083.193.840</b>		

Fuente: Tesorería de Cormagdalena

Se adeuda un total de COP\$ 70.083 millones de los diferentes contratos de concesiones, de los cuales en la etapa de cobro coactivo se encuentra el 51% de las obligaciones en mora equivalente a la suma de \$36.075'542.218, el 45% equivalente a \$31.562'576.310 en la etapa de cobro persuasivo. Y el 3% de la cartera se encuentra en estado suspendido dada la suscripción del acuerdo de pago entre Cormagdalena y la Sociedad Portuaria Michellmar.

De este grupo de concesiones se indica:

La Sociedad Portuaria Michellmar tiene un acuerdo de pago suscrito desde el 2021, el cual a la fecha ha cumplido de manera estricta; sin embargo, presenta mora en su anualidad No. 12 y 13 que debe cumplir en el 2022 y 2023, respectivamente.

La Sociedad Portuaria Bocas de Ceniza sigue incumpliendo, en el proceso sancionatorio se concluyó en incumplimiento grave y determinó la caducidad del contrato, por lo que se mandó afectar la cláusula penal.

La Sociedad Portuaria Terminal Las Flores, presentó demanda ante el tribunal administrativo del atlántico contra la Corporación, continua sin cumplir con los compromisos de pago y sin pagar las anualidades siguientes, por lo que se encuentra en cartera \$25.400 millones de pesos en cobro coactivo y \$17.300 millones en cobro persuasivo, lo que representa el 61% de la cartera de Concesiones Portuarias.

Sociedad Portuaria de Puerto Berrio caducó en el 2020, suscribió un acuerdo de pago y a la fecha lo ha incumplido, por lo que se encuentra en cobro coactivo.

Sociedad Naviera Rio Grande caducó en el 2020, a la fecha continúan sus procesos de cobro por parte del área jurídica de la Corporación.

La Sociedad Portuaria Novoporto se encuentra en mora por el concepto de anualidad No. 8, contrato se encuentra en terminación anticipada unilateralmente. Actualmente se encuentra en cobro persuasivo.

La sociedad portuaria Magangué que se encontraba en reestructuración, ahora pasó a liquidación por parte de la SuperSociedades por el incumplimiento en el acuerdo de pago pactado, esto nos deja a la espera que se cumpla el procedimiento, para determinar cuánto se podrá recuperar de lo adeudado.

De las 12 obligaciones en mora el 85% de la cartera de las concesiones portuarias está concentrado en 4 concesionarios, con un total de \$59.249'457.783:

- SOCIEDAD PORTUARIA TERMINAL DE LAS FLORES S.A, 3-0037-2008
- SOCIEDAD PORTUARIA BOCAS DE CENIZA S.A., 023-1998
- SOCIEDAD PORTUARIA TERMINAL DE MALLORQUIN S.A, 036-2007
- SOCIEDAD ADMINISTRADOR PORTUARIA DE PUERTO BERRIO - SOPORTUARIA S.A., 002-2009 Res 285-2006.

### 3.3.1.5. Normalización de Concesiones Portuarias 2023

Durante este año, Cormagdalena logró la normalización de los siguientes contratos de Concesión Portuaria:

- Sociedad Portuaria Río Grande contrato 029 de 2004, el cual fue normalizado en el mes de abril mediante resolución 000069 del 03 de abril de 2023.
- Sociedad Portuaria Río grande contrato 031 de 2006, el cual fue normalizado en el mes de abril por medio de la resolución 000068 del 03 de abril de 2023.
- Sociedad Portuaria Multimodal del río Magdalena contrato 11 de 2011, fue normalizado en el mes de junio a través de un “acuerdo de transacción por medio del cual se dio por terminado de mutuo acuerdo el contrato no. 11 de 2011”.
- Sociedad Portuaria Aquamar contrato 046 de 2011, el cual fue normalizado en el mes de

junio mediante un fallo del laudo arbitral en el que se da por terminado el contrato 046 de 2011.

- Sociedad Portuaria Mardique contrato 07 de 2010, el cual se regularizo en el mes de julio mediante Otrosí No. 3 mediante el cual se aprueba Plan de inversiones y el cronograma de ejecución.
- Sociedad Portuaria Michellmar contrato 43 de 2010, fue normalizado en el mes de octubre por medio de Otrosí que aprueba su plan de inversiones.
- Sociedad Portuaria de Barrancabermeja contrato 01 de 2008, fue normalizada en el mes de octubre gracias a la Resolución 000278: "Por medio de la cual se aprueba la modificación del Plan de Inversiones de la Sociedad Portuaria de Barrancabermeja S.A., aprobado mediante Resolución 000054 del 9 de febrero de 2009 y se aprueban las inversiones ejecutadas".

Estos contratos de concesión venían presentando problemas de ejecución, ya sea con la aprobación de su plan de inversiones, pólizas, procesos sancionatorios, entre otros, y gracias a la gestión de esta dependencia ya se encuentran totalmente normalizados.

Es importante tener en cuenta que, Cormagdalena con el ánimo de subsanar o normalizar los contratos de concesión portuaria se ha encontrado con situaciones externas que no le permiten desarrollar o dar cumplimiento a los planes trazados para la normalización de estos contratos, entre ellos situaciones que dependen de otras entidades, por esta razón, se vienen realizando labores de manera mancomunada para llegar a tener concesiones en plena ejecución.

Hay que resaltar que las concesiones que actualmente están por normalizarse tienen situaciones de un alto riesgo jurídico que deben ser tratadas de una manera especial, por lo que, el proceso de normalización de éstas se ve con menos porcentaje de avance.

### 3.2.2. Actividad no portuaria

En relación con la Actividad No Portuaria, es importante precisar que de acuerdo con el parágrafo del artículo 20 de la Ley 161 de 1994, CORMAGDALENA, es la entidad investida por la ley, para conceder permisos, autorizaciones o concesiones para el uso de las márgenes del Río Magdalena y sus conexiones fluviales naveables, en lo que respecta a construcción y uso de instalaciones portuarias, bodegas para almacenamiento de carga, muelles y patios, muelles pesqueros e instalaciones turísticas, obras de protección o defensa de orillas, y en general todo aquello que condicione la disponibilidad de tales márgenes.

A su vez el artículo 10 de la Ley 1242 de 2008, establece que toda obra que se pretenda construir en las riberas de las vías fluviales o dentro de su cauce, requerirá autorización del Ministerio de

Transporte a través de la entidad competente en el manejo de la infraestructura, por ejemplo, Cormagdalena dentro de su jurisdicción (artículo 3 Ley 161 de 1994).

Cuando el usuario presenta una solicitud de autorización no portuaria, competencia de la Entidad, se rige por el procedimiento establecido en el Acuerdo 199 de 2017 de Cormagdalena y la Resolución No.20223040044335 de 2022, proferida por el Ministerio de Transporte.

El Acuerdo No. 199 de 2017, establece el procedimiento y las condiciones para el uso y goce de los bienes de uso público ubicados en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena (Cormagdalena), así como la infraestructura de su propiedad o a su cargo”.

A su vez el Ministerio de Transporte profirió la Resolución No.20223040044335 del 1 de agosto de 2022, mediante la cual se reglamenta el trámite para la autorización de construcción de obras en las riberas de los ríos o dentro de su cauce y en las demás vías fluviales.

Al respecto es de indicar que el 21 de junio de 2023, el Grupo No Portuario de la Subdirección de Gestión Comercial de Cormagdalena, en coordinación con el área de la Oficina Asesora de Planeación de Cormagdalena, el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Ministerio de Transporte inscribieron en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT – el procedimiento actualizado del trámite No Portuario para facilitar su consulta a los ciudadanos.

Ahora bien, es necesario indicar el inventario de permisos así:

En la actualidad, hay un total de 86 permisos y/o autorizaciones, de los cuales:

- 64 permisos vigentes a 2023.
- 22 permisos con plazo finalizado a 2023.

A 31 de diciembre de 2023, los permisos vigentes tenían una meta de cumplimiento del 80%, la cual se cumplió desde el 31 de octubre de 2023. Lo anterior, teniendo en cuenta el cumplimiento de las obligaciones técnicas, financieras y jurídicas de los permisos otorgados.

Asimismo, a la fecha se encuentran en trámite 10 solicitudes de permisos No Portuarios.

En la siguiente tabla se muestran los permisos otorgados durante el año 2023 y las solicitudes de permisos no portuarios que se encuentran en trámite, así:

PERMISOS OTORGADOS CON SOLICITUD DE 2023		
N°	PERMISO NO PORTUARIO	N° RESOLUCIÓN
1	GRUPO EMPRESARIAL DE ENTRETENIMIENTO DEL CARIBE S.A.S. - BAQAN	373-2022 y 138 de 2023
2	Astilleros Unidos S.A.	134 de 2023
3	EPM E.S.P.	319 de 2023
4	Colombia Energy Climate Corporation S.A.S.	358 de 2023
PERMISOS EN TRÁMITE		
N°	PERMISO NO PORTUARIO	
1	METROPOLITAN TOURING	
2	GRUPO AGROINDUSTRIAL HACIENDA LA GLORIA S.A.S	
3	FONDO DE ADAPTACIÓN YATI LA BODEGA	
4	OFICIO AMAMAGDALENA S.A.S	
5	SOCIEDAD PORTUARIA LA GLORIA CESAR - MAGDALENA	
6	DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA DIMAR - MAGDALENA	
7	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - MAGDALENA	
8	ALCALDÍA MUNICIPAL DEL BANCO MAGDALENA	
9	ALCALDÍA DE AMBALEMA TOLIMA "ACCIONES PARA VOLVER A CREER 2020-2023"	

Fuente: Cormagdalena

A continuación, se presenta la Cartera Permisos No Portuarios con corte al 31 de diciembre de 2023:

ITEM	CONCESIONARIO	RESOLUCIÓN No.	TOTAL ADEUDADO (CUOTAS + INT + IVA + ACTUALIZ IPC + MULTA)	FECHA DE INICIO DE LA MORA	ETAPA DE COBRO
1	PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS	000395-2018	88.447.835,00	23-abr-21	COBRO PERSUASIVO
2	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIA	000500-2016	308.338.822,00	3-feb-17	COBRO PERSUASIVO

ITEM	CONCESIONARIO	RESOLUCIÓN NO.	TOTAL ADEUDADO (CUOTAS + INT + IVA + ACTUALIZ IPC + MULTA)	FECHA DE INICIO DE LA MORA	ETAPA DE COBRO
3	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	0451-2015	114.224.398,00	14-mar-19	COBRO PERSUASIVO
4	MUNICIPIO DE REGIDOR	0000196-2020 '00089-2021	176.646.719,00	13-may-21	COBRO PERSUASIVO
5	MUNICIPIO DE RIOVIEJO	0000195-2020 '00088-2021	116.329.004,73	13-may-21	COBRO PERSUASIVO
6	SOCIEDAD DRYLOG S.A. ASTILLERO Y LOGISTICO	0271-2009	2.609.137.320,26	15-ago-12	COBRO COACTIVO
	SOCIEDAD DRYLOG S.A. ASTILLERO Y LOGISTICO	0271-2009	924.561.921,53	2-sep-17	COBRO PERSUASIVO
7	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAZ	000235-2017	277.385.988,00	1-nov-17	COBRO PERSUASIVO
8	JUAN MANUEL GALVEZ CARDONA	192-2013	249.583.210,00	23-oct-13	COBRO COACTIVO
9	SOCIEDAD AGREGADOS DE LA SIERRA SA antes LATINCO S.A	0323-2007	28.489.043,00	5-dic-23	COBRO ORDINARIO
10	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	0329-2012	249.213.044,00	31-dic-13	COBRO COACTIVO
	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	0329-2012	221.222.606,00	1-ene-19	COBRO PERSUASIVO
11	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A. EDUBAR S.A.	000293 DEL 2016	365.675.623,00	18-jun-22	COBRO PERSUASIVO
12	INVERPOLMAR S.A.S.	000078 DE 2020 000358 DE 2021	34.830.478,00	21-dic-21	COBRO PERSUASIVO
<b>TOTALES</b>			<b>5.764.086.013</b>		

Fuente: Tesorería de Cormagdalena

Se adeuda un total de COP\$ 5.764 millones de los diferentes permisos no portuarios, de los cuales en la etapa de cobro coactivo se encuentra el 54% de las obligaciones en mora equivalente a la suma de \$3.107'933.574, el 46% equivalente a \$2.627'663.395 en la etapa de cobro persuasivo.

De las 12 obligaciones en mora el 82% de la cartera de No Portuario está concentrado en 4 autorizados, con un total de \$4.734'682.885:

- INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAZ, con las Resoluciones No. 000500-2016 y 000235-2017.

- SOCIEDAD DRYLOG S.A. ASTILLERO Y LOGÍSTICO, Resolución No. 0271-2009
- JUAN MANUEL GÁLVEZ CARDONA, Resolución No. 192-2013.
- EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A. EDUBAR S.A., Resolución No. 000293 DEL 2016.

### 3.2.3. Actividad Comercial

#### 3.2.3.1. Plan comercial

Conscientes de los retos que Cormagdalena debe enfrentar en materia de posicionamiento y organización para fortalecer su imagen institucional a nivel nacional, se analizó la importancia de implementar una hoja de ruta que permita plasmar los objetivos de esta área. Se logró realizar un diagnóstico de las debilidades que se han venido presentando y, se realizó la proyección de lineamientos, acciones y estrategias que permitan el fortalecimiento de una actividad comercial bajo el componente económico, social, ambiental, hídrico, turístico, tecnológico, entre otros.

Es por ello que, con el apoyo jurídico, técnico y financiero de esta dependencia, se contrató “el Servicio de Consultoría para la Formulación del Plan Comercial en el Fortalecimiento de la Navegabilidad y la Actividad Portuaria y No Portuaria del Río Grande de la Magdalena – Cormagdalena”.

El plan comercial que se ejecutará en la siguiente vigencia, será una vitrina en la que podremos mostrar los servicios que como entidad venimos ofreciendo y, así mismo, trabajar articuladamente con nuestros actores de interés nuevas ideas de negocio y promover el desarrollo comercial a través del Río Grande de la Magdalena.

La consultoría para el plan comercial cuenta con los siguientes componentes: identificación de la necesidad de los aliado estratégico con experticia en las actividades relacionadas con; (i) La navegación, (ii) Actividad portuaria del Río Magdalena, (iii) Adecuación y conservación de tierras, (iv) Generación y distribución de energías limpias y (v) El aprovechamiento de los recursos naturales renovables, entre otros productos comerciales que puedan ser relevantes y aportar a la calidad de vida de los habitantes de la ribera del río, como los que se relacionan y desarrollan a continuación:



Así mismo, el plan comercial ha definido el desarrollo de una herramienta tecnológica que permite crear una base de datos electrónica la información (portuaria y no portuaria), y fortalezca institucionalmente a la corporación en la gestión documental, seguimiento, revisión y control de los procesos a cargo de la Subdirección de Gestión Comercial y, a su vez, facilite la toma de decisiones sobre los procesos activos y otorgamiento de permisos portuarios y no portuarios en las siguientes vigencias.

### 3.2.3.2. Convenios

Convenio celebrado entre la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena y el área Metropolitana de Barranquilla (AMB), para la implementación de estrategias de mitigación de la contaminación del río magdalena que afectan las playas del municipio de Puerto Colombia. La puesta en marcha de este acuerdo, que duró tres meses, representó el cumplimiento de la ley 2065 de 2020, que incluyó a este municipio costero en la jurisdicción de Cormagdalena y obliga a la entidad a compensarlo por los residuos que a través del río llegan a sus playas.

Lo que contempló el convenio entre Cormagdalena y el AMB:

- Limpieza de playas en Puerto Colombia.
- Instalación de contenedores desde la playa de Miramar hasta la playa del Barranco.
- Sensibilización del uso y cuidado de playas a propios, visitantes y a estudiantes de diferentes colegios del municipio.

- Formación en el uso y aprovechamiento de la madera náufraga que llega a las playas del municipio, como recurso valioso para el trabajo que hacen los artesanos y pescadores del sector; talleres de emprendimiento y entrega de herramientas para el desarrollo de sus proyectos productivos.

Convenio con la Universidad del Magdalena: Tiene por objeto estructurar, fortalecer y definir las condiciones de cooperación entre Cormagdalena y Unimagdalena dentro de un marco de cooperación mutua integrados por áreas estratégicas que permita el desarrollo de actividades de formación e investigación, innovación, consultoría, infraestructura colaborativa, creación de empresas y proyectos de desarrollo en el marco de las competencias de ambas entidades bajo principios de calidad, equidad y mutua conveniencia promoviendo la participación de ambas entidades.

Este convenio se encuentra en ejecución y se ha venido desarrollando alrededor de los municipios ribereños las 'Cátedras Río Magdalena'.

### 3.3. Fortalecimiento Institucional

#### 3.4.1. Gestión Administrativa

##### 3.4.1.1. Fortalecimiento a la gestión financiera

Se continúa la implementación de herramientas para generar mayor eficiencia en el proceso financiero, con canales de información en tiempo real en el desarrollo de transparencia en nuestra gestión. Se fortaleció el "Tablero de Control" a través del cual se efectúa un seguimiento continuo a la ejecución presupuestal en temas como compromisos, obligaciones y pagos, así como a los principales indicadores de avance en metas. Esto ha permitido contar con información precisa y oportuna para la toma de decisiones gerenciales frente a la ejecución de las metas previstas en el Plan Estratégico de la Corporación y a la financiación de las actividades necesarias para alcanzarlas, así como para dar respuesta oportuna a las entidades que realizan el seguimiento a la ejecución presupuestal

Con respecto al grado de ejecución del saneamiento de compromisos de vigencias anteriores, el valor total de cuentas por pagar presupuestales al cierre del ejercicio fiscal de la anualidad 2018 era de \$12.551.430.741 con cuentas de compromisos adquiridos por la entidad desde el 2001, cuyo valor a finales de 2020 disminuyó a la suma de \$9.290.224.398,55.

A la fecha de este informe el porcentaje de depuración de dichos saldos corresponde al 99,6%, lo que en términos cuantitativos equivale a la suma de \$12.504.358.425,00. Actualmente tenemos 4 registros en cuentas por pagar de vigencias anteriores pendientes de saneamiento por valor de \$47.072.316,00.

### 3.4.1.2. Aprobación de Estados Financieros

Se adoptaron las medidas requeridas y la emisión de estados financieros cumplen con NORMAS INTERNACIONALES DEL SECTOR PÚBLICO.

A partir de la vigencia 2019 y hasta la presente vigencia se cuenta con aprobación impartida anualmente por la Asamblea General del Accionistas. Contamos con publicación mensual de estados financieros. Se han implementado más de 10 procedimientos y formatos para que las áreas misionales reporten periódicamente la información, para que se refleje la realidad económica de la entidad.

### 3.4.1.3. Fortalecimiento a la gestión documental

Se obtuvo reducción en el uso de papel de un 18% respecto al mismo periodo del año inmediatamente anterior. Dentro de las actividades más destacadas para lograr éxito en este proyecto se encuentran:

Se creó una campaña de sensibilización y promulgación de la política Cero Papel.

Se implementó medidas de restricción de uso de papel y control que se realizará en las impresoras multifuncionales o por red local con el apoyo del área IT implementado en cada sede de la entidad. Lo que permite verificación, seguimiento y control de impresión y copiado

Análisis de los reportes periódicos con el fin de tomar las medidas preventivas y/o correctivas, para reforzar las actividades que garantizan el cumplimiento e implementación de la política Cero Papel.

Se incorporó la actualización y convalidación de las Tablas de Retención Documental generadas por el ente regulador AGN, evidenciando sus fases de sensibilización, capacitación y aplicación. Se culmina la actividad de recolección de información, alistamiento de documentos soporte y cumplimiento de los parámetros exigidos por el AGN para la convalidación y aprobación de las Tablas De Retención Documental de Cormagdalena.

Efectuamos la digitalización de 12.000 expedientes de archivo central, lo cual permite un acceso a la información en tiempo real por parte de toda la entidad.

### 3.4.1.4. Fortalecimiento a la gestión TICS

Con el fin de atender adecuadamente la misión institucional, el logro de sus objetivos y dar cumplimiento a las normas y la política de Gobierno Digital, la Corporación contrató el desarrollo de un proyecto de modernización tecnológica integral para los sistemas administrativo, financiero,

de gestión documental y talento humano que soluciona los inconvenientes que se derivan de la inexistente entiéndase por aquellas, las audiencias en material contractual y procedimientos administrativos sancionatorios o las actuaciones administrativas que deban gestionarse dentro de los procedimientos contractuales o administrativos sancionatorios, que se adelantan en la Entidad, haciendo uso de las herramientas tecnológicas.

La participación virtual facilita la protección e integridad de los funcionarios e intervinientes, al no generarse una interacción física, pero garantizará el desarrollo integral del principio de oralidad previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, LOS ARTÍCULO 1° y 2° del Decreto 537 del 12 de abril de 2020 y las normas concordantes particularmente el artículo 35; artículo 53 a 64 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo en lo pertinente.

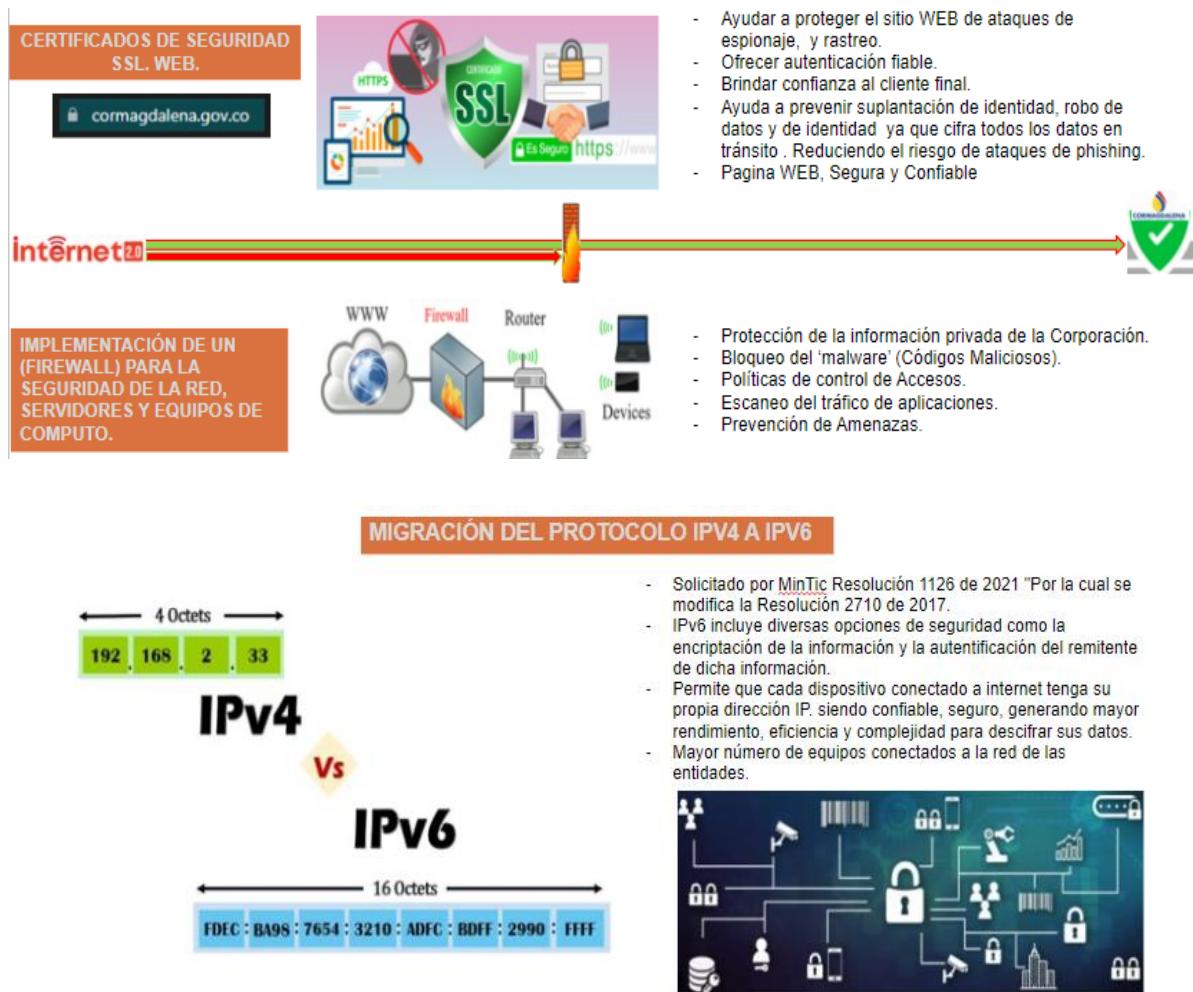
Con el fin de optimizar la prestación del servicio de atención del Área de Sistemas de la Secretaría General de Cormagdalena, para los funcionarios y contratistas de la Entidad, mejorando los indicadores de Calidad, siendo oportuno y con tiempos de respuesta óptimos, por medio del diseño, implementación, parametrización y puesta en operación de una mesa de ayuda.

Esta herramienta fue diseñada y desarrollada por el equipo TI del Área de Sistemas de la Secretaría General de Cormagdalena; durante el periodo comprendido entre Enero y Noviembre del 2023 se han atendido un total de 1347 requerimientos, con un índice de solicitudes de 8 por día.

Implementación y puesta en servicio en materia de seguridad para la Red de datos de la corporación los siguientes dispositivos o mejoras que nos permiten dar una mayor confiabilidad a nuestros sistemas ante fraudes, robo de la Información o códigos maliciosos que puedan comprometer nuestra infraestructura tecnológica.

Entre ellos tenemos:

- La adquisición y puesta en servicio de los certificados de seguridad SSL, para nuestra página web.
- La implementación de un Firewall para la seguridad de la red, servidores y equipos de cómputo.
- La migración del protocolo IPV4 a IPV6 (Según solicitud de MinTic Resolución 1126 de 2021 "Por la cual se modifica la Resolución 2710 de 2017).



### 3.4.2. Gestión Jurídica.

La caracterización del proceso de gestión jurídica establecido en el MACROPROCESO-soporte institucional, el cual tiene como objetivo “*Servir de apoyo legal a la Corporación y dar aplicación a la normatividad vigente*”.

NIVEL	JERARQUÍA	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	LÍDER
1	MACRO- PROCESO	SOPORTE	MPSI	JEFE DE OFICIANA
2	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	PGJ	ASESORA JURÍDICA

Fuente: Cormagdalena

De igual forma, la Oficina Asesora Jurídica lidera de manera compartida con los supervisores de contratos de Cormagdalena, el proceso de GESTIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS, establecido en el MACROPROCESO-soporte institucional, cuyo objetivo es “Garantizar la adquisición de bienes y servicios de acuerdo con los requerimientos legales, técnicos y ambientales”.

1	MACROPROCESO	SOPORTE INSTITUCIONAL	MPSI	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA SUPERVISORES
2	PROCESO	GESTIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS	PGB	
OBJETIVO	Garantizar la adquisición de bienes y servicios de acuerdo con los requerimientos legales, técnicos y ambientales.			

Fuente: Cormagdalena

Para dar cumplimiento a las metas del Plan de Acción 2022-2024, de la Corporación, en relación con la gestión jurídica se han adelantado las siguientes actividades:

#### 3.4.2.1. Contratación

En cumplimiento del indicador: “dar cumplimiento al plan anual de adquisiciones” del Plan de Acción 2022 - 2024, adelantó las siguientes gestiones:

#### 3.4.2.2. Desarrollo del Plan Anual de Adquisiciones

Todos los procesos contractuales tramitados durante la vigencia 2023, se estructuraron y gestionaron teniendo en cuenta las últimas directrices impartidas por la Agencia de Contratación Colombiana- Colombia Compra eficiente y el Gobierno Nacional.

Cormagdalena, en ejercicio de la gestión contractual requerida para suplir las necesidades del servicio de la entidad, se vela por el cumplimiento en debida forma de las directrices impartidas por las autoridades competentes y de los principios de Transparencia, Publicidad y Selección Objetiva, lo cual ha tenido un impacto positivo en los indicadores, que se evidencian en el incremento de oferentes por cada proceso selectivo, en comparación a años anteriores.

En lo acumulado del periodo comprendido por el presente informe, la gestión contractual a de la entidad, se discrimina de la siguiente manera:

Se publicaron 31 procesos de mínima cuantía, de los que solo (4) se declararon desierto; adjudicándose un 87% de los procesos desarrollados en esta modalidad.

Por la modalidad de selección abreviada, abarcando los procesos de menor cuantía (10) y por subasta inversa (3), se publicaron 13 procesos de selección; de los cuales se adjudicaron 87.

En la modalidad de licitación pública, se publicaron 7 procesos de selección, de los cuales se adjudicaron 6 procesos, se suscribió el contrato y se encuentran en ejecución.

Se publicaron 17 concursos de méritos, de los cuales solo (3) de ellos fueron declarados desiertos y/o cancelados, de lo cual se puede evidenciar que el 82.35% de los procesos de esta modalidad se adjudicaron.

Respecto de la modalidad de contratación directa, se publicaron y adjudicaron 392 procesos en la plataforma SECOP II, para un total del 100% de efectividad bajo esta modalidad de contratación. La distribución de los contratos suscritos se relaciona así:

Contratos de Prestación de Servicios: 378

Contratos Interadministrativos: 5

Contrato de arriendo: 1

Contrato de compraventa: 1

Convenios: 7

En cuanto a la contratación mediante la tienda virtual del Estado colombiano, se suscribieron con éxito 14 órdenes de compra en el año 2023, para suprir el 100% de requerimientos radicados ante la Oficina Asesora Jurídica.

De los anteriores indicadores nos permiten concluir que un 97% de los procesos planeados y que han sido publicados en la plataforma SECOP II, han sido finalizados con adjudicación o no presentan novedad alguna a la fecha para ser adjudicados y solo un mínimo porcentaje del 3% han tenido que ser cancelados o declarados desiertos.

A continuación, se remite la fuente grafica que condensa los indicadores antes citados.



Fuente: Cormagdalena

En ese entendido, también se puede concluir que el 88% de la contratación se adelantó por contratación directa, el 6% por mínima cuantía, el 3% por concurso de méritos el 2% por selección abreviada y el 1% por Licitación pública.



Fuente: Cormagdalena

### 3.4.2.3. Creación de instructivos

#### 3.4.2.3.1. Manual de contratación

En la gestión contractual para la vigencia 2023, se adelantó la revisión del Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría, para actualizar el proceso acorde a los trámites contractuales de la plataforma SECOP II y actualizar la parte normativa.

#### 3.4.2.4. Capacitaciones: En materia contractual

Desde la Oficina Asesora Jurídica, se impartieron capacitaciones para los funcionarios y contratistas sobre temas contractuales, algunas de ellas fueron:

Capacitación en Contratación Estatal: estructuración, ejecución y liquidaciones.

Capacitación en Supervisión e Interventoría.

### 3.4.2.5. Procesos Contractuales SECOP II

En la vigencia del presente informe todos los trámites contractuales se han realizado por la plataforma del SECOP II.

### 3.4.2.6. Utilización medios electrónicos en la gestión contractual

La entidad viene haciendo uso de los medios electrónicos, garantizando los principios de la gestión contractual y la libre concurrencia de proponentes con el uso de la aplicación Microsoft Teams y el recibo de ofertas electrónicas con el debido protocolo de seguridad. Consolidación de bases de datos para tener información al día

Se ha implementado el uso de bases de datos, lo cual permite llevar un control y hacer seguimiento de procesos contractuales, trámites contractuales y contratación directa. Esta consolidación agiliza el recaudo de información sobre los asuntos contractuales solicitados por las diferentes áreas, lo que permite un control efectivo del estado actual de cada una de ellas.

En el año 2023, se continuó con el uso rigurosos de las plataformas.

### 3.4.2.7. Etapa Post contractual –Liquidaciones



Fuente: Cormagdalena

Desde la Oficina Asesora Jurídica lidera un plan de liquidaciones, con el objetivo de liquidar los contratos y convenios suscritos por Cormagdalena dentro de los términos contractuales y de ley, lograr la reversión de saldos no ejecutados a favor de la entidad y ordenar el pago de obligaciones pendientes a favor de contratistas.

Liquidaciones suscritas en la vigencia 2022 (noviembre-diciembre): Teniendo en cuenta la línea base de los trámites de liquidación y cierres de expedientes reportada por los supervisores de los

contratos, en los meses de noviembre a diciembre de 2022, se logró la Liquidación de 14 procesos contractuales cumpliéndose la meta propuesta en el bimestre.

### 3.4.2.7.1. Plan de liquidaciones 2023

Para iniciar la gestión post Contractual que le corresponde a la Oficina Asesora Jurídica en apoyo a la gestión de los Supervisores, se solicitó mediante comunicación 2023-100-0121 del 1 de febrero de 2023, reportar la LÍNEA BASE DE LIQUIDACIONES Y CIERRE DE EXPEDIENTES VIGENCIA 2023.

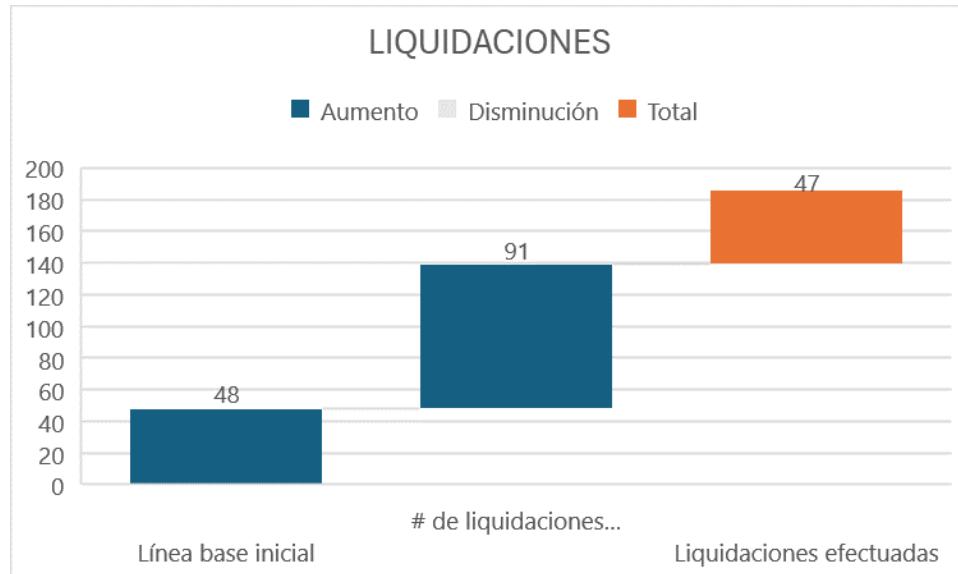
En el primer bimestre de la vigencia 2023, se consolidó la línea base de liquidaciones, identificándose 48 procesos por liquidar así:

OFICINA ASESORA JURÍDICA:	1 PROCESO POR LIQUIDAR
OFICINA SECCIONAL HONDA:	1 PROCESO POR LIQUIDAR
SECRETARIA GENERAL:	19 PROCESOS POR LIQUIDAR
OFICINA DE GESTIÓN Y ENLACE:	8 PROCESOS POR LIQUIDAR
OFICINA SECCIONAL BARRANQUILLA:	9 PROCESOS POR LIQUIDAR
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN COMERCIAL:	8 PROCESOS POR LIQUIDAR
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SOST.	2 PROCESOS POR LIQUIDAR

En el primer bimestre de la vigencia 2023, se consolidó la línea base de liquidaciones, identificándose 4 procesos por cerrar así:

OFICINA SECCIONAL MAGANGUÉ:	1 PROCESO POR CERRAR
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SOST:	2 PROCESOS POR CERRAR
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN COMERCIAL:	1 PROCESO POR CERRAR

Aunque las áreas supervisoras reportaron 48 procesos por liquidar y 4 por cerrar, durante el año 2023 se continuó alimentando el semáforo de liquidaciones y cierre de expediente con las solicitudes realizadas por las áreas, los contratos finalizados dentro del plazo de Ley y los terminados de manera anticipada y liquidados por mutuo acuerdo; teniendo como resultado 91 procesos por cerrar.



Presentamos el siguiente avance:

- Liquidaciones suscritas en la vigencia 2023: El avance de la gestión en la vigencia 2023, conforme a la línea base de los trámites de liquidación y cierres de expedientes, reportada por los supervisores de los contratos, es el siguiente:
- Liquidación de 47 procesos contractuales, pendientes 44
- Cierre y constancia del estado y balance financiero de 4 Expedientes, pendientes 4
- En ese entendido, respecto de la línea base inicial se logró un 98% del cumplimiento, y respecto del semáforo alimentado por las áreas se logró la liquidación del 51% de los contratos reportados.

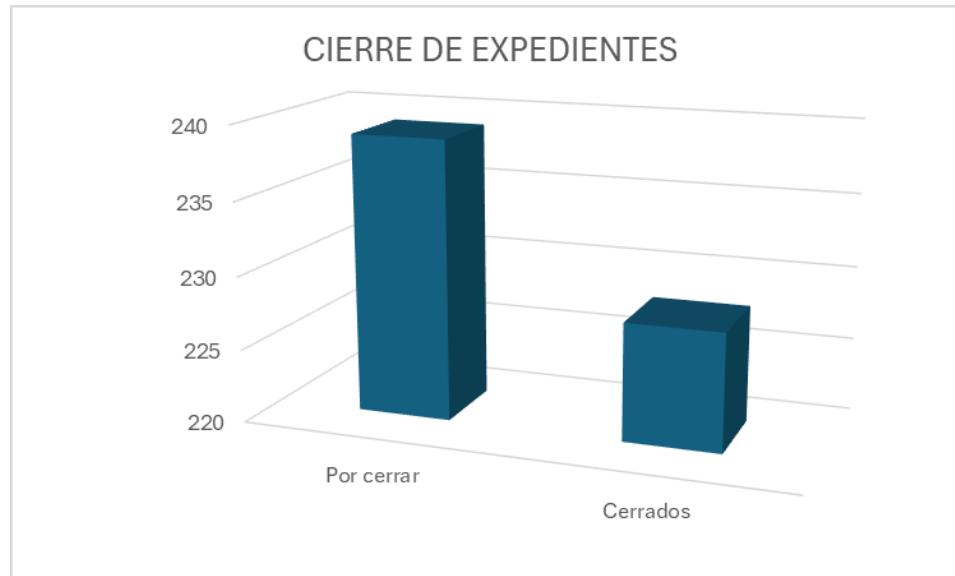
#### 3.4.2.8. Reporte de indicadores- VI Bimestre del 2022 y I, II, III, IV, V 2023 Bimestre

Del reporte de los indicadores de la gestión de liquidaciones y cierres de expediente se obtuvo en el año 2023 un 100% de cumplimiento con la meta propuesta.

### 3.4.2.9. Circular externa No. 002 de 2023 – Lineamientos para el cierre del contrato electrónico en SECOP II

En aras de dar cumplimiento a las directrices impartidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, esta oficina comunicó mediante la CIRCULAR 00014 DE 2023 del 6 de junio de 2023 el contenido de la CIRCULAR EXTERNA No. 002 de 2023, correspondiente a los lineamientos para el cierre del contrato electrónico en SECOP II y se conformó el equipo de trabajo para adelantar el trámite de cierre de los contratos suscritos en el SECOP II, en los términos indicados en la referenciada circular.

De la gestión realizada se logró identificar 239 procesos contractuales reportados para cierre de estado en SECOP II y cerrados 228, cabe anotar que los no cerrados obedecieron a pólizas vigentes y facturas pendientes.



### 3.4.2.10. Sancionatorios

Durante el año 2023, se gestionaron 17 procedimientos administrativos sancionatorios así: 13 adelantadas por presuntos incumplimientos en los contratos de concesión y 4 por presuntos incumplimientos en los permisos y autorizaciones.

De acuerdo con lo anterior se destacan las siguientes decisiones:

1. Cierre del Procedimiento administrativo sancionatorio por el presunto Incumplimiento con fines de multa de las Obligaciones del Contrato de Concesión Portuaria No. 01 de 2008 suscrito entre la Sociedad Portuaria de Barrancabermeja S.A., y Cormagdalena, mediante Resolución No. 000022 del 10 de febrero de 2023.

2. Cierre del Procedimiento administrativo sancionatorio por el presunto Incumplimiento con fines de multa de las Obligaciones del Contrato de Concesión Portuaria No. 47 del 13 de diciembre de 2011, suscrito entre la Sociedad Portuaria Marinas del Caribe S.A. y Cormagdalena, mediante Resolución No. 000028 del 14 de febrero de 2023.
3. Se profirió la Resolución No. 000046 de 2023, mediante la cual se sanciona a la SOCIEDAD PORTUARIA DEL CARIBE S.A., NIT. 802.009.105 – 5, en ejecución del Contrato de Concesión Portuaria No. 3-0035 de 2007, por la suma de CUATRO MIL NOVENTA DÓLARES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS DE DOLAR (USD \$4.090,92), por incumplimiento parcial del contrato de concesión, por la no presentación del plan de inversiones de la Fase II, de conformidad con lo establecido en el parágrafo Primero del Artículo primero de la Resolución No. 137 de 2011, prorrogado en su término por las Resoluciones 226 de 2014, 424 de 2014, 119 de 2015, 216 de 2016 y 241 de 2018.
4. Cierre del Procedimiento administrativo sancionatorio por el presunto Incumplimiento con fines de multa de las Obligaciones del Contrato de Concesión Portuaria No. 031 de 2006 suscrito inicialmente con la Sociedad Portuaria Regional de Barranquilla, y cedido a la SOCIEDAD PORTUARIA RÍO GRANDE S.A., archivado mediante Resolución No. 000280 del 03 de octubre de 2023.
5. Se cerró y archivó por cumplimiento, mediante la Resolución No. 000321 del 2023, el procedimiento administrativo sancionatorio iniciado en abril del año 2021 en contra de la SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BARRANQUILLA S.A., NIT. 800.186.891 – 6, dentro de la ejecución del Contrato de Concesión Portuaria No. 008 de 1993, iniciado por tener fuera de servicio los siguientes equipos a que hace alusión el Decreto 2155 de 2014 y la Resolución No. 084 de 2015: Un (1) Escáner de Portal Contenedores fuera de servicio desde el 30 de mayo de 2020, y un (1) Escáner de pallets fuera de servicio desde agosto de 2019.
6. Se profirió la Resolución No. 000046 de 2023, mediante la cual se sanciona a la SOCIEDAD PORTUARIA DEL CARIBE S.A., NIT. 802.009.105 – 5, en ejecución del Contrato de Concesión Portuaria No. 3-0035 de 2007, por la suma de CUATRO MIL NOVENTA DÓLARES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS DE DOLAR (USD \$4.090,92), por incumplimiento parcial del contrato de concesión, por la no presentación del plan de inversiones de la Fase II, de conformidad con lo establecido en el parágrafo Primero del Artículo primero de la Resolución No. 137 de 2011, prorrogado en su término por las Resoluciones 226 de 2014, 424 de 2014, 119 de 2015, 216 de 2016 y 241 de 2018.

Se continúan los procedimientos administrativos sancionatorios en contra de las siguientes sociedades portuarias

- Terminal de Galán S.A. (Por el Presunto Incumplimiento grave de las obligaciones y caducidad de las Obligaciones del Contrato de Concesión Portuaria No. 04 de 2009).
- Multimodal S.A. (Por el Presunto Incumplimiento grave de las obligaciones y caducidad de las Obligaciones del Contrato de Concesión Portuaria No. 11 de 2011).
- Del Caribe S.A (Por el Presunto Incumplimiento con fines de multa de las Obligaciones del Contrato de Concesión Portuaria No. 3-0035 de 2007). Dos (2) procedimientos administrativos sancionatorios.

Se estudia la posibilidad de apertura de nuevo procedimiento administrativo sancionatorio en contra de la SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BARRANQUILLA S.A., por el presunto incumplimiento de Contrato de Concesión Portuaria No. 008 de 1993, en lo relativo a la entrega de los formatos de inversión debidamente diligenciados, de conformidad con lo establecido en los numerales 12.5, 12.6, y 12.14 de la cláusula contractual décima segunda.

Al 31 de diciembre de 2023, se encontraban activos doce (12) procedimientos administrativos sancionatorios.

### 3.4.2.11. Cobro Coactivo

En el periodo de 1° de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023, a través del procedimiento de cobro coactivo, se adelantó a la depuración de la cartera de Cormagdalena a través de las siguientes actuaciones:

Gestión del 100% de los procedimientos de cobro coactivo.

Con miras a la obtención de un recaudo efectivo de los valores adeudados y en riesgo de incobrabilidad, se ha gestionado el 100% de los procedimientos de cobro coactivo; logrando así, determinar las probabilidades reales de recaudo que se tienen respecto de los deudores.

De igual forma, se ha analizado otras alternativas de recaudo; de igual forma, se ha logrado obtener la información necesaria y relevante para perseguir los bienes de los deudores.

Mesas de trabajo y apoyo constante a las otras áreas.

Para que Cormagdalena logre los objetivos del plan de acción, la Oficina Asesora Jurídica ha brindado conceptos e iniciado mesas de trabajo para revisar los procedimientos relacionados con el recaudo y dar instrucciones para el manejo de la cartera, la imputación de pagos y el cobro de los intereses. También se verificaron los estados de cada deudor, con el objetivo de establecer parámetros para lograr un recaudo efectivo.

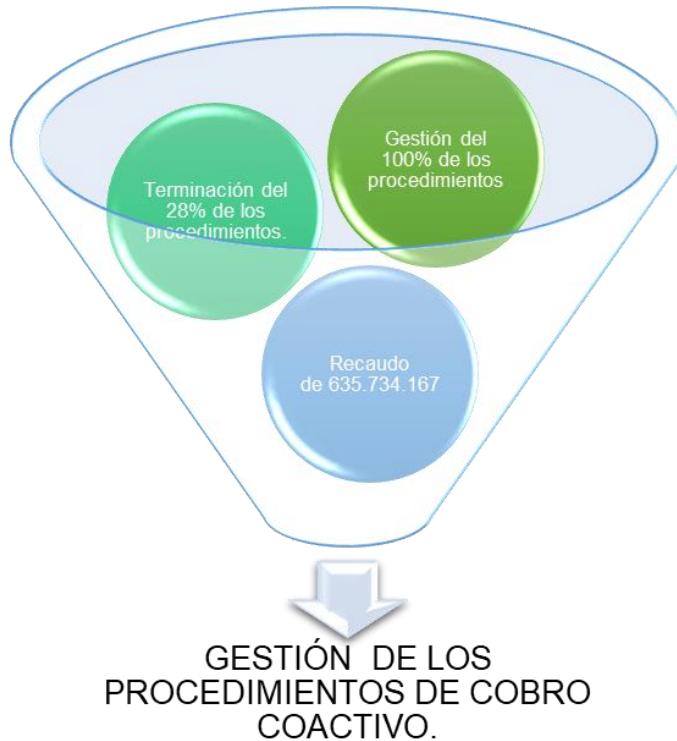
Con dicha gestión también se busca agilizar el cobro ordinario y persuasivo, para que se inicien con prontitud los procedimientos de cobro coactivo contra los distintos deudores.

Terminación de los procedimientos de cobro coactivo.

Con ocasión a la gestión de la Oficina Asesora Jurídica, durante el año 2023 se finalizó el 28% de los procedimientos de cobro coactivo, impactando en la normalización de la cartera de la entidad.

## Recaudo

Durante el año 2023 se logró un recaudo de \$635.734.167, con ocasión a la gestión del procedimiento de cobro coactivo.



Fuente: Cormagdalena

### 3.4.2.12. Defensa Judicial

- **Tasa de éxito procesal:** De conformidad con el Manual de Funciones – Resolución 00139 de 2023, corresponde a la Oficina Asesora Jurídica representar judicial y extrajudicialmente a la Entidad en los procesos y actuaciones que se instauren en su contra. Para medir la eficacia de esta función, desde 2018 se implementó el indicador de tasa de éxito procesal diseñado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Con base en este indicador, para el periodo de 1° de enero 2023 a 31 de diciembre 2023 se logró medir una tasa de éxito procesal del 83% en los procesos en que la entidad ostenta la calidad de demandada, los cuales equivalen a quince (15) fallos favorables de un total de dieciocho (18) fallos definitivos notificados en el transcurso de la vigencia indicada.



Fuente: Cormagdalena

#### Defensa jurídica en vía administrativa.

Con ocasión a la defensa en vía administrativa, en el 2023, Cormagdalena logró el reconocimiento de más de 900.000.000 de pesos que correspondían a recursos que la Contraloría General de la República debía devolver a Cormagdalena y los consignó erróneamente a otra entidad. De esta suma, ya fueron consignados a Cormagdalena 200.000.000.

De igual forma, en el año 2023 se logró que el Municipio de Puerto Berrio revocara el cobro del impuesto predial por un valor superior a los mil millones de pesos; con ocasión a la defensa férrea y preciso que tuvo la Corporación.

#### Defensa ante Tribunales Arbitrales.

Proceso arbitral promovido por la Sociedad Portuaria Aquamar S.A.

En el año 2023, la defensa judicial de la Corporación logró que se desestimaran las pretensiones presentadas por la Sociedad Portuaria Aquamar S.A.; evitándose un pago de \$1.071.767.376.

Proceso arbitral promovido por Sociedad Portuaria Regional de Barranquilla y Bitco S.A.

Las demandantes pretendían un pago superior a 21 millones de dólares; sin embargo, en audiencia del 24 de abril de 2023 se profirió laudo, donde se acogieron favorablemente las excepciones propuestas por Cormagdalena y la ANDJE, conforme a la tabla que sigue a continuación.

PRETENSIONES	EXCEPCIONES
<b>Incumplimiento de la obligación de mantener los niveles de profundidad adecuados para la navegación: USD 5.211.567.58</b>	Prosperan las excepciones denominadas: -"INEXISTENCIA DE OBLIGACIÓN CONTRACTUAL Y LEGAL DE ADELANTAR TRABAJOS U OBRAS DE PROFUNDIZACIÓN DE LA VÍA NAVEGABLE DEL RÍO MAGDALENA AL PUERTO DE BARRANQUILLA" - "LA OBLIGACIÓN ENDILGADA A LA DEMANDADA ES INEXISTENTE"; - "INEXISTENCIA DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE MANTENIMIENTO Y ENCAUZAMIENTO A LA VÍA NAVEGABLE DEL RÍO MAGDALENA AL PUERTO DE BARRANQUILLA" - "INEXISTENCIA DE DAÑO PARA LA SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL BARRANQUILLA Y PARA BITCO".
<b>Pago de dineros en exceso por concepto de contraprestación por infraestructura. Capital USD 7.032.067 Intereses causados: USD 8.226.671 Intereses causados: USD 8.226.671</b>	También las excepciones: - "Obligaciones de medio y no de resultado"; " Cumplimiento de las obligaciones de mantenimiento del canal navegable - ausencia de incumplimiento" -"Inexistencia de la obligación cuyo incumplimiento se le endilga a Cormagdalena", "Ausencia de daño" - "Ausencia de requisitos para aplicación de la revisión del contrato por desequilibrio" -"Improcedencia de la ampliación del plazo del contrato como mecanismo de reparación".
<b>BITCO.- Lucro cesante por falta de mantenimiento del canal navegable del Río Magdalena: COP \$786.418.129</b>	Prosperan las excepciones denominadas: "2.3 Improcedencia de la reclamación por pago exceso"  Negada

Fuente: Cormagdalena

### 3.4.2.13. Normograma

Teniendo en cuenta que el normograma es una herramienta que permite a las entidades públicas y privadas delimitar las normas que regulan sus actuaciones en desarrollo con su objeto misional, la entidad viene realizando de manera trimestral la actualización de las normas externas como leyes, decretos, acuerdos, circulares, resoluciones que afectan la gestión de la entidad y las normas internas como reglamentos, estatutos, manuales y, en general, todos los actos administrativos de interés para la entidad que permiten identificar las competencias, responsabilidades y funciones de las dependencias de la organización.

Se ha venido actualizado el procedimiento "actualización del NORMOGRAMA" establecido en el MACROPROCESO- gestión Jurídica.

El normograma actualizado se encuentra en el siguiente link:

<https://cormagdalena.gov.co/transparencia/normatividad/>

### 3.4.2.14. Capacitaciones

La Oficina Asesora Jurídica durante la vigencia del presente informe ha adelantado las siguientes capacitaciones dirigidas a funcionarios y contratistas:



Fuente: Oficina Asesora Jurídica, Cormagdalena

### 3.4.3. Gestión Planeación Institucional

#### 3.4.3.1. Medición y resultados del Plan de Acción 2022-2024

El Plan de Acción 2022-2024 “Hacia el camino de la transformación” ajustado en enero de 2022 está diseñado con un enfoque de integración desde la política nacional a través del Plan Nacional de Desarrollo - PND, y sectorial a través del Plan Estratégico Sectorial – PES; así mismo, el Plan propende por el cumplimiento del mandato Constitucional referido en el artículo 331 de la Constitución y de la Ley 161 de 1994. En este marco, y con el propósito de dar cumplimiento a los pilares misionales establecidos para Cormagdalena, se desarrollan las actividades propias en nueve (9) Programas alineados con nuestros objetivos como se muestra en la figura.



Fuente: Cormagdalena

De igual manera presentamos nuestro pensamiento estratégico:

## MISIÓN

Garantizar la protección y gestión integral del Río Magdalena como un bien público a su cargo, que en su conjunto constituye un sistema multidimensional, con el fin de contribuir al aumento del desarrollo competitivo del país, al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades ribereñas y a la protección del derecho de todos los colombianos a gozar de un ambiente sano.

## VISIÓN

Para el año 2030, Cormagdalena será reconocida como una entidad con alto nivel de gobernanza, con capacidad de coordinar y apoyar a las demás entidades estatales con funciones relacionadas con el Río Magdalena o que lo afecten, para asegurar de forma eficaz y eficiente la protección y gestión integral del sistema que él constituye, para lo cual garantizará su navegabilidad y su interconexión con los demás modos de transporte, el aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales renovables, la promoción de su significado cultural y atractivo turístico, el fomento de proyectos productivos y energéticos sostenibles en el ámbito territorial y la preservación del ambiente.

Para que el Plan de Acción 2022-2024 “Hacia el camino de la transformación” sea una herramienta efectiva en el planeamiento estratégico de la Corporación se establecieron las metas e indicadores para el seguimiento de cada programa estratégico. Para 2023 el seguimiento de las metas e indicadores son monitoreados de manera bimensual por el equipo directivo de la Corporación en cabeza del Director Ejecutivo a través de la plataforma Suite Vision; la cual arroja los semáforos de cumplimientos en varios niveles, tal como se muestra en la figura, que presenta el corte del V bimestre y el acumulado del año.

A continuación, se presenta una visión general del avance del Plan de Acción.

## TABLERO CONTROL ESTRATÉGICO

	Bimensual	Acumulado
1. RECUPERACIÓN DE LA NAVEGACIÓN	● 99.16 %	● 99.16 %
2. ACTIVIDAD Y DESARROLLO PORTUARIO	● 94.92 %	● 95.31 %
3. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES	● 68.33 %	● 68.33 %
4. ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE TIERRAS Y PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE EFECTOS NATURALES	● 100.00 %	● 100.00 %
5. DISTRIBUCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LA ENERGÍA		
6. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	● 100.00 %	● 98.33 %
7. GESTIÓN SOCIAL INSTITUCIONAL	● 42.21 %	● 42.21 %
8. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	● 64.73 %	● 75.42 %

Fuente: Cormagdalena

- Para la Recuperación de la Navegación se mantuvo la profundidad mínima necesaria en los canales navegables.
- La Actividad y Desarrollo Portuario tuvo un desempeño óptimo lo cual demuestra cumplimiento por parte de las Subdirecciones de Gestión Comercial.
- Medio ambiente y recursos naturales renovables tuvo un excelente desempeño por la Subdirección de Desarrollo Sostenible y Navegación.
- En la Adecuación y Conservación de Tierras se presentaron los proyectos a la instancia de decisión que cumplen con el lineamiento de proteger y conservar las orillas.
- Para la Distribución y Aprovechamiento de la Energía no fue posible medirlo debido a la falta de presupuesto aprobado para el desarrollo de esta actividad, por lo tanto, este programa no se midió por la no existencia de un indicador asociado a este.
- Respecto a la Investigación, Desarrollo e Innovación, se presentó en desarrollo óptimo en el Centro de Investigación e Ingeniería de Cormagdalena.

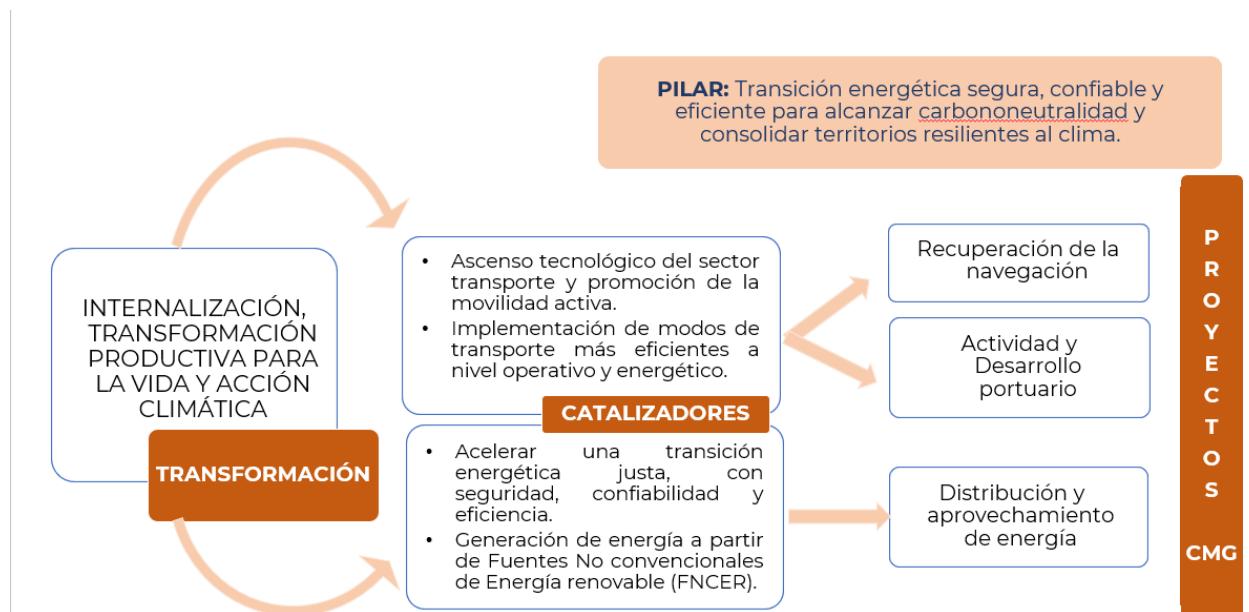
- El Fortalecimiento Institucional se vio impactado por la programación del PAA.
- La Imagen institucional logró un desempeño excelente resaltando el aumento favorable de los seguidores en las redes sociales.

### 3.4.3.2. Alineación estratégica con las bases del nuevo PND

En la coyuntura de la formulación de las nuevas bases del PND, Cormagdalena alinea sus proyectos estratégicos de la siguiente manera:

#### a. Transformador Internalización, Transformación productiva para la vida y acción Climática

Cormagdalena aporta a este transformador desarrollando:



Fuente: Cormagdalena

#### • Recuperación de la navegación

Con este Proyecto se adelantarán todas las acciones que permitan la recuperación y mantenimiento del canal navegable del Río Grande de la Magdalena, a través de acciones orientadas a garantizar condiciones óptimas para el uso del mismo, como medio de transporte. Comprende las actividades relacionadas al mantenimiento del canal navegable, estudios, sistema de navegación satelital, mantenimiento y operación de equipos y el seguimiento integral del mismo, para la recuperación de la navegación para el tramo comprendido entre Barrancabermeja y Bocas de Ceniza. Se efectúa el planeamiento, diseño y ejecución de obras de dragado, control

de sedimentos, encauzamiento, obras hidráulicas, obras para el tratamiento morfológico de tramos del río y tratamiento rutinario a lo largo del río, remoción de barras e islas, así como de estabilización del canal navegable. Implica el desarrollo de estudios e investigaciones para la adecuación de la infraestructura, relacionadas con el canal navegable, y vías de conexión intermodal.

- **Actividad y Desarrollo Portuario**

A través de realizar un seguimiento integral y efectivo de las concesiones portuarias marítimas y fluviales. A través de este proyecto también se puede realizar la adecuación, dotación, mantenimiento y construcción de infraestructura portuaria y/o facilidades portuarias conexas al Río Magdalena.

- **Distribución Y Aprovechamiento De Energía**

Este proyecto busca establecer un grupo de trabajo especializado que planee el desarrollo a corto, mediano y largo plazo, las acciones de la Corporación para la generación y distribución de energía en el área de su jurisdicción que conlleven al desarrollo de programas y proyectos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades asentadas en su zona de influencia.

Este proyecto de distribución y aprovechamiento de energía, está encaminado en la búsqueda de soluciones a los problemas de energización locales o regionales, para lo cual Cormagdalena recopilará estudios especializados de tecnologías de generación para la solución de problemas en su área de jurisdicción, aprovechando las regulaciones nacionales para las fuentes de energía no convencional, promover proyectos de generación con la participación de las comunidades, formular proyectos para el aprovechamiento energético de recursos localizados, investigación en procesos, metodologías, innovación tecnológica y materiales para proyectos de generación. Una vez realizada la etapa anterior con este proyecto se pretende avanzar en las soluciones de energía limpia y alternativa que necesitan muchas comunidades a lo largo del Río Magdalena.



Fuente: Cormagdalena

- **Medio Ambiente Y Recursos Naturales Renovables**

Corresponde a la ejecución de proyectos encaminados a Desarrollar y fortalecer estrategias para la gestión, inversión e implementación de programas que promuevan el aprovechamiento sostenible y la preservación del medio ambiente, mediante acciones en el área forestal, el manejo integral de ecosistemas estratégicos, la restauración de la oferta ictiológica, manejo y disposición de residuos sólidos y líquidos, educación y cultura ambiental.

*Actividades de Descontaminación Ambiental:* En desarrollo de las diferentes actividades a realizar, se pretende dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 161 de 1994, en la cual se determina que Cormagdalena debe realizar actividades tendientes a la descontaminación ambiental del municipio de Barrancabermeja. Para cumplir con este requisito legal, se realizarán gestiones encaminadas a proteger, conservar y usar sosteniblemente los recursos naturales y los ecosistemas, con el fin de aumentar la oferta y provisión de servicios ecosistémicos de tal forma que mejore la regulación hidráulica del río Magdalena.

*Actividades de crecimiento verde y cambio climático:* Se realizaran gestiones para la mitigación y adaptación al cambio climático de los ecosistemas y las comunidades en la cuenca, el diseño e implementación de estrategia bajas en carbono, como los mecanismos REDD+, MDL y mecanismos de eficiencia energética entre otros, incidiendo en el ordenamiento y planificación del territorio, de igual manera se desarrollará en forma coordinada un proyecto de economía circular, en cinco municipios de la jurisdicción de Cormagdalena.

- **Adecuación Y Conservación De Tierras Y Protección Y Prevención De Efectos Naturales**

En este proyecto se desarrollarán las actividades de construcción, mantenimiento y adecuación de obras de protección contra la erosión y las inundaciones y se Promoverán y ejecutarán directamente, a través del Sistema General de Regalías, o en asocio con otros entes públicos o privados proyectos de adecuación de tierras y avenamiento.

- **Apoyo Y Fomento Al Desarrollo De La Infraestructura De Acomplamiento Urbano, Paisajístico Y De Transporte De Pasajeros En El Río Magdalena**

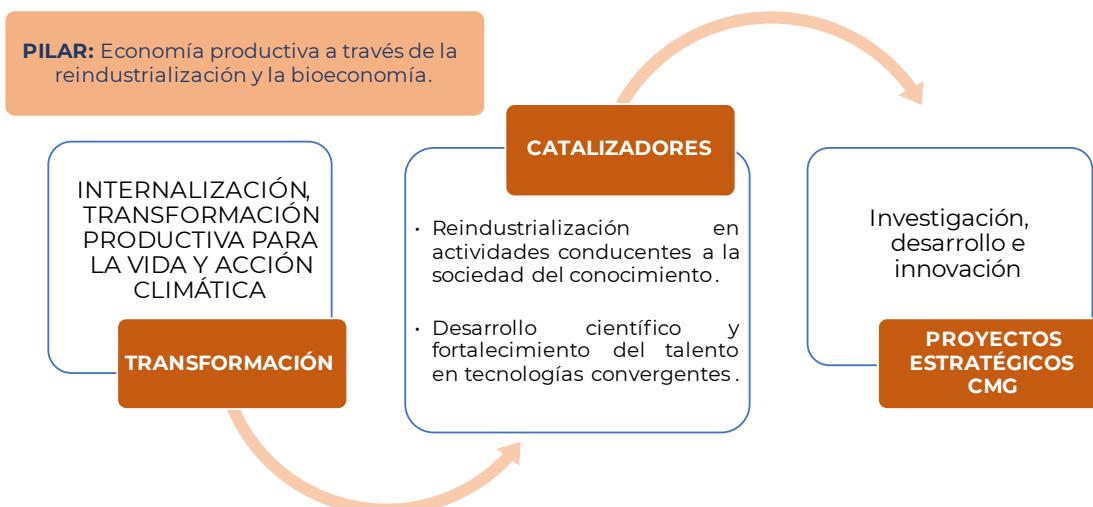
En desarrollo de este proyecto se asumirán las cuentas por pagar constituidas en la vigencia 2023. Sin embargo, se podrán llevar a cabo aquellos proyectos que tienen como objeto aprovechar las posibilidades que brinda el río Magdalena como ente generador de integración con las zonas de muelles de pasajeros de las poblaciones ribereñas, recuperando y conservando zonas aledañas, construcción y mantenimiento de terminales de pasajeros con todos los servicios

y comodidades, construcción de espacios públicos en muelles y diques y todas aquellas actividades encaminadas al ordenamiento de las zonas ribereñas.

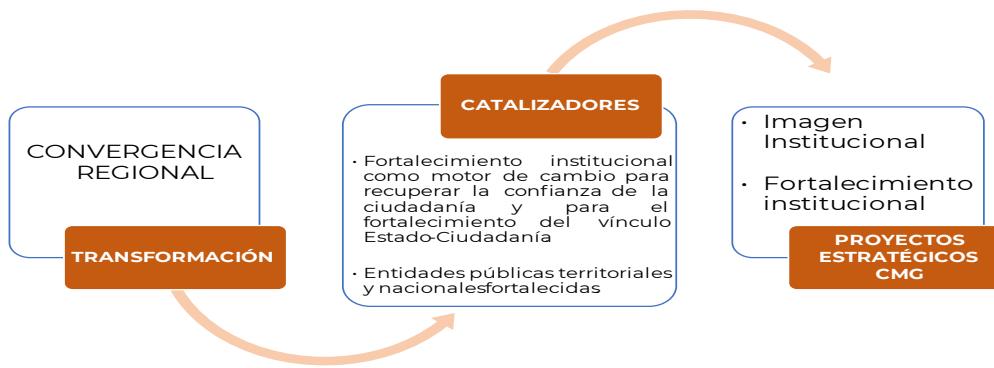


### • Investigación, Desarrollo e Innovación

Cormagdalena mediante el Centro de Investigación e Ingeniería de Cormagdalena – CIIC, el cual cuenta ya con reconocimiento como centro de investigación, realiza monitoreo, estudios, diseños e investigaciones en los ejes misionales de la Corporación, así como la generación y apoyo a las capacidades de ciencia, tecnología e innovación en medioambiente, capacidades de capital humano y transferencia de conocimiento al servicio del río Magdalena y del país.



## b. Transformador Convergencia Regional



Fuente: Cormagdalena

- **Imagen Institucional**

Realizaremos todas aquellas acciones, herramientas y estrategias que apunten a consolidar la imagen institucional de Cormagdalena, en el ámbito local, regional y nacional, mediante la difusión en los distintos medios de comunicación masiva, espacios y eventos culturales, de las obras y actividades que la Corporación realice en desarrollo de su objeto social; de la misma forma, acciones que permitan el fortalecimiento de la estrategia de comunicación digital de la Corporación, para incrementar la presencia institucional en redes sociales y plataformas virtuales, al igual que la divulgación de los proyectos a través de comunicadores especializados.

Todo lo anterior encaminado a fortalecer la relación Estado-Ciudadano, ofreciendo a la ciudadanía en general los medio para consulta de la información corporativa y participación ciudadana.

- **Fortalecimiento Institucional**

Cormagdalena consciente de los grandes desafíos corporativos, debe contar con una estructura organizacional, funcional misional, administrativa, legal, económica y financiera, planta física, con sistemas de información y tecnología de punta que brinden al país respuesta todos los requerimientos misionales a los cuales la entidad debe responder.

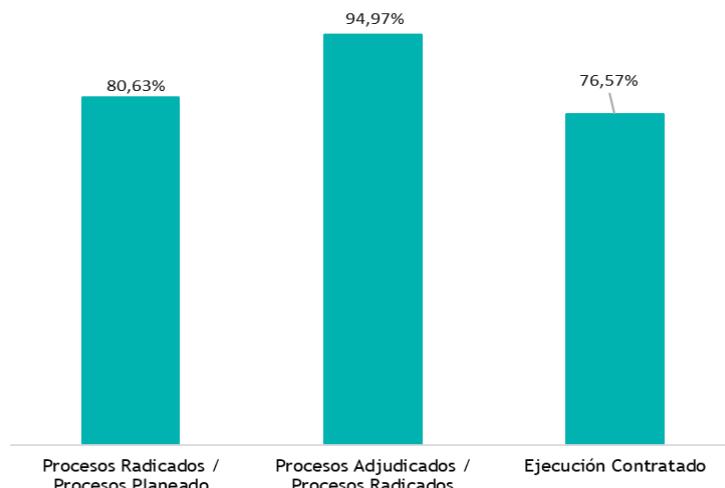
Para ello el fortalecimiento institucional debe darse de manera integral tanto en su estructura, como en su operación, para lo cual adelantará lo pertinente a un proceso de reestructuración,

buscando solventar aquellos espacios que por esta condición de minimización de personal con la que cuenta actualmente no es posible intervenir.

Así mismo se llevarán a cabo las acciones que permitan el mejoramiento de la capacidad tecnológica con tecnología computacional, sistemas de información que permitan contar con una corporación capaz de brindar información en tiempo real y atender los requerimientos que en esta materia requieran nuestros usuarios.

### 3.4.3.3. Plan Anual de Adquisiciones

La gestión de las áreas de la corporación en la entrega y radicación a la OAJ de los documentos precontractuales ha logrado un índice de cumplimiento del 80.63% de los procesos planeados a corte de 31 de diciembre. Por último, se han adjudicado el 94.97% de los procesos planeados.



Fuente: Cormagdalena

### 3.4.3.4. Sistemas Integrados de Gestión

En el marco del Proyecto Fortalecimiento Institucional que tiene como objetivo hacer de la Corporación una entidad eficiente y transparente en sus procesos y en el manejo de sus recursos, se tomó la decisión de avanzar en el cumplimiento de “Lograr altos estándares en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad”, para lo cual se estableció la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, que es un modelo de gestión de calidad ya que se fundamenta en generar resultados que satisfagan las necesidades y atiendan los problemas de los ciudadanos; para ello, nos hemos dispuesto a implementar el Modelo con 7 dimensiones y las 19 políticas de gestión y desempeño institucional.

### 3.4.3.4.1. Sistema Integrado de Gestión de Calidad- SIGC

Durante la vigencia, se ha continuado con el mantenimiento al SIGC, tarea que siempre se está realizando, debido a que áreas constantemente están actualizando o modificando los procesos del Sistema. Además de estos, se sigue con la revisión de los riesgos de gestión y de corrupción de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad. Esta implementación del SIGC, se encuentra en del 100% con 24 procesos caracterizados en la Corporación. A continuación, mostramos un recuento del SIGC, por las distintas áreas de la Entidad:

Sistema de Gestión de Calidad		
Avance Implementación: 100%		
Áreas	Procesos	Procedimientos
<b>SG</b>	9	54
<b>OAJ</b>	2	18
<b>CIIC</b>	1	11
<b>OAP</b>	3	22
<b>SGC</b>	2	11
<b>CI</b>	1	17
<b>PCM</b>	2	4
<b>SDSN</b>	3	2
<b>OGE</b>	1	7
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>146</b>

Fuente: Cormagdalena

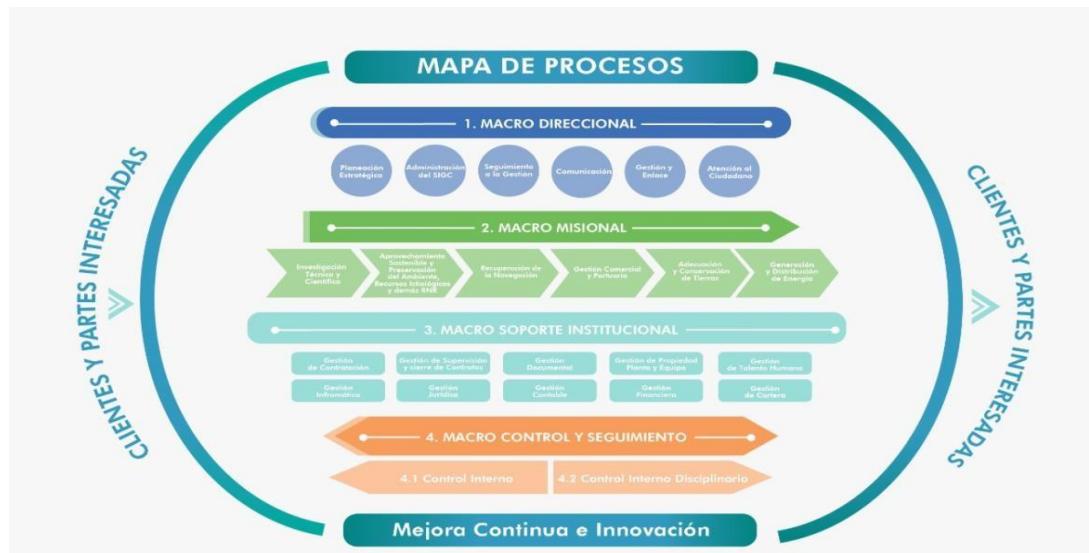
Esta importante iniciativa ha permitido avanzar en el modelo de calidad que busca la Corporación, con procesos y procedimientos acordes a las funciones y la misionalidad de la Entidad y permitirá que cada funcionario y contratista esté informado de qué y cómo debe desempeñar su trabajo.

Con base en lo anterior se ha cumplido con los siguientes hitos:

- Atención a solicitudes del Sistema
- Socialización del SIGC a las distintas áreas de la Entidad.
- Integrar y comprometer a todas las áreas de la Entidad, mediante mesas de trabajo con cada una de ellas.
- Alineación Modelo Integrado Planeación y Gestión – MIPG y Sistema Integrado Gestión de Calidad - SIGC.

### 3.4.3.4.1.1. Mapa de Procesos

Con el trabajo descrito en el punto anterior, se presenta el mapa de procesos actual de la corporación:



Fuente: Cormagdalena

### 3.4.3.4.1.2. Actualizaciones del sistema

Durante el 2023 se recibieron 23 solicitudes de los diferentes macroprocesos del SIGC. El Macroproceso con más solicitudes fue el de Control y Seguimiento con 11 solicitudes, seguido por Macro soporte Institucional con 6 solicitudes, Macro direccional con 5 y Macro Misional con 1 solicitud.

Macroproceso	# Solicitudes Recibidas	# de Solicitudes Atendidas	% de Cumplimiento
Macro direccional	5	5	100%
Macro misional	1	1	100%
macro soporte institucional	6	6	100%
Control y Seguimiento	11	11	100%
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>23</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cormagdalena

Macroproceso	Proceso	Actualización
Macro Direccional	Planeación Estratégica	Actualización formato plan anual de adquisiciones
	Gestión y Enlace	Creación procedimiento PROYECTOS SOCIALES "INICIATIVA DE LAS COMUNIDADES"
	Gestión y Enlace	Creación procedimiento "PROYECTOS SOCIALES INICIATIVA DE LA ENTIDAD"
	Gestión y Enlace	Creación procedimiento "PROYECTOS SOCIALES INICIATIVA DE LAS COMUNIDADES"
	Gestión y Enlace	Creación procedimiento "PROYECTOS SOCIALES EN ATENCIÓN A SENTENCIAS JUDICIALES"
Macro misional	Gestión Comercial y Portuaria	Actualización de procedimiento "INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO EN BIENES DE USO PÚBLICO" y formatos.
	Gestión Financiera	Actualización procedimiento "CREACIÓN DE CAJA MENOR"
	Gestión Financiera	Actualización procedimiento "GESTIÓN DE CAJA MENOR"
	Cartera	Actualización procedimiento "COBRO ORDINARIO"
	Gestión Informática	Eliminación procedimiento "ADMINISTRACION PAGINA WEB", "ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL", "CUENTAS" e incluir nuevo procedimiento "MESA DE AYUDA" con sus formatos e indicador
Macro soporte institucional	Gestión Informática	Eliminar procedimiento "MANTENIMIENTO CORRECTIVO", "MANTENIMIENTO PREVENTIVO" e incluir un nuevo procedimiento "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO" con sus formatos e indicador
	Gestión Informática	Actualización procedimiento "ACTUALIZACIÓN TECNOLOGICA E INFORMATICA" su indicador e incluir formato
	Gestión Financiera	Actualización procedimiento

Fuente: Cormagdalena

Macroproceso	Proceso	Actualización
<b>CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	Control Interno	Seguimiento y control al procedimiento de deterioro de las cuentas por cobrar
	Control Interno	Seguimiento y control del registro de la inversión de capital privado en bienes concesionados
	Control Interno	Seguimiento y control de procedimiento para el control de consumo de combustible de vehículos y botes, solicitud de vales de combustible y legalización de estos
	Control Interno	Seguimiento y control procedimiento para determinar deterioro de los bienes de uso público y bienes fiscales entregados en concesión
	Control Interno	Seguimiento y control procedimiento para determinar deterioro de los activos de propiedades, planta y equipo de Cormagdalena y registrar el cálculo del mismo
	Control Interno	Seguimiento y control procedimiento conciliación entre contabilidad y subdirección de gestión comercial de los saldos de inversión de capital privado en bienes concesionados
	Control Interno	Seguimiento y control procedimiento conciliación de saldos de las cuentas por cobrar de Cormagdalena entre tesorería y contabilidad
	Control Interno	Seguimiento y control procedimiento conciliación de saldos de los elementos de propiedad planta y equipo, entre contabilidad y almacén
	Control Interno	Seguimiento y control procedimiento de reporte de provisión de beneficios económicos a empleados
	Control Interno	Seguimiento y control procedimiento conciliación de saldos entre contabilidad y oficina asesora jurídica sobre pasivos judiciales, activo y pasivo contingente.
	Control Interno	Seguimiento y control procedimiento para la provisión contable de procesos judiciales

Fuente: Cormagdalena

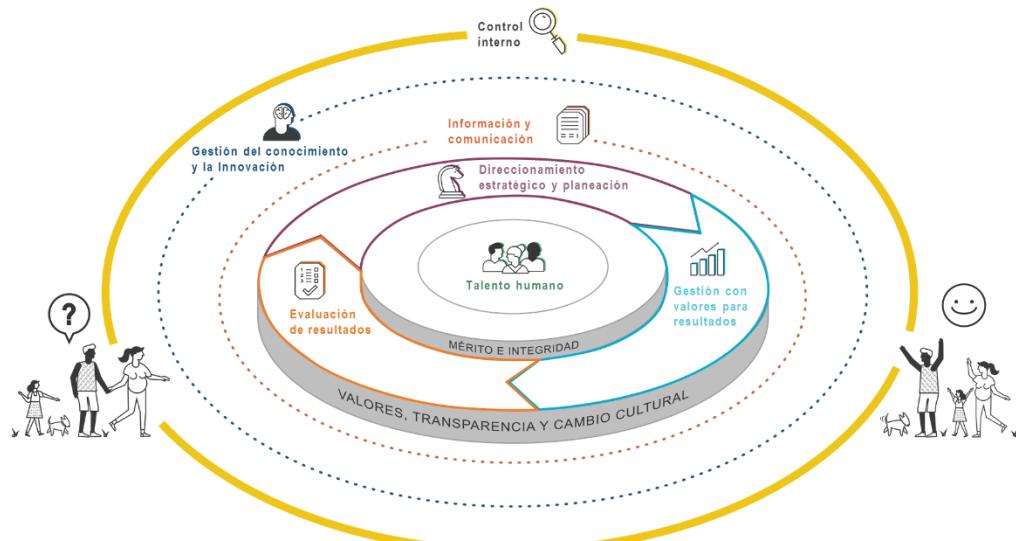
### 3.4.3.4.1.3. Socialización del SIGC

Se realizaron las jornadas de socialización del SIGC, para todas las áreas de la Corporación, con la siguiente temática:

- **PLANEACIÓN ESTRATÉGICA:** Plan de acción, alineación pensamiento estratégico, evaluación, control y seguimiento
- **SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD – SIGC:** mapa de procesos, macroprocesos, mecanismo de consulta del SIGC, en la página web corporativa.
- **MAPA DE RIESGOS:** Metodología utilizada para estructurar la matriz de riesgos de gestión, corrupción y seguridad informática, los anteriores identificados por procesos.

### 3.4.3.4.2. Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

En el presente año hacia el mes de mayo se inició actividades que condujeron a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el cual se implementa a través de sus 7 dimensiones y 19 políticas, como se observar a continuación.



Fuente: Cormagdalena

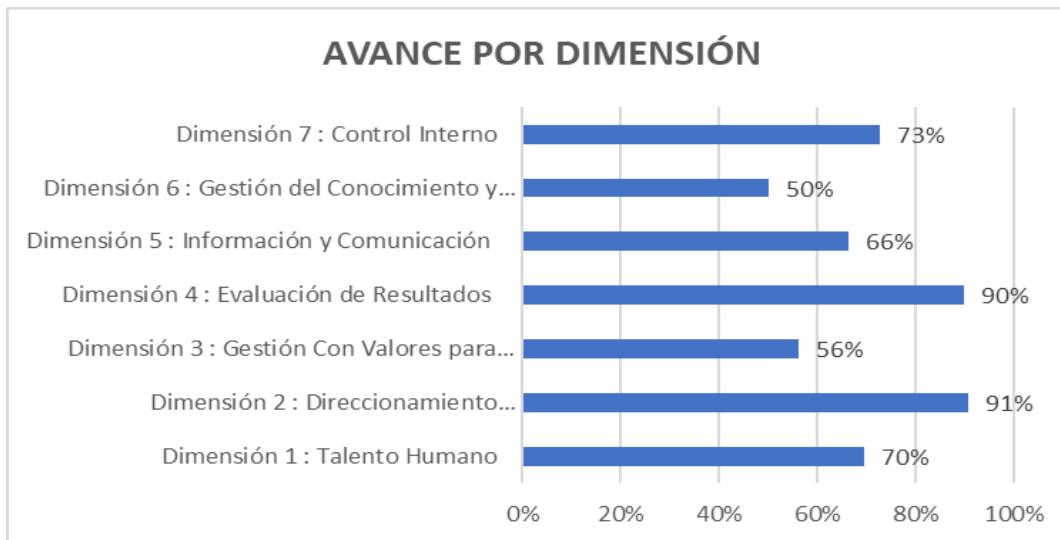
DIMENSIÓN	No.	Política
<b>Dimensión 1: Talento Humano</b>	1	Gestión Estratégica del Talento Humano
	2	Integridad
<b>Dimensión 2: Direccionamiento Estratégico y Planeación</b>	3	Direccionamiento Estratégico y Planeación
	4	Plan Anual Anticorrupción
<b>Dimensión 3: Gestión Con Valores para Resultados</b>	5	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público
	6	Compras y Contratación Pública
	7	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
	8	Servicio al Ciudadano
	9	Simplificación, Racionalización y Estandarización de trámites
	10	Participación Ciudadana en la Gestión Pública
	11	Rendición de Cuentas
	12	Gobierno Digital
	13	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
	14	Seguridad Digital
<b>Dimensión 4: Evaluación de Resultados</b>	15	Defensa Jurídica
	16	Mejora Normativa
<b>Dimensión 5: Información y Comunicación</b>	17	Seguimiento y evaluación de la gestión institucional
	18	Gestión Documental
<b>Dimensión 6: Gestión del Conocimiento y la Innovación</b>	19	Gestión de la Información Estadística
	20	Gestión del Conocimiento y la Innovación
<b>Dimensión 7: Control Interno</b>	21	Control Interno

Fuente: Cormagdalena

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG hasta la fecha tiene un grado de avance del 71% en conjunto entre sus 7 dimensiones y 19 políticas, como se puede observar en la siguiente tabla.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	
Dimensión	No. Políticas
Gestión Estratégica del Talento Humano	2
Direccionamiento Estratégico	3
Gestión con Valor para Resultados	9
Evaluación de Resultados	1
Información y Comunicación	2
Gestión del Conocimiento	1
Control Interno	1

Fuente: Cormagdalena



Fuente: Cormagdalena

A continuación, se muestra el detalle de avance por dimensiones y políticas.

### 3.4.3.4.2.1. Dimensión 1: Talento Humano

Esta Dimensión es el corazón del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, partiendo del hecho que el talento humano es el activo más importante con el que cuentan las entidades y por tanto es el que puede garantizar el éxito en la implementación del modelo, ya que se requiere del compromiso de todos para lograrlo, puesto que es el talento humano el que facilita la gestión y el logro de los objetivos y resultados de la institución.

Esta dimensión se operativiza mediante 2 políticas de gestión y desempeño institucional que son:

- Política de Gestión Estratégica del Talento Humano
- Política de integridad

La Política de GETH tiene como propósito permitir que las entidades cuenten con talento humano integral, idóneo, comprometido y transparente, que contribuya a cumplir con la misión institucional y los fines del Estado, para lograr su propio desarrollo personal y laboral. Esta es una política que se desarrolla en las 4 fases del ciclo del empleo, o sea, desde la Planeación del talento humano, el Ingreso a la entidad, el Desarrollo y Permanencia, hasta el Retiro de la misma.

La política de Integridad, la cual tiene como propósito institucionalizar la cultura de integridad como un proceso amplio y transversal al servicio público para garantizar el desempeño institucional responsable y el comportamiento probo de los servidores en función del interés general, a partir de: la apropiación de los valores del servicio público; el fortalecimiento e integración de mecanismos, instrumentos administrativos y orientaciones que garanticen la idoneidad en la prestación del servicio; y, el diálogo del servidor público con la ciudadanía.

En la gráfica siguiente se presenta el avance de implementación de esta dimensión y sus políticas.



Fuente: Cormagdalena

### 3.4.3.4.2.2. Dimensión 2: Direccionamiento Estratégico y Planeación

Establecido el talento humano como el eje fundamental del MIPG, el Modelo se centra para su operación el ciclo Deming, es decir en el ciclo de calidad, denominado PHVA: Planear, Hacer Verificar y Actuar.

Este planear lo operativiza a través de 3 política de gestión y desempeño institucional, como podemos observar en la diapositiva:

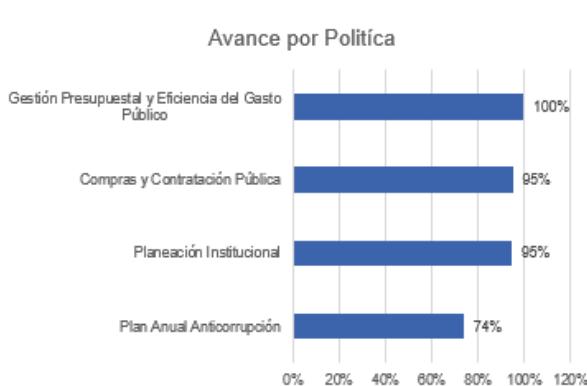
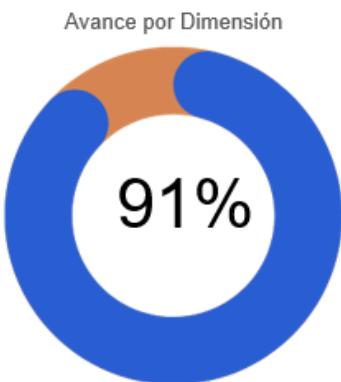
- Planeación institucional
- Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
- Compras y Contratación Pública

La Política de planeación institucional, tiene como propósito permitir que las entidades definan la ruta estratégica y operativa que guiará la gestión de la entidad, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor. Se ejecuta a través de la implementación de 5 etapas, las cuales ya se han cumplido en la Corporación.

La Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, tiene como propósito permitir que las entidades utilicen los recursos presupuestales de que disponen de manera apropiada y coherente con el logro de metas y objetivos institucionales, ejecutar su presupuesto de manera eficiente, austera y transparente y llevar un adecuado control y seguimiento. En este sentido, se operativiza en esta dimensión a través de la actividad de Programación del Presupuesto.

La Política de Compras y Contratación Pública, tiene como propósito permitir que las entidades estatales gestionen adecuadamente sus compras y contrataciones públicas a través de plataformas electrónicas, lineamientos normativos, documentos estándar, instrumentos de agregación de demanda y técnicas de aprovisionamiento estratégico que, como proceso continuo, estructurado y sistemático de generación de valor, les permita mejorar constantemente los niveles de calidad, servicio y satisfacción de las necesidades en sus procesos de adquisición. Lo cual se ha ido estandarizando a través del uso de la plataforma SECOP y la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

En la gráfica siguiente se presenta el avance de implementación de esta dimensión y sus políticas.



Fuente: Cormagdalena

#### 3.4.3.4.2.3. Dimensión 3: Gestión Con Valores para Resultados

En esta Dimensión para concretar las decisiones tomadas en el proceso de planeación institucional, y teniendo en cuenta el talento humano del que dispone la entidad, se ha dividido la operativización de sus políticas desde tres perspectivas así: (1) Esquema Operativo Interno; (2) Relación Estado -Ciudadano y (3) Políticas que fortalecen la gestión institucional y el buen manejo de recursos públicos

El Esquema Operativo Interno se operativiza a través de la Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, que tiene como propósito fortalecer las capacidades organizacionales mediante la alineación entre la estrategia institucional y el modelo de operación por procesos, la estructura y la planta de personal, de manera que contribuyan a la generación de mayor valor público en la prestación de bienes y servicios, aumentando la productividad estatal.

La Relación Estado -Ciudadano, debido a que MIPG entiende que solo a través del diálogo y el reconocimiento mutuo entre la institucionalidad y la ciudadanía es posible la construcción de confianza, en esta segunda perspectiva de la Dimensión, el propósito es mejorar permanentemente los escenarios de relación entre el Estado y la ciudadanía, bajo el enfoque de Estado abierto. Se operativiza mediante la implementación de 4 políticas:

- Servicio al Ciudadano, tiene como propósito garantizar el acceso efectivo, oportuno y de calidad de los ciudadanos a sus derechos en todos los escenarios de relacionamiento con el Estado.
- Política de Simplificación, Racionalización y Estandarización de trámites, que tiene como propósito facilitar a los ciudadanos el acceso a sus derechos, el cumplimiento de sus obligaciones de manera ágil y efectiva, reduciendo costos, tiempos, documentos y procesos en su interacción con el Estado.
- Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, tiene como propósito orientar a las entidades para que garanticen la incidencia y contribución efectiva de la ciudadanía

y sus organizaciones en los procesos de diagnóstico, planeación, ejecución y evaluación -incluyendo la rendición de cuentas- de su gestión.

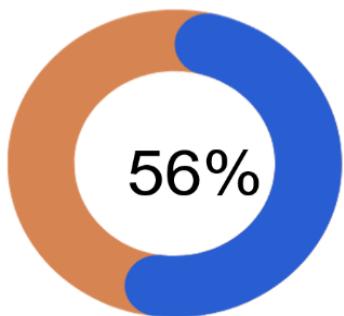
- Política Gobierno Digital, que busca fortalecer la relación Ciudadano - Estado, mejorando la prestación de servicios por parte de las entidades, y generando confianza en las instituciones que conforman la administración pública y el Estado en general, a través del uso y aprovechamiento de las TIC.

Y en las Políticas que fortalecen la gestión institucional y el buen manejo de recursos públicos, se trabaja las siguientes:

- Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, que tiene como propósitos articular acciones para la prevención, detección e investigación de los riesgos en los procesos de la gestión administrativa y misional de las entidades públicas, así como garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública a los ciudadanos y responderles de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita a sus solicitudes de acceso a la información pública.
- Política de Seguridad digital, tiene como propósito fortalecer las capacidades de las múltiples partes interesadas para identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en sus actividades socioeconómicas en el entorno digital, así como en la creación e implementación de instrumentos de resiliencia, recuperación y respuesta nacional en un marco de cooperación, colaboración y asistencia.
- Política de Defensa jurídica, busca que las entidades orienten sus actividades en el marco de un modelo de Gerencia Jurídica Pública eficiente y eficaz. Esta política se desarrolla en el marco de cada una de las etapas que componen el ciclo de la defensa jurídica de acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado –ANDJE–.
- Política de Mejora Normativa, tiene como objetivo promover el uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias, a fin de lograr que las normas expedidas por la Rama Ejecutiva del Poder Público, en los órdenes nacional y territorial, revistan los parámetros de calidad técnica y jurídica hacia el fortalecimiento de la seguridad jurídica.

En la gráfica siguiente se presenta el avance de implementación de esta dimensión y sus políticas.

Avance por Dimensión



DIMENSIÓN 3



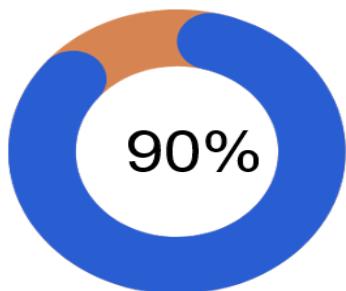
Fuente: Cormagdalena

#### 3.4.3.4.2.4. Dimensión 4: Evaluación de Resultados

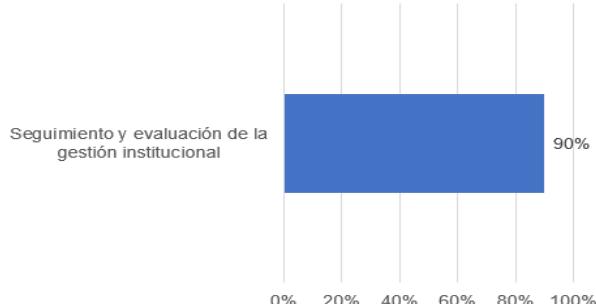
Esta dimensión tiene como propósito promover en la entidad el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico. En este sentido esta dimensión corresponde a la etapa 3 y 4 de Verificar y Actuar del ciclo Deming. Es una dimensión articuladora de las demás, puesto que permite a las entidades vincularse con su entorno y facilitar la ejecución de sus operaciones a través de todo el ciclo de gestión. Para ello tiene como política de gestión y desempeño institucional para su operativización, la de “Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional”.

En la gráfica siguiente se presenta el avance de implementación de esta dimensión y sus políticas.

Avance por Dimensión



Avance por Política



Fuente: Cormagdalena

### 3.4.3.4.2.5. Dimensión 5: Información y Comunicación

Esta dimensión es una dimensión transversal a las 4 anteriores; y tiene como propósito garantizar un adecuado flujo de información interna, es decir aquella que permite la operación interna de una entidad, así como de la información externa, esto es, aquella que le permite una interacción con los ciudadanos. Esta dimensión se operativiza con 3 políticas:

- Política de Gestión Documental o Política de Archivos y Gestión Documental (Ley 594 de 2000); que tiene como propósito lograr mayor eficiencia para la implementación de la gestión documental y Administración de Archivos para: propiciar la transparencia en la gestión pública y el acceso a los archivos como garante de los derechos de los ciudadanos, los servidores públicos y las entidades del Estado.
- Política de Gestión de la Información Estadística: que busca que las Entidades de la rama ejecutiva del orden nacional y territorial generen y dispongan información estadística y fortalezcan sus registros administrativos de acuerdo con los lineamientos, normas y estándares estadísticos definidos por el líder de política.

En la gráfica siguiente se presenta el avance de implementación de esta dimensión y sus políticas.



Fuente: Cormagdalena

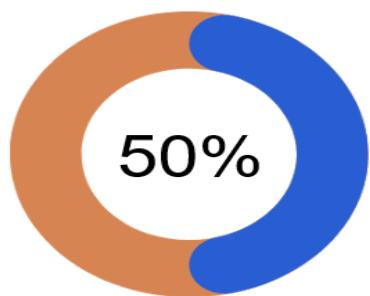
### 3.4.3.4.2.6. Dimensión 6: Gestión del Conocimiento y la Innovación

Esta es una dimensión también transversal a las demás dimensiones, busca que las entidades públicas analicen las formas en las que genera, captura, evalúa y distribuye el conocimiento, de manera que estas puedan aprender de sí mismas y de su entorno, con el objetivo de mejorar su gestión. Se operativiza mediante la Política de Gestión y Desempeño Institucional denominada “Gestión del Conocimiento y la Innovación”, que tiene como propósito facilitar el aprendizaje y la adaptación de las entidades a los cambios y a la evolución de su entorno, a través de la gestión

de un conocimiento colectivo y de vanguardia, que permita generar productos/servicios adecuados a las necesidades de los ciudadanos.

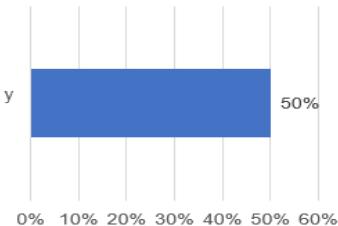
En la gráfica siguiente se presenta el avance de implementación de esta dimensión y sus políticas.

Avance por Dimensión



Avance por Política

Gestión del Conocimiento y la Innovación



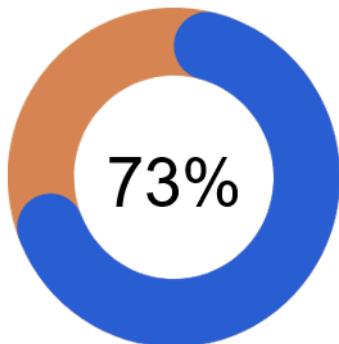
Fuente: Cormagdalena

#### 3.4.3.4.2.7. Dimensión 7: Control Interno

Con la implementación de la Dimensión 7 que es la de Control Interno, se está implementando el Sistema de Control, el cual se articula con el Sistema de Gestión en el MIPG, precisamente a través de la dimensión 7, pero con un modelo de medición propio que es el Modelo Estándar de Control Interno MECI.

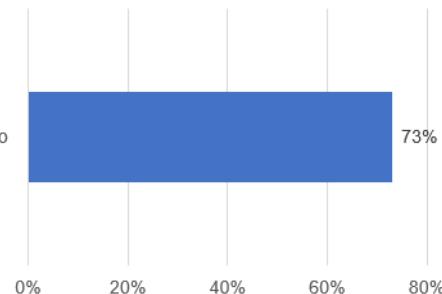
En la gráfica siguiente se presenta el avance de implementación de esta dimensión y sus políticas.

Avance por Dimensión



Avance por Política

Control Interno



Fuente: Cormagdalena

### 3.4.3.4.3. Socialización del MIPG

Se realizaron jornadas de socialización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, para todas las áreas de la Corporación, con la siguiente temática:

- Antecedentes Mipg.
- Marco Conceptual.
- Componentes.
- Dimensiones.
- Políticas.

### 3.4.3.4.4. Alineación Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y Sistema Integrado de Gestión de Calidad SIGC

Para efectos de ir aparejando el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y el Sistema Integrado de Gestión de Calidad SIGC, se realizó el ejercicio de alineación entre los Macroprocesos y Procesos de Calidad del SIGC con las Dimensiones y las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional del MIPG.

Dimensión MIPG	Política MIPG	Macroproceso	Proceso
Dimensión No. 1 Talento Humano	Política 1: Gestión Estratégica del Talento Humano	Macro Soporte Institucional	Gestión del talento Humano
Dimensión No. 2 Direccionamiento Estratégico y Planeación	Política 3: Planeación Institucional	Macro Direccional	Planeación Estratégica
Dimensión No. 2 Direccionamiento Estratégico y Planeación	Política 4: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Macro Soporte Institucional	Gestión Contable
Dimensión No. 2 Direccionamiento Estratégico y Planeación	Política 5: Compras y Contratación Pública	Macro Soporte Institucional	Gestión de Contratación
Dimensión No. 3 Gestión con Valores para Resultados	Política 6: Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Macro Direccional	
Dimensión No. 3 Gestión con Valores para Resultados	Política 7: Servicio al Ciudadano	Macro Soporte Institucional	Gestión Documental
Dimensión No. 3 Gestión con Valores para Resultados	Política 8: Simplificación, Racionalización y Estandarización de trámites	Macro Direccional	Planeación Estratégica

Dimensión MIPG	Política MIPG	Macroproceso	Proceso
Dimensión No. 3 Gestión con Valores para Resultados	Política 9: Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Macro Direccional	Participación Ciudadana
Dimensión No. 3 Gestión con Valores para Resultados	Política 10: Gobierno Digital	Macro Soporte Institucional	Gestión Informática
Dimensión No. 3 Gestión con Valores para Resultados	Política 11: Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Macro Direccional	Comunicación
Dimensión No. 3 Gestión con Valores para Resultados	Política 12: Seguridad Digital	Macro Soporte Institucional	Gestión Informática
Dimensión No. 3 Gestión con Valores para Resultados	Política 13: Defensa Jurídica	Macro Soporte Institucional	Gestión Jurídica
Dimensión No. 3 Gestión con Valores para Resultados	Política 14: Mejora Normativa	Macro Soporte Institucional	Gestión Jurídica
Dimensión No. 4 Evaluación de Resultados	Política 15: Seguimiento y evaluación de la gestión institucional	Macro Direccional	Seguimiento a la Gestión
Dimensión No. 5 Información y Comunicación	Política 16: Gestión Documental	Macro Soporte Institucional	Gestión Documental
Dimensión No. 6 Gestión del Conocimiento	Política 18: Gestión del Conocimiento y la Innovación	Macro Misional	Recuperación de la navegación
Dimensión No. 7 Control Interno	Política 19: Control Interno	Macro Control y Seguimiento	Control Interno

Fuente: Cormagdalena

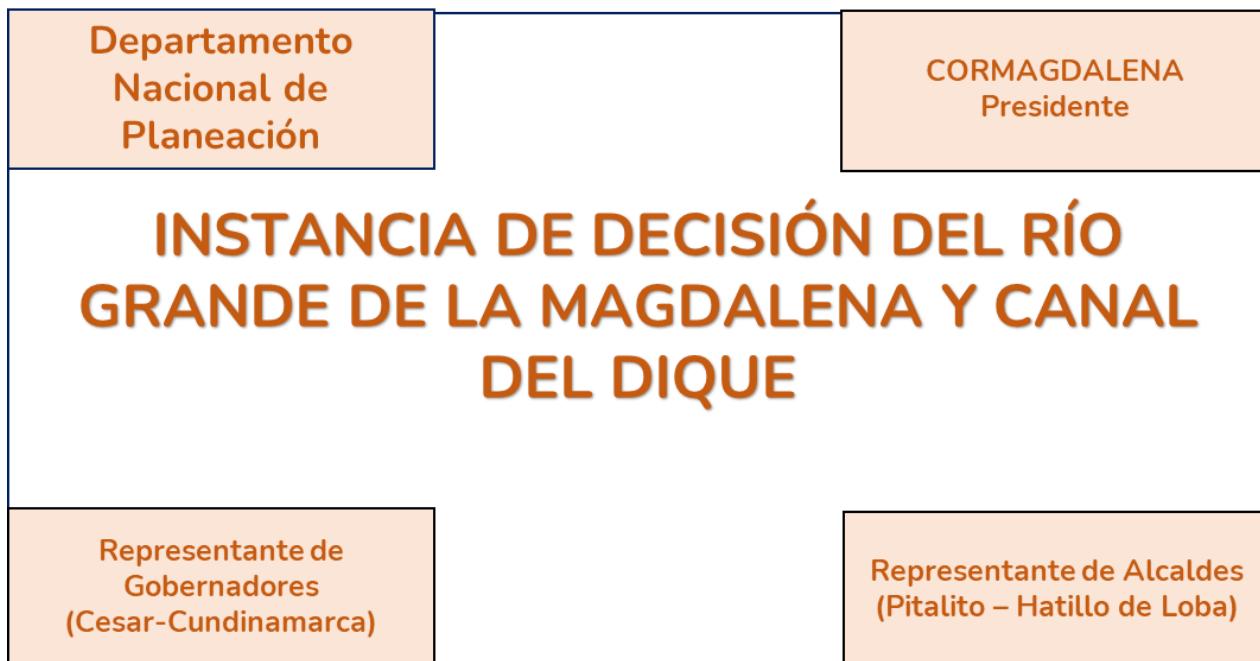
### 3.4.3.5. Avances Instancia de Decisión de los Municipios Ribereños del Río Grande de la Magdalena y Canal del Dique

La ley 2056 en su numeral 6 del artículo 22 establece que se asignarán recursos para el financiamiento de proyectos de inversión a los municipios ribereños "0.5% para proyectos de inversión de los municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena, recursos que serán canalizados por la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena.

Los proyectos para financiar con cargo a esta asignación serán definidos por Cormagdalena en conjunto con dos (2) representantes de los gobernadores que tengan jurisdicción sobre el Río Grande de La Magdalena y Canal del Dique y dos (2) alcaldes que integran la jurisdicción de la Corporación, y el Director Nacional de Planeación o su delegado.

El Gobernador y alcalde serán elegidos, entre ellos, para periodos bienales y por mayoría, de acuerdo con el mecanismo que para el efecto determinen. En todo caso cada nivel de gobierno deberá unificar su criterio con respecto a la definición de proyectos.”

#### 3.4.3.5.1. Conformación Instancia de Decisión



Fuente: Cormagdalena

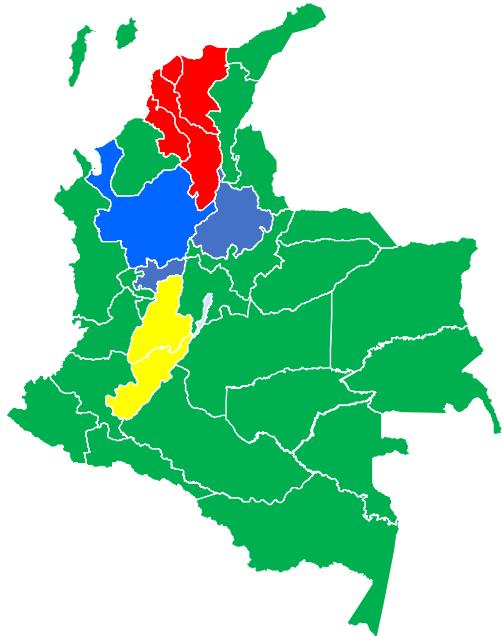
#### 3.4.3.5.2. Presidencia de la Instancia de Decisión

El presidente de la Instancia es el Director de Cormagdalena elegido en la sesión del 01 de abril de 2023 por un periodo de un año el cual culmina el 31 de marzo de 2024. Para esa fecha se tendrá que realizar una sesión para elegir al nuevo presidente. El periodo de la presidencia será anual según lo dispuesto en el párrafo 6 del artículo 1.2.11.1.1 del Decreto 1142 del 2021.

#### 3.4.3.5.3. Entidad Dinamizadora

La entidad dinamizadora de la Instancia de Decisión se encuentra en cabeza de la Oficina Asesora de Planeación según lo establecido en el artículo 1.2.11.1.3 del Decreto 1142 del 2021 y el Acuerdo 001 Reglamento Interno de la Instancia.

### 3.4.3.5.4. Beneficiarios



Nº	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE MUNICIPIOS
1	CAUCA	1
2	HUILA	24
3	TOLIMA	14
4	CUNDINAMARCA	9
5	CALDAS	2
6	BOYACÁ	1
7	ANTIOQUIA	5
8	SANTANDER	5
9	CESAR	4
10	BOLÍVAR	33
11	SUCRE	4
12	MAGDALENA	15
13	ATLÁNTICO	13
<b>TOTAL</b>		<b>130</b>

Fuente: Cormagdalena

### 3.4.3.5.5. Gestiones

Al inicio de este gobierno las asignaciones de los recursos del sistema general de regalías que se realizaban a través de Cormagdalena no eran muy conocidas por las diferentes entidades territoriales dado que no se contaba con un acompañamiento constante para que todos los municipios y departamentos pudieran acceder a estos recursos. Para cumplir con el acompañamiento a las entidades, Cormagdalena, realizó una campaña de mesas de trabajo con los entes territoriales, con el fin de contextualizar y dar a conocer la normativa que cobija la Instancia.

A partir del año 2019 en el OCAD como se denominada esta fuente financiación de regalías para los Municipios Ribereños asignó recursos a nuevos participantes de la cuenca media y baja dándole la oportunidad a diferentes entidades territoriales como a 4 municipios del departamento del Atlántico, 7 municipios de Bolívar, 1 municipio de Cesar, 2 municipios de Cundinamarca, 2 municipios de Huila, 3 municipios del Magdalena, 3 municipios de Santander, 1 municipio de Sucre, 1 municipio de Caldas y 1 municipio de Tolima con el fin de brindar beneficios a las comunidades ribereñas.

También se implementó visitas a los sitios de obra para definir la solución definitiva a tanta problemática donde los conceptos técnicos y socio ecosistémicos implementados por esta nueva administración aportaban gran solución para que los mandatarios presentaran al OCAD proyectos más concretos y con la garantía que la problemática sería resuelta.

A partir del 2019 se implementó un programa de seguimiento a proyectos de vigencias anteriores que por diferentes situaciones en el sistema presentaba problemas para su cierre y gracias a este seguimiento se logró el cierre de 10 proyectos en el sistema, al igual que muchos proyectos avanzaron en su ejecución ya que el acompañamiento a las entidades logró terminar 14 obras a pesar de las diferentes situaciones presentadas como lo fue la pandemia. Estas obras terminadas fueron en los departamentos de Santander, Magdalena, Sucre, Bolívar y el Huila

También se logró que la asignación fuera más amplia dada la alta demanda que se tiene y por la gran afectación que trae las olas invernales. En total 24 proyectos se les ha asignado recursos de inversión para los municipios ribereños que ascienden a \$136.163 millones, beneficiando directamente a 700.506 personas de las poblaciones que viven alrededor del río Magdalena.

En el año 2023 en cabeza del Señor Director Ejecutivo el procedimiento de trámite para los proyectos se determinó que fuera de una manera más ágil incluyendo desde un comienzo la revisión y acompañamiento del sector, sin dejar de lado la asistencia técnica que brinda el DNP, cabe la pena mencionar que aunque la emisión del Concepto Técnico Único Sectorial - Ctus que emite los sectores lo menciona la Ley, la iniciativa del Director de incluir a los sectores desde un inicio ha logrado que estos municipios puedan acceder a los recursos y el proceso sea un poco menos engorroso.

Durante esta nueva Instancia se han realizado las siguientes sesiones:

- **Sesión No. 1 del 03 de noviembre de 2021:** Se aprobó el reglamento interno de la Instancia elaborado por Cormagdalena y se eligió el presidente donde fue designado el Director de Cormagdalena hasta el 31 de marzo de 2022.
- **Sesión No.2 del 23 de diciembre de 2021:** Aprobadas las solicitudes de prórroga para la expedición del acto administrativo que ordena la apertura para los proyectos de los Municipios de Pinillos y Mompox Bolívar.

Construcción de obras de protección contra erosión y las inundaciones en el área productiva de los corregimientos de la lobata y las boquillas zona rural del Municipio de Mompox Departamento de Bolívar.

Construcción de obras de protección de orillas en la cabecera municipal de Pinillos  
Departamento de Bolívar Pinillos.

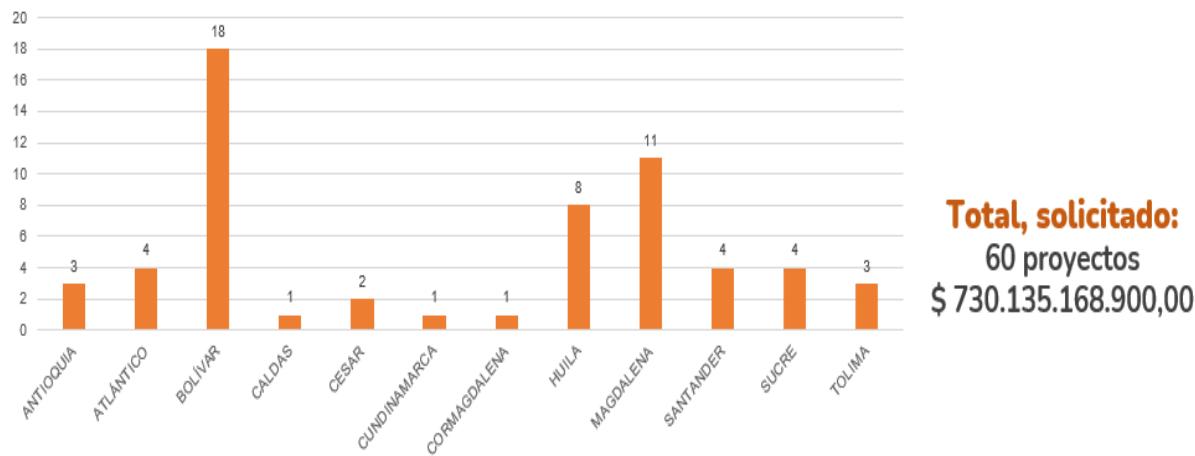
- **Sesión No.3 del 31 de enero de 2022:** Se aprobó el proyecto “Construcción de la protección de la margen derecha del Rio Magdalena tramo I en el Municipio de Barrancabermeja”, por valor de \$19.600.724.895,00 designando como ejecutor al Municipio de Barrancabermeja
- **Sesión No. 4 del 01 de abril de 2022:** Se eligió presidente de la Instancia al director de Cormagdalena hasta el 31 de marzo de 2023.
- **Sesión No.5 del 31 de mayo de 2022:** Se aprobó el proyecto “Optimización del Sistema de Alcantarillado y Obras Complementarias en la Margen Izquierda del Rio Magdalena del Municipio de La Dorada”, por valor de \$15.532.955.254,00 designando como ejecutor al Municipio de La Dorada. También se aprobó la solicitud de ajuste para el proyecto “Construcción de Obra de Control de Inundación y Malecón El Banco”, por valor de \$214.589.344,00.
- **Sesión No.6 del 04 de agosto de 2022:** Se aprobó el proyecto “Desarrollo de acciones para la Restauración y Manejo Integral de las Ciénagas del Municipio de Cimitarra”, por valor de \$4.024.677.495, designando como ejecutor al Municipio de Cimitarra Santander.
- **Sesión No.7 del 06 de marzo de 2023:** Se aprobó el proyecto “Construcción de obras de optimización de la Planta de tratamiento de aguas residuales domésticas del casco urbano del Municipio de Aipe Huila”, por valor de \$1.514.687.768,00 designando como ejecutor al Municipio de Aipe-Huila. También se aprobó la solicitud de ajuste para el proyecto “Construcción de colectores del sistema del alcantarillado pluvial sector la pradera, los rosales, los nogales y paraíso. Municipio de Pitalito, Huila”, por valor de \$784.344.764,00.
- **Sesión No. 8 del 13 de abril de 2023:** Se eligió presidente de la Instancia al director de Cormagdalena hasta el 31 de marzo de 2024.
- **Sesión No. 9 del 17 de agosto de 2023:** Se aprobó la solicitud de ajuste del Municipio de Villavieja-Huila con recursos propios por valor de \$1.438.240.927,00.
- **Sesión No.10 del 10 de octubre de 2023:** Se aprobó los siguientes proyectos: “Construcción de obras para el control de inundación entre los corregimiento Madrid y Retiro en el Municipio de Magangué Departamento de Bolívar”, por valor de \$22.560.648.090,85 designando como ejecutor al Municipio de Magangué-Bolívar, “Construcción de obras para control de inundación y erosión entre los corregimientos de Sandoval y Chilloa en el Municipio de Margarita – Departamento de Bolívar”, por valor de \$17.203.344.647,85 designando como ejecutor a Servicios Integrales del Estado S.A.S y “Construcción de dique para la protección contra inundaciones en la cabecera Municipal de Santa Bárbara de Pinto Departamento del Magdalena” por valor de

\$22.223.776.356,00 designando como ejecutor a la Asociación de Municipios de los Sures – Asosures.

- **Sesión No.11 del 12 de diciembre de 2023:** se aprobó los siguientes proyectos: “Construcción de obras para el control y mitigación de la erosión y del nivel de inundación del margen izquierdo del río Magdalena en el municipio de Magangué departamento de Bolívar”, por valor de \$57.92.467.944,00 designado como ejecutor al Departamento de Bolívar. Y la “Construcción canalización e higienización del caño el caracol municipio de El Agrado departamento del Huila” por valor de \$3.195.645.944,00 designado como ejecutor Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – Cormagdalena.

#### 3.4.3.5.6. Trámite de los proyectos recibidos.

Con el acompañamiento del Departamento Nacional de Planeación y diferentes sectores se han revisado los proyectos de inversión y se han realizado mesas técnicas para brindar asesoramiento a las entidades territoriales y puedan acceder a los recursos logrando completar los requisitos de los proyectos y puedan ser llevados a la Instancia de Decisión a consideración.



Fuente: Cormagdalena

### 3.4.3.6. Sisconpes

La Oficina Asesora de Planeación adelanta las actividades para el reporte y seguimiento de los documentos Conpes, a cargo de la entidad, cuyo estado se presenta a continuación:

No. CONPES	NOMBRE CONPES	ESTADO DE LAS ACCIONES				
		AL DÍA	SIN REPORTE	ATRASADAS	SIN APROBACIÓN	EN ALERTA
3744	Política portuaria para un país más moderno	1	0	0	0	0
3758	Plan para restablecer la navegabilidad del río Magdalena	6	0	0	0	0
4046	Política Pública para el Desarrollo de Distrito Especial de Santa Cruz de Mompox, Patrimonio turístico, Cultural e Histórico de Colombia, a través del impulso de sus condiciones características.	1	0	0	0	0
4058	Política pública para reducir las condiciones de riesgo de desastres y adaptarse a los fenómenos de variabilidad climática	1	0	0	0	0

Fuente: Cormagdalena

### 3.4.4. Gestión y enlace

#### 3.4.4.1. Proyectos Productivos para el Fortalecimiento a Comunidades y Asociaciones de Pescadores Barranquilla

En el marco del contrato de obra No. 111251-003-2023 (PAF-Cormagdalena-O-007-2023), dedicado al esencial y estratégico mantenimiento del Canal de Acceso al Puerto de Barranquilla, se ha desplegado un proyecto de gran envergadura, integrado dentro del Plan de Responsabilidad Social 2023 de Cormagdalena. Con un presupuesto asignado de \$422.301.418 COP, esta iniciativa no solo representa una inversión financiera de considerable magnitud, sino que también manifiesta un compromiso profundo con el fomento del desarrollo sostenible en las comunidades de Las Flores, La Playa y Siape. Este proyecto refleja la sinergia entre la infraestructura crucial del puerto y el bienestar integral de las comunidades circundantes, subrayando la responsabilidad social corporativa y el impacto positivo que Cormagdalena aspira a alcanzar en la región.

Este informe refleja la sinergia y el compromiso entre las entidades territoriales y Cormagdalena, canalizados a través de su Oficina de Gestión y Enlace. Este patrocinio ha sido crucial en el impulso y fortalecimiento de las comunidades locales. Se presentan aquí diversas iniciativas desarrolladas en varias regiones, donde la Oficina de Gestión y Enlace

de Cormagdalena ha jugado un papel central, facilitando recursos y orientación estratégica para el éxito de estos proyectos. Esta colaboración evidencia el papel de Cormagdalena como un agente de cambio y desarrollo comunitario, destacando su enfoque integral y compromiso con el progreso sostenible de las áreas bajo su influencia.

Centrándonos en las entidades territoriales de Siape, La Playa y Las Flores, se aprecia una diversidad en la naturaleza y el enfoque de los proyectos emprendidos. Estos proyectos abarcan desde la comercialización de productos congelados y el transporte marítimo-fluvial ecoturístico hasta el fortalecimiento de la cadena productiva de la pesca artesanal. Cada uno de estos esfuerzos refleja un enfoque único y adaptado a las necesidades y potencialidades de la comunidad correspondiente.



#### 3.4.4.1.1. Planificación Estratégica y Distribución del Presupuesto

En la gestión del proyecto asociado al mantenimiento del Canal de Acceso al Puerto de Barranquilla, se ha llevado a cabo una planificación estratégica minuciosa, enfocada en la asignación de recursos a través del Plan de Responsabilidad Social de Cormagdalena. De manera destacada, se ha destinado un 23% del presupuesto a Siape, un 34% a La Playa y un significativo 43% a Las Flores. Esta cuidadosa distribución de fondos asegura una repartición equitativa de recursos en cada región, optimizando así las oportunidades para su desarrollo y crecimiento.

Este informe no solo subraya las inversiones financieras realizadas, sino que también enfatiza el impacto positivo y sostenible que estas inversiones han generado en las comunidades beneficiadas, marcando un hito crucial en la gestión y el desarrollo social en el contexto de este importante proyecto de mantenimiento del canal.

La exitosa implementación de esta estrategia de distribución de presupuesto es un testimonio elocuente del compromiso de Cormagdalena con el desarrollo equitativo de las regiones afectadas, garantizando que los beneficios del mantenimiento del Canal de Acceso se extiendan de manera amplia y efectiva en las comunidades de Siage, La Playa y Las Flores.

Culminación y Futuro del Plan de Responsabilidad Social 2023:



Fuente: Cormagdalena



#### 3.4.4.1.2. Un Legado de Elegancia y Progreso

El Plan de Responsabilidad social en 2023 cierra su ciclo dejando un legado inolvidable de transformación en Siage, La Playa y Las Flores. Con una inversión total de \$422.301.418, este proyecto ha sido una sinfonía de elegancia, progreso y esperanza, tejiendo con destreza el desarrollo de cada comunidad.

#### 3.4.4.1.3. Siage: Una Inversión en Renacimiento

En Siage, una inversión de \$97.129.326 ha catalizado un renacimiento económico y social. Beneficiando a 94 familias y 2 asociaciones, se ha creado un tapistry vibrante de oportunidades a través de 249 artículos esenciales. Esta inversión no solo ha transformado la infraestructura local, sino que también ha revitalizado la esencia de la comunidad, inyectando vitalidad y sostenibilidad en sus venas.

#### 3.4.4.1.4. La Playa: Sembrando Semillas de Ecoturismo

La Playa, enriquecida con una inversión de \$143.582.482, ha experimentado un florecimiento de su identidad ecoturística. Este proyecto ha tocado las vidas de 386 familias y 8 asociaciones, proporcionando 40 artículos que han abierto nuevas puertas hacia la diversificación económica y el enriquecimiento ambiental.



### 3.4.4.1.5. Las Flores: Fortaleciendo la Pesca Artesanal

En Las Flores, la inversión de \$181.589.610 ha sido un faro de progreso para 1.716 familias y 9 asociaciones. Con la entrega de 56 artículos estratégicos, este proyecto ha fortalecido la cadena productiva de pesca artesanal, reforzando la cohesión comunitaria y mejorando significativamente la economía local.



Entidad Territorial	Proyecto	Insumos Entregados y Cantidad	Total de Artículos Entregados	Beneficiarios	Inversión
Siape	Comercialización de agua de coco y productos congelados 'Entre cocos'	Congeladores Electrolux (16), Sillas Rimax (58), Mesón Rimax (2), Congeladores Inducol (77), Motor Suzuki 15HP (1), Protector de voltaje (1), Placas identificación (94)	249	94 familias, 2 asociaciones	\$ 97.129.326
La Playa	Propuesta de transporte marítimo-fluvial ecoturístico	Carpas (7), Avisos artesanales (4), Elementos para lanchas (estimado 1), Placas identificación (12), Canoas artesanales (8), Motor Suzuki 15HP (8)	40	386 familias, 8 asociaciones	\$ 143.582.482
Las Flores	Fortalecimiento de la cadena productiva de pesca artesanal	Tricargo 200 (10), GPS (10), Trámites de tránsito (Soat) (1), Placas institucionales (14), Pólizas de seguro (10), Sillas (9), Mesas (2), Otros elementos de transporte	56	1.716 familias, 9 asociaciones	\$ 181.589.610
<b>Gran Total</b>			<b>345</b>	<b>2.196 familias, 19 asociaciones</b>	<b>\$ 422.301.418</b>

Fuente: Cormagdalena



#### 3.4.4.1.6. Mirando Hacia el Futuro: Un Compromiso Continuo

Estas entregas estratégicas, meticulosamente diseñadas, no solo reflejan un compromiso con el presente, sino también con el futuro. La visión del plan es empoderar a cada región para enfrentar desafíos y capitalizar oportunidades, sembrando las semillas para un crecimiento sostenible y a largo plazo.

En conjunto, el Plan de Promoción y Gestión Social 2023 se posiciona como un ejemplo de excelencia y un modelo para futuras iniciativas de impacto comunitario. Más que la suma de sus partes, este plan es un testimonio del poder de una acción concertada, elegante y profesional, que mira más allá del horizonte inmediato hacia un futuro lleno de posibilidades ilimitadas.

En conclusión, este plan no solo se celebra como un hito en el desarrollo comunitario, sino también como un estandarte de lo que se puede lograr con dedicación, perspicacia y un enfoque holístico en la gestión social y el bienestar comunitario.

**3.4.4.1.7. Proyecto: “Mantenimiento del canal navegable mediante dragado hidráulico y mecánico en el brazo Momox ubicado en el río magdalena”.**

**Contratista:** CONSORCIO PANMAR MOMPOX



**Registros fotográficos No. 1 al 4:** Actividad: Entrega de mercados a 45 familias de la vereda Ladera de San Martín, se realizó un compartir y entrega de obsequios a niños y niñas de esta vereda ubicada en jurisdicción del Municipio El Banco, Magdalena. 22 de diciembre de 2023.



**Registro fotográfico No.5:** Actividad: Entrega de kits escolares en el Corregimiento La Rinconada, jurisdicción de Mompox, Bolívar. 22 de diciembre de 2023.



**Registro fotográfico No.6:** Actividad: Entrega de kits escolares en el Corregimiento de San Roque jurisdicción del municipio de El Banco, Magdalena. 23 de diciembre de 2023.



**Registro fotográfico No.7:** Actividad: Entrega de kits escolares en el Corregimiento Buenavista jurisdicción de San Sebastián de Buenavista, Magdalena. 21 de diciembre de 2023.



**Registro fotográfico No.8:** Actividad: Entrega de kits escolares en el Corregimiento Troncoso jurisdicción de San Sebastián de Buenavista, Magdalena. 23 de diciembre de 2023.

**Registro**  
Actividad:  
en el Barrio 1 de  
Bolívar. 22 de



**fotográfico No.9:**  
Entrega de kits escolares  
mayo Municipio Mompox  
diciembre de 2023.



**Registro fotográfico No.10:** Actividad: Entrega de regalos de navidad para niños y niñas del barrio Villa Mompox, Municipio Mompox Bolívar. 19 de diciembre de 2022.



**Registro fotográfico No.11:** Durante la ejecución del proyecto se desarrolló la campaña "Huellas" donde se tomó como estrategia el reciclaje en los equipos de dragado, campamentos y oficina. El dinero como resultado de la venta del reciclaje se compraron 20 kits de higiene oral, los cuales se entregaron a un grupo de niños y niñas del corregimiento La Rinconada municipio

de Mompox, en esta actividad se contó con el apoyo de una auxiliar en Salud Oral, 27 de febrero de 2023.



**Registro fotográfico No. 12:** Durante la ejecución del proyecto se desarrolló la entrega de 30 kits escolares a niños y niñas de la comunidad Villa Mompox, ubicada en el municipio de Mompox.

### 3.4.5. Imagen institucional

Uno de los objetivos estratégicos que señala el Plan de Acción de Cormagdalena 2022-2024 'Hacia el Camino de la Transformación' es el de consolidar la imagen corporativa e institucional de la entidad y, partiendo de esta premisa, la comunicación es un pilar fundamental en el marco de los procesos que se adelantan tanto interna como externamente en la corporación.

Los retos han estado orientados, además de fortalecer la comunicación entre sus funcionarios con las diferentes áreas; también a realizar el respectivo relacionamiento con los diferentes medios de comunicación para informar no sólo sobre la gestión que se viene realizando sino para proyectar a una entidad cercana, que trabaja con y para el bienestar de las comunidades ribereñas, para garantizar la navegabilidad y el desarrollo portuario y no portuario en el país; así como para contribuir con el cuidado y la protección del medio ambiente.

La Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – Cormagdalena, cuenta con una oficina de comunicaciones que depende de la Dirección Ejecutiva de la entidad. El equipo que desarrollará este Plan Estratégico de Comunicaciones está conformado por un jefe de prensa y comunicaciones, tres comunicadoras sociales, un camarógrafo y un diseñador gráfico.

El proceso de comunicación estratégica fluye a través de toda la organización con cada uno de los públicos con los que interactúan bajo un objetivo en particular. La función de esta oficina es diseñar, desarrollar y coordinar las acciones de comunicación interna y externa que permitan el fortalecimiento institucional y divulgación de la misión de la entidad, contribuyendo, de esta forma, a alcanzar la visión de esta.

#### 3.4.5.1. Objetivo

Posicionar los impactos de las gestiones y acciones de Cormagdalena, en su misión de garantizar la protección y gestión integral del Río Magdalena como un bien público a su cargo con el fin de contribuir al aumento del desarrollo competitivo del país, al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades ribereñas y a la protección del derecho de todos los colombianos a gozar de un ambiente sano.

#### 3.4.5.2. Comunicación externa

Se definió que se deben desarrollar acciones de comunicación externa que permitan consolidar la imagen corporativa e institucional de la entidad, permitiendo lograr un incremento del conocimiento de la plataforma filosófica e imagen institucional de CORMGADALENA en públicos externos

El conjunto de acciones informativas de Cormagdalena se realizó de acuerdo con la generación de contenido de carácter pedagógico, informativo y noticioso que permitiera compartirle a los diferentes públicos de interés las principales acciones estratégicas de la entidad.

- Relacionamiento con medios de comunicaciones: Se consolidaron bases de datos y grupos de whatsapp para difundir información sobre la entidad. Se mantiene constante comunicación con los periodistas a lo largo de los municipios de nuestra jurisdicción.
- Divulgación de la información: Información precisa y relevante sobre las iniciativas, logros, proyectos y políticas de Cormagdalena a través de diversos canales como redes sociales y página web.
- Se creó el programa Voces del Río, donde hemos podido conectar, no solamente con nuestras audiencias en redes sociales, sino también con las comunidades ribereñas.

Además, se realiza un acompañamiento trasversal a todas las áreas y subdirecciones de la entidad para publicar en las distintas plataformas la información que sea requerida.

#### 3.4.5.3. Elaboración comunicados de prensa

Se elaboraron boletines de prensa, los cuales fueron remitidos al Ministerio de Transporte para su visto bueno. Dichos boletines fueron difundidos a través de los grupos de whatsapp del Ministerio y los propios de la entidad. De igual forma fueron publicados en la página web de CORMGADALENA. (<https://cormagdalena.gov.co/noticias/>)

Como complemento a los comunicados, se envían imágenes de apoyo y fulles o testimonios.

## 3.4.5.4. Comunicación Interna

El reto más grande de una entidad que tiene tantas sedes, y sus diferentes oficinas y áreas repartidas en diferentes ciudades, es la de lograr que todos sus colaboradores estén informados sobre los alcances y avances en la entidad.

Los objetivos específicos que encaminaron las actividades de Comunicación interna fueron:

- Incrementar el conocimiento y la conexión intelectual y emocional para fortalecer imagen institucional de CORMGADALENA con todos sus colaboradores.
- Consolidar una cultura corporativa funcional y sólida.
- Lograr un clima laboral óptimo.

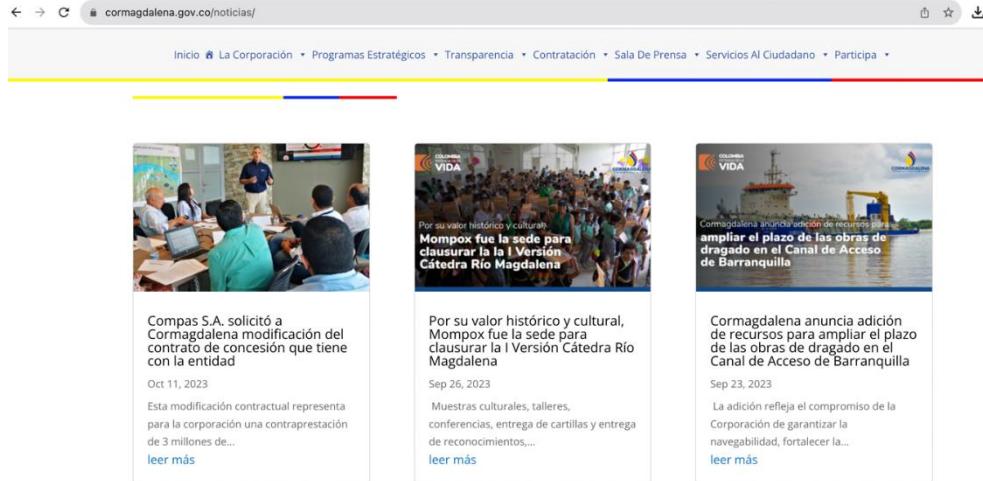
## 3.4.5.5. Resultados

A nivel interno, se continuó desarrollando el boletín interno: La Boya, un espacio donde se conocen las áreas de la organización, sus integrantes y los principales logros de la entidad.

Adicional a esto, se llevó a cabo 'Charlas con el Director', un espacio, liderado y organizado por el área de Comunicaciones y Prensa que ha permitido el relacionamiento del director con los diferentes colaboradores de la entidad y la conexión entre estos mismo con sus compañeros de otras sedes. Permitiendo así no solo conexión con la Dirección ejecutiva sino también entre sus pares en otros territorios.

A nivel externo se tienen 2 grupos de whatsapp con periodistas, de los que hacen parte más de 100 periodistas de los departamentos de Santander, Atlántico, Bolívar, Huila, etc.

En la página web, en la pestaña de prensa, están publicados los más 20 boletines de prensa que se enviaron este año y están disponibles para descargar en PDF.



**Compas S.A. solicitó a Cormagdalena modificación del contrato de concesión que tiene con la entidad**

Oct 11, 2023  
 Esta modificación contractual representa para la corporación una contraprestación de 3 millones de...  
[leer más](#)

**Por su valor histórico y cultural, Mompox fue la sede para clausurar la I Versión Cátedra Río Magdalena**

Sep 26, 2023  
 Muestras culturales, talleres, conferencias, entrega de cartillas y entrega de reconocimientos,...  
[leer más](#)

**Cormagdalena anuncia adición de recursos para ampliar el plazo de las obras de dragado en el Canal de Acceso de Barranquilla**

Sep 23, 2023  
 La adición refleja el compromiso de la Corporación de garantizar la navegabilidad, fortalecer la...

Además, se ha mantenido actualizada en la pestaña Noticias, se han publicado 7 historias en formato reel, del programa Voces del Río, y se continúa enviando comunicados con información de valor a los diferentes medios.

### 3.4.5.6. Comunicación Digital

Durante el transcurso del 2023 hemos aumentado el número de seguidores, siendo Instagram la red social donde mayor crecimiento hemos tenido, esto atiende a la buena recepción de los productos planificados teniendo en cuenta nuestra audiencia en dicha red social. Por su parte, en Facebook también mantenemos un buen margen de crecimiento, teniendo en cuenta que mes a mes se aumenta este número. Actualmente contamos con 17.571 seguidores en todas las redes sociales de la entidad.

Redes sociales	Diciembre 2022	Diciembre 2023
Facebook	5.624	5.750
Instagram	3.030	3.821
Twitter/X	7.755	8.000
<b>TOTAL</b>	<b>16.409</b>	<b>17.571</b>

Fuente: Cormagdalena

### 3.4.5.7. Estrategia pedagógica en redes sociales

- Historias: Trivia adivina la especie o municipio ribereño.
- Reels: Video de corta duración explicando explica algún concepto específico a través de imágenes de apoyo y texto.
- Publicaciones: Carrusel con un top 5 de especies de Fauna o Flora del río, esto para exponer la diversidad del río y para que la audiencia amplíe su conocimiento con respecto al río.

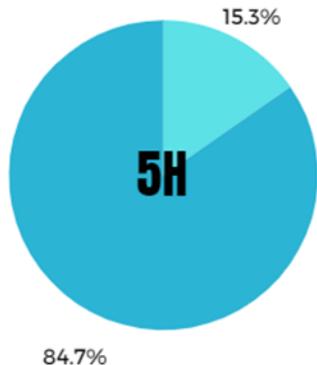
### 3.4.5.8. CONTROL INTERNO

#### 3.4.5.8.1. Plan De Mejoramiento Contraloría General de La Republica

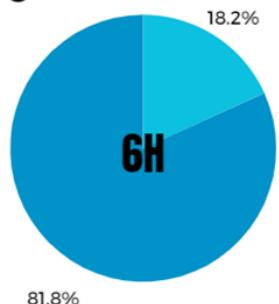
El área de Control Interno, apoyó en este período constantemente a las diferentes áreas de la Corporación, como la Subdirección de Gestión Comercial, Subdirección de Desarrollo Sostenible y Navegación, la Secretaría General, la Oficina Asesora de Planeación y a la Oficina Asesora Jurídica de la Entidad, con el fin de tomar las acciones correctivas y/o preventivas encaminadas al mejoramiento continuo de la Corporación, en aras de lograr la opinión razonable de sus Estados Financieros y por ende el feneamiento de la cuenta de la entidad. Así mismo, se efectuó

un seguimiento constante en las respuestas a las observaciones del Ente de Control Fiscal, con el fin de disminuir las connotaciones de carácter Disciplinario, Fiscal y Penal en desarrollo de la Auditoría financiera realizada en el primer semestre de 2023. Ver Figura 1 y 2.

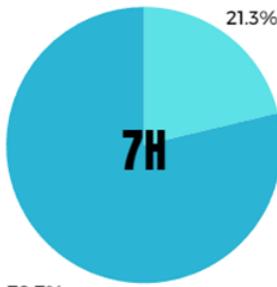
## Vigencia 2022 VS 2016



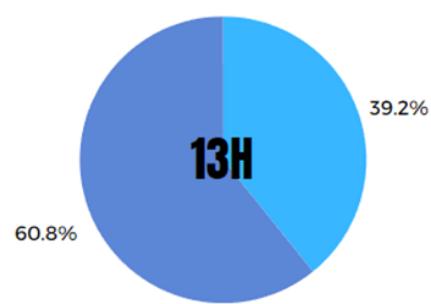
## Vigencia 2021 vs 2016



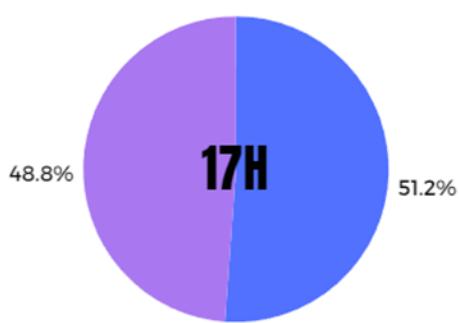
## Vigencia 2020 vs 2016



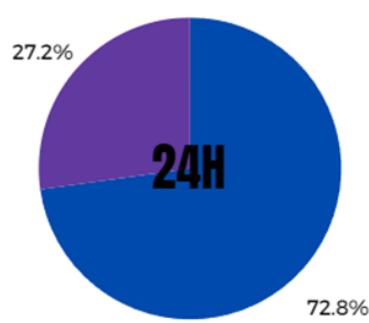
## Vigencia 2019 vs 2016



## Vigencia 2018 vs 2016



## Vigencia 2017 vs 2016

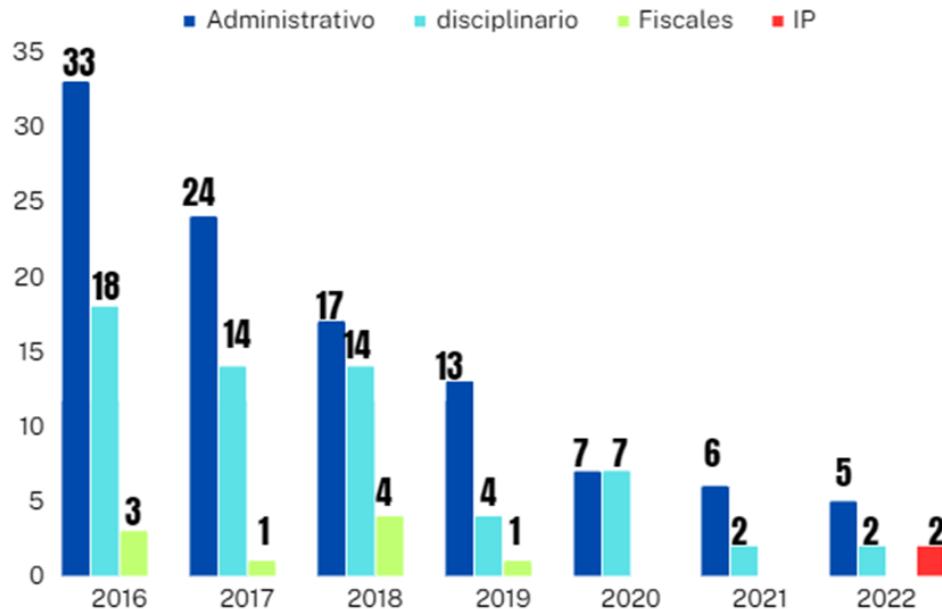


## Vigencia 2016



Fuente: Cormagdalena

Figura 1. Hallazgos plan de mejoramiento 2022 vs años anteriores. Fuente Propia



Fuente: Cormagdalena

Figura 2. Hallazgos con sus connotaciones 2022 vs vigencias anteriores, Fuente Propia

En el ejercicio fiscal de 2023, se dio inicio con 36 hallazgos provenientes de auditorías previas, de los cuales el Ente de Control Fiscal determinó que las acciones propuestas en el plan de mejoramiento fueron efectivas para cerrar definitivamente 8 de ellos. Esto deja un saldo de 28 hallazgos pendientes, sujetos al cumplimiento de las acciones preventivas y correctivas correspondientes. Al concluir la auditoría para el periodo fiscal de 2022, el Ente de Control identificó 5 hallazgos adicionales, elevando el total actual de hallazgos vigentes por cerrar a 33.

De los 33 hallazgos recibidos por esta administración en febrero de 2023, se logró el cierre definitivo de 8 de ellos durante las auditorías financieras realizadas en las vigencias fiscales anteriores.

#### 3.4.5.8.2. Gestión de calidad proceso control interno

En la vigencia 2023 se ha continuado con el acompañamiento a toda la gestión de actualización de procesos y procedimientos de la entidad, apoyando el fortalecimiento del sistema integrado de gestión y control, a través de la creación del procedimiento de control interno contable, en busca de avanzar en la consecución de una información financiera que cumpla con los principios, normas técnicas y procedimientos contenidos en el régimen de contabilidad pública.

Esta caracterización nos ha permitido generar controles a los procedimientos que nos permitan medir eficazmente el desarrollo de cada una de las actividades ejercidas día a día en la entidad, basándonos en el principio de mejora continua, ofreciendo niveles más altos de satisfacción al cliente.

#### 3.4.5.8.3. Acciones correctivas en busca de la mejora continua de los procesos de las áreas de la entidad

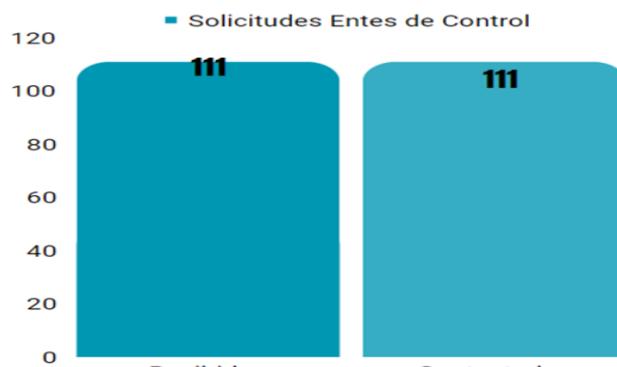
Desde Control Interno se ha venido trabajando arduamente en el seguimiento respectivo al cumplimiento del manual de funciones de todas las áreas de la entidad, con el propósito de fortalecer los procesos y procedimientos, para la retroalimentación continua de los objetivos en cumplimiento de su misión y visión institucional, de acuerdo con la normatividad vigente aplicable a la Corporación.

Para lograr este objetivo, se han realizado mesas de trabajo con las diferentes áreas, con el propósito, no solo de evaluar, sino también de escuchar y analizar la información requerida, para generar el apoyo necesario en la mejora continua de los procesos que se deben adelantar.

Adicionalmente el equipo de Control Interno desarrolla auditorías internas para verificar el cumplimiento y el avance de las acciones correctivas y/o preventivas suscritas con el ente de control fiscal.

#### 3.4.5.8.4. Solicitudes entes de control

En lo transcurrido de la vigencia 2023, la Corporación ha recibido un total de 111 solicitudes de información, de los cuales a fecha de corte 31 de diciembre se han respondido dentro de los términos legales un total de 111. Lo cual demuestre la buena gestión por parte del equipo de trabajo y los controles efectivos implementados para el cumplimiento de la entrega de las respuestas dentro de los términos solicitados por los Entes de Control y Vigilancia.



Fuente: Cormagdalena

100

### 3.4.5.8.5. Fortalecimiento acompañamiento auditorias de los entes externos

El equipo de control interno implementó estrategias de atención y acompañamiento permanente a las auditorias o acciones de los entes de control, apoyando a la Dirección Ejecutiva en conformar equipos de trabajo en las diferentes áreas de la corporación, dando como resultado la optimización de los tiempos y realizando un mejor análisis y estructura de las respuestas a los requerimientos.

### 3.4.5.8.6. Cumplimiento normatividad de informes de ley a cargo de control interno, el equipo de control interno.

El equipo de control interno recopiló, unificó y presentó los informes que por ley está obligada la Corporación Autónoma del Rio Grande de la Magdalena CORMAGDALENA, para la vigencia de este informe:



- Rendición de la cuenta
- Reporte al FURAG
- Austeridad del gasto
- Plan de mejoramiento en el SIRECI
- Certificación E-Kogui
- Reporte de obras inconclusas SIRECI.
- Informe pormenorizado
- Evaluación de control Interno contable
- Reporte de derechos de autor
- Informe trimestral de PQRSD

Fuente: Cormagdalena

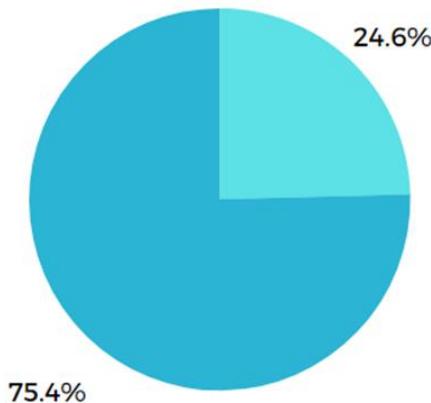
### 3.4.5.8.7. Cierre de hallazgos mediante auditoría interna

El equipo de control interno logró el cierre efectivo de siete hallazgos durante los seguimientos trimestrales propuestos para el cierre en la vigencia del año 2023, lo que representa un significativo avance del 24% en el proceso. Actualmente, contamos con 18 hallazgos pendientes, y estamos comprometidos en fortalecer nuestros esfuerzos de seguimiento durante el primer trimestre del 2024. Nuestra meta es alcanzar el cierre efectivo de todos los hallazgos pendientes, demostrando así nuestro compromiso con la mejora continua y la excelencia en los procesos llevados a cabo por Control Interno.

A continuación, se relacionan cada uno de los hallazgos cerrados con sus connotaciones:

ITEM	HALLAZGOS	CONNOTACIONES				
		A	D	F	IP	% CUMPLIMIENTO
1	H1-2022 Planeación del dragado del canal de acceso al puerto de barranquilla.	X				100%
2	H3-2022 AEC Cumplimiento Debilidades en la Planeación del contrato 101496-001-2021	X	X			100%
3	H4-2022 AEC Cumplimiento. Planeación y gestión contractual Contrato Interadministrativo 254 de 2020 y Contrato de obra derivado 3-1-96164-01Z.	X			X	100%
4	H5-2022 AEC Cumplimiento. Utilización de datos estadísticos y experticia técnica del Centro de Investigación e Ingeniería de Cormagdalena – CIIC	X				100%
5	H9-2022 AEC Cumplimiento. Pago contrato de interventoría 3-1-96164-06	X	X	X		100%
6	H11-2022 AEC Cumplimiento. Reconocimiento y pago de sobre dragado en taludes, tolerancia horizontal.	X	X	X		100%
7	H3 – 2021 Control Interno Contable.	X				100%
TOTAL, CONNOTACIONES		7	3	2	1	

## Porcentaje de hallazgos cerrados



Es importante resaltar que los hallazgos cerrados mediante seguimiento interno serán debidamente sustentados ante el Ente de Control durante la auditoría correspondiente a dicha vigencia.

### 3.5. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

La corporación, ha fortalecido el Centro de Investigación e Ingeniería de Cormagdalena – CIIC, contribuyendo de manera permanente en el desarrollo del río Magdalena mediante la construcción de una base técnico-científica que ha permitido tomar medidas estructurales para el manejo, conservación y explotación sostenible del río.

Actualmente en Centro de Investigación tiene un equipo de trabajo con presencia en todo el río Magdalena con profesionales en diversas ramas preparados en las áreas de monitoreo de variables hídricas, sistemas de información geográfica ingeniería hidráulica, hidroinformática y toma de decisiones relacionadas no solo con la navegabilidad de la fuente hídrica sino también con la verificación de los principales aspectos morfodinámicos del mismo. Es por ello que en la actualidad hemos sido capaces de generar información casi en tiempo real en cuanto a:

- Morfología del Río Magdalena. Migración en planta y variaciones del río y procesos erosivos.
- Monitoreo diario de todas las estaciones hidrométricas del Río Magdalena.
- Acople de las morfologías a los patrones de niveles y caudales del Río Magdalena.
- Apoyo interinstitucional, dando soporte a otras entidades en cuanto al conocimiento del Río Magdalena.

En materia hidráulica, el centro de investigación de manera permanente realiza análisis y modelos del río Magdalena en diferentes épocas del año en los sectores más dinámicos del río tales como el Canal del Dique, Sector del Río Magdalena Barrancabermeja – Pinillos, el Canal de Acceso al Puerto de Barranquilla.

Lo anterior corresponde a la mejor base técnico-científica hasta el momento existente con datos consolidados de 5 años que han sido almacenados, administrados, y actualizados con información casi diaria que ha permitido adelantar un proceso de mejora continua en las decisiones relacionadas con la gestión de dragado, la proyección de intervenciones y conceptos y estudios requeridos para la gestión de la Corporación. Adicionalmente, el CIIC, ha adelantado gestiones y actividades para fortalecer las capacidades científicas, de manera que se pueda convertir en un ente con autoridad técnica, generador de conocimiento y con credibilidad científica de manera que se pueda permear con esa orientación a la Corporación. Por lo anterior se presentan en los siguientes títulos de forma resumida las actividades y avances en el presente año.

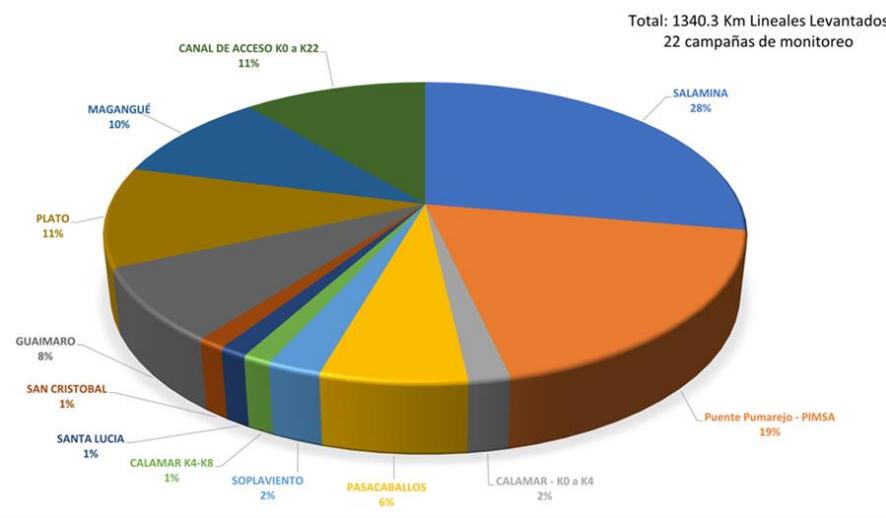
### 3.5.1. Monitoreo en Campo

Durante el año 2023 el CIIC ha mantenido un monitoreo constante de las condiciones físicas de las masas de agua y el lecho fluvial en diferentes sectores de la jurisdicción, atendiendo las necesidades internas de información batimétrica, hidrológica y topográfica que es utilizada como insumo en los diferentes productos y análisis que derivan en el soporte a la toma de decisiones en el corto, mediano y largo plazo. De igual forma, se atienden requerimientos externos de municipios e instituciones ribereñas gracias a las capacidades tecnológicas que se poseen actualmente en términos de medición.

2023			
Área de Estudio Impactada	KM lineales levantados	Numero de Monitoreos	Planos Elaborados
SALAMINA	372.00	4	9
Puente Pumarejo - PIMSA	250.50	1	1
CALAMAR - K0 a K4	23.73	2	2
PASACABALLOS	83.56	2	2
SOPLAVIENTO	30.99	1	1
CALAMAR K4-K8	16.35	1	1
SANTA LUCIA	15.94	1	1
SAN CRISTOBAL	16.20	1	1
GUAIMARO	106.24	1	4
PLATO	144.60	2	2
MAGANGUÉ	132.24	2	2
	<b>1192.34</b>	<b>18</b>	<b>26</b>

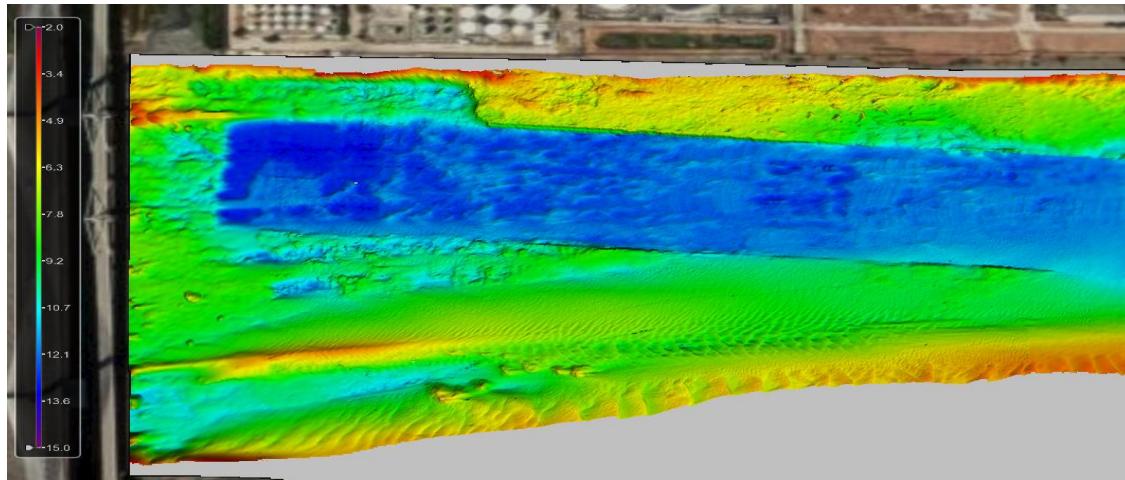
Fuente: Cormagdalena

## DISTRIBUCIÓN KM LINEALES LEVANTADOS 2023 CIIC - CORMAGDALENA

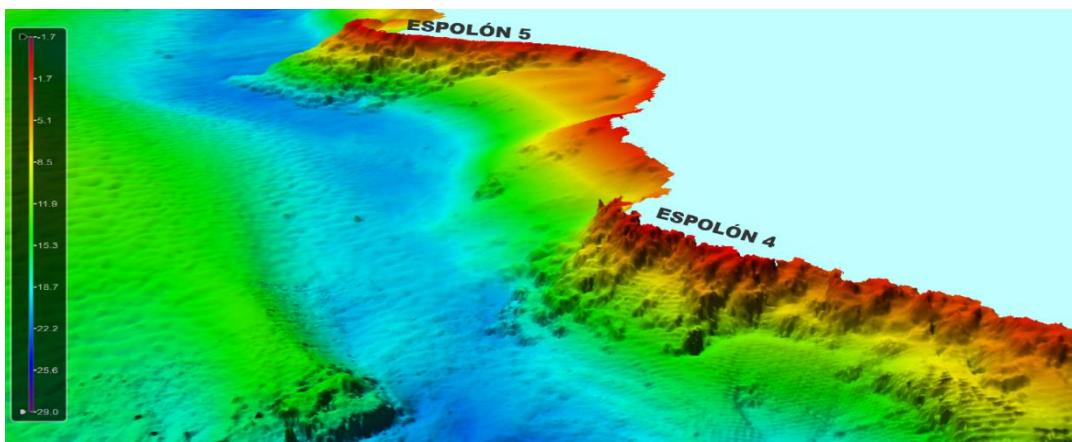


Fuente: Cormagdalena

Paralelamente la institución ha fortalecido su capacidad tecnológica para monitoreo del río, destacando el uso de sonares multihaz para el mapeo subacuático con cobertura al 100%, dando así cumplimiento a los más rigurosos estándares de calidad emanados por la organización Hidrográfica Internacional cuando se miden canales principales de navegación internacional como es el caso del K-2.8 al K21 (Puerto de Barranquilla). Así mismo, se realiza un apoyo más eficiente en el monitoreo de estructuras subacuáticas, control de obras, etc.



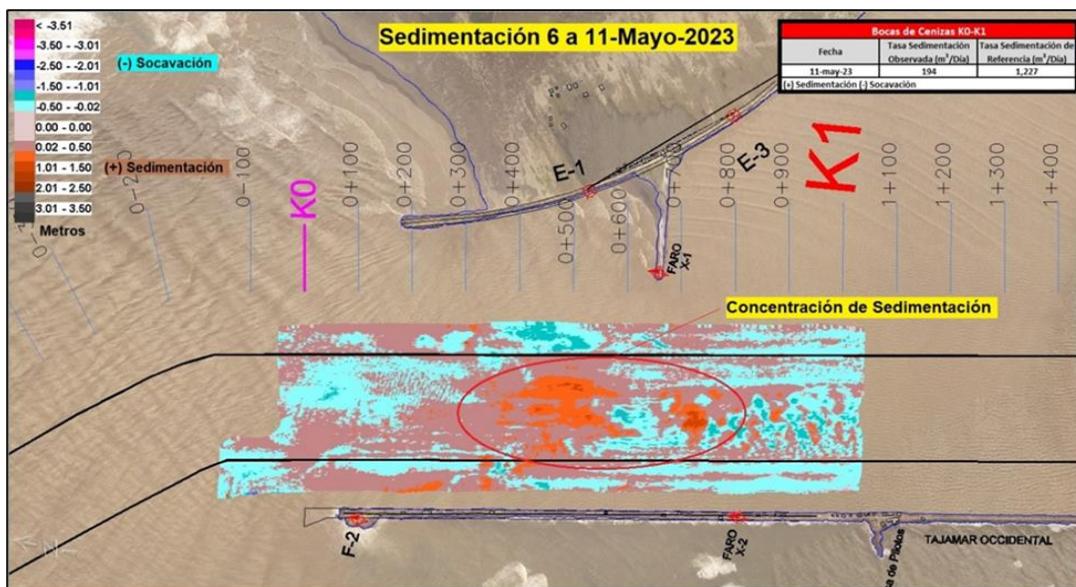
Fuente: Cormagdalena



Fuente: Cormagdalena

### 3.5.2. Seguimiento Dragado

Con el fortalecimiento de las capacidades de análisis y de administración de la información técnica disponible sobre las diferentes variables que inciden en el comportamiento hidrosedimentológico del Río Magdalena, se han mejorado de manera ostensible los procesos de administración, seguimiento técnico y toma de decisiones en cuanto a los dragados de mantenimiento para la navegabilidad por el río Magdalena.

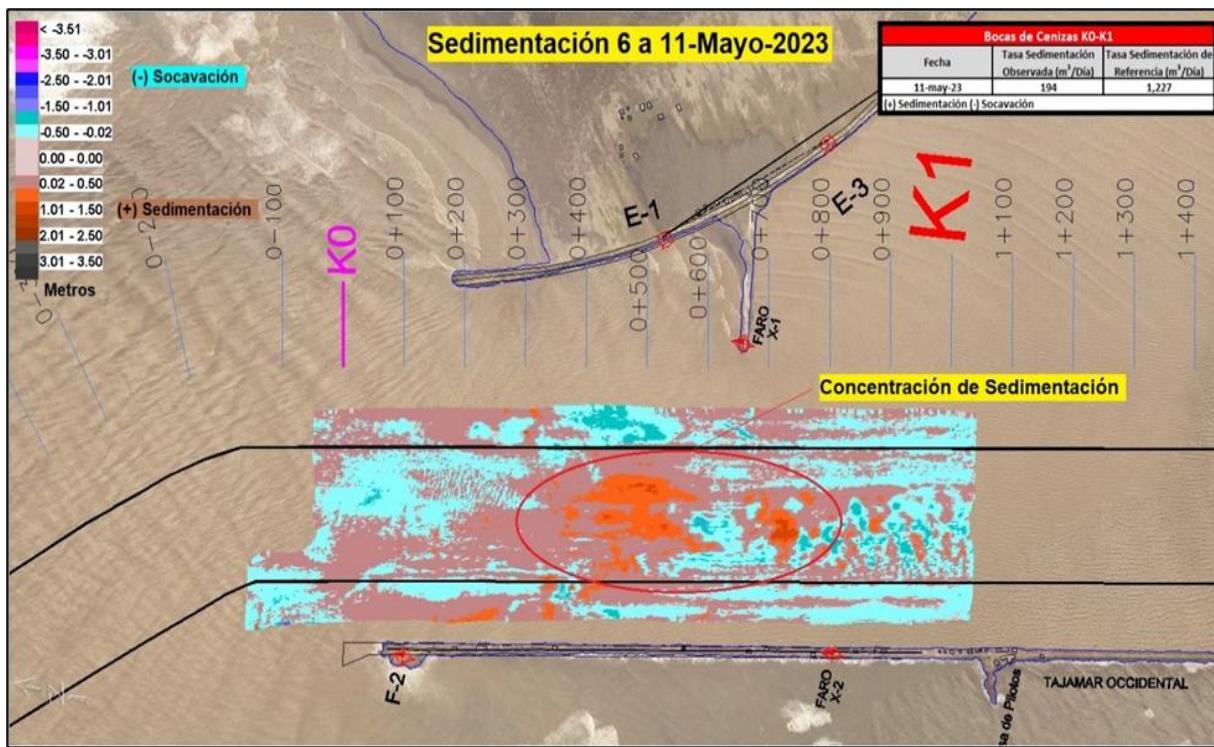


Fuente: Cormagdalena

Un ejemplo del seguimiento y gestión de las condiciones batimétricas se presenta en la imagen anterior, que muestra una tasa de Sedimentación Observada de 194 m<sup>3</sup>/día cuando regularmente se tiene una Tasa de Sedimentación de Referencia: 1.227 m<sup>3</sup>/Día. Con base en el análisis, se orienta la gestión de dragado hacia otros sectores del Canal de Acceso.

Resultado de esa gestión soportada en conocimiento experto e información de calidad, es el logro alcanzado por la Corporación del sostenimiento prolongado y constante de condiciones de navegabilidad y seguridad óptimas en el Canal de Acceso al Puerto de Barranquilla con un calado operacional de 10 metros durante casi toda la actual vigencia 2023. A continuación, se ilustran los procesos de seguimiento y control técnico del Dragado de Mantenimiento del Canal de Acceso al Puerto de Barranquilla.

Los valores de volúmenes y porcentajes por sector gestionados acorde a esas capacidades se muestra a continuación.



Fuente: Cormagdalena

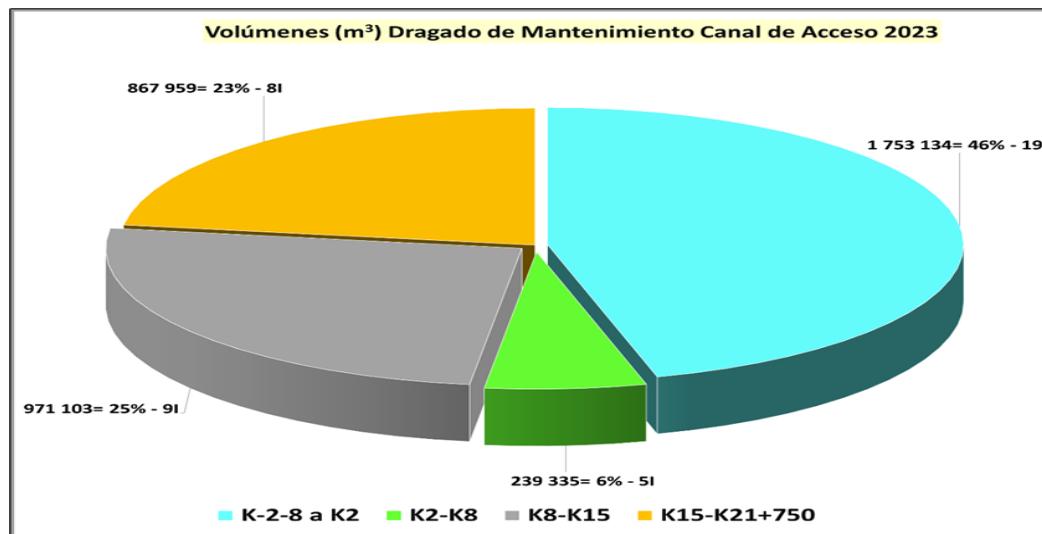
Un ejemplo del seguimiento y gestión de las condiciones batimétricas se presenta en la imagen anterior, que muestra una tasa de Sedimentación Observada de 194 m<sup>3</sup>/día cuando regularmente se tiene una Tasa de Sedimentación de Referencia: 1.227 m<sup>3</sup>/Día. Con base en el análisis, se orienta la gestión de dragado hacia otros sectores del Canal de Acceso.

Resultado de esa gestión soportada en conocimiento experto e información de calidad, es el logro alcanzado por la Corporación del sostenimiento prolongado y constante de condiciones de navegabilidad y seguridad óptimas en el Canal de Acceso al Puerto de Barranquilla con un calado operacional de 10 metros durante casi toda la actual vigencia 2023. A continuación, se ilustran los procesos de seguimiento y control técnico del Dragado de Mantenimiento del Canal de Acceso al Puerto de Barranquilla.

Los valores de volúmenes y porcentajes por sector gestionados acorde a esas capacidades se muestra a continuación.

Sector	Volumen (m <sup>3</sup> )	Porcentaje %	No. Intervenciones
K-2-8 a K2	1 753 134	46%	19
K2-K8	239 335	6%	5
K8-K15	971 103	25%	9
K15-K21+750	867 959	23%	8
<b>Totales</b>	<b>3 831 531</b>	<b>100%</b>	<b>41</b>

Fuente: Cormagdalena

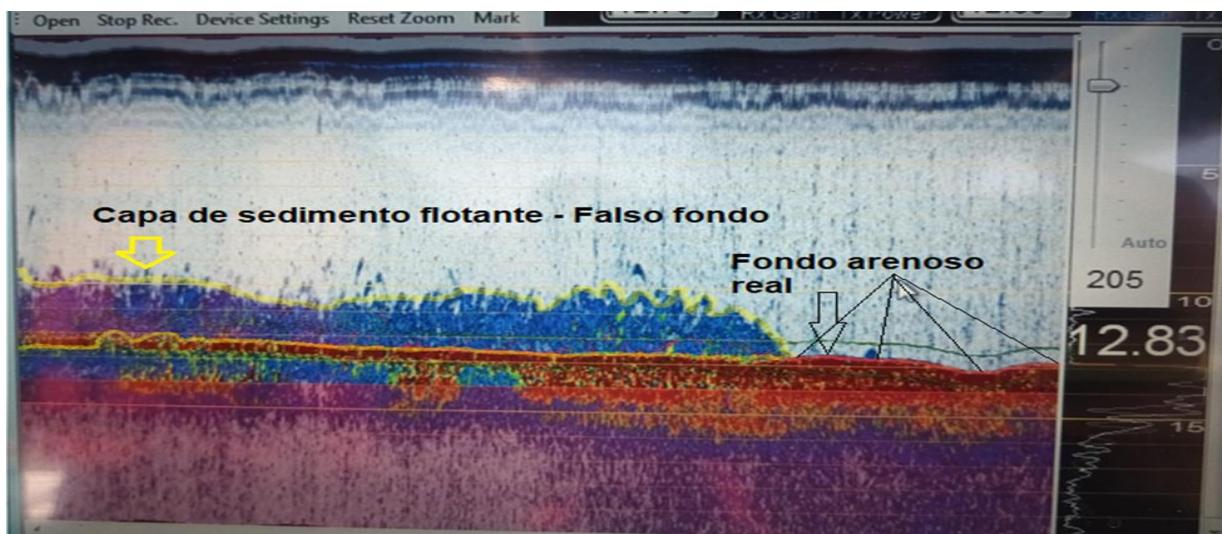


Fuente: Cormagdalena

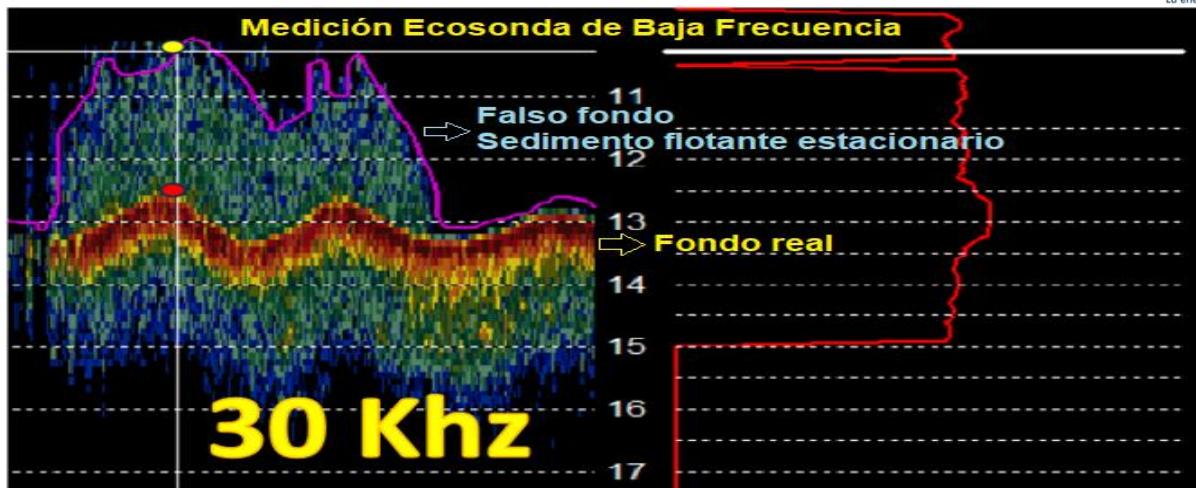
La acumulación de conocimiento histórico y estadístico, el fortalecimiento técnico y los procesos de análisis mejorados han permitido desde el Centro de Investigación considerar los efectos sobre la navegabilidad de muchos de los fenómenos que se presentan en el río, para anticipar gestiones de prevención y control. Entre estos fenómenos podemos mencionar, incremento o reducción de las tasas de sedimentación, presencia condiciones asociadas a lodos fluidos en Bocas de Cenizas y procesos de sedimentación acelerada.

### 3.5.3. Fenómeno de sedimentación y fondo difuso en Sector de Bocas de Cenizas.

Consiste en la presencia de material fino en suspensión que genera una capa de sedimentos flotantes estacionarios que no permite la realización de mediciones batimétricas confiables durante la época de bajos caudales (2.700 a 5.600 m<sup>3</sup>/Segundo, con lo cual se genera un alto grado de incertidumbre para la cuantificación de los volúmenes removidos, la caracterización y la determinación del fondo real. Esta situación presenta similitudes con la presencia de los denominados Lodos Fluidos, pero su demostración es aún materia de estudio. Para caracterizar en mayor medida el fenómeno y contrarrestar sus efectos se adelantaron consultas a expertos y se realizaron monitoreos monohaz de baja frecuencia, (como se observa en las siguientes imágenes) y se pudo sugerir restricción de las intervenciones de dragado durante la manifestación del fenómeno, así como la programación de dragados con mayor profundidad que garanticen la estabilidad en el tiempo del fondo mientras se incrementan los caudales y el evento disminuye o desaparece totalmente.



Fuente: Cormagdalena

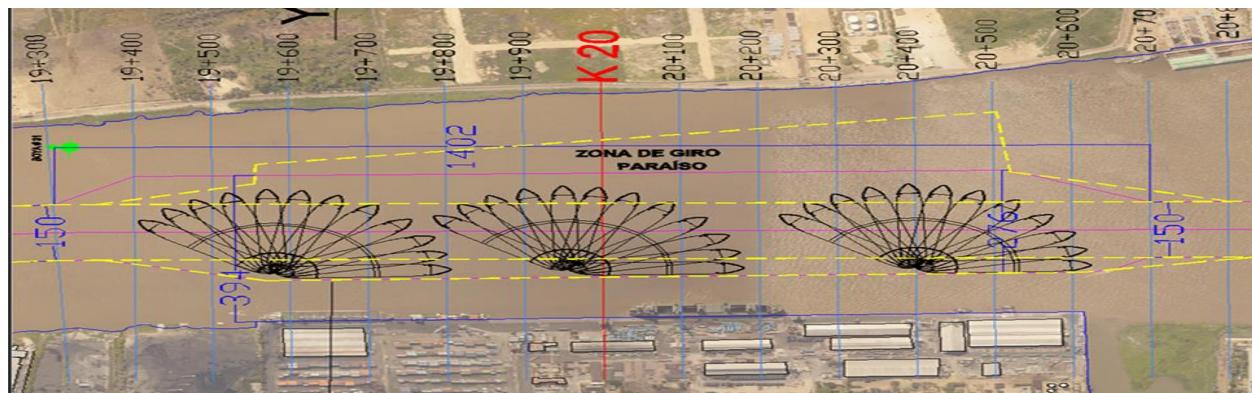


Fuente: Cormagdalena

### 3.5.4. Reajuste del Diseño del Canal de Acceso al Puerto de Barranquilla – Trazado Canal Tipo 2023

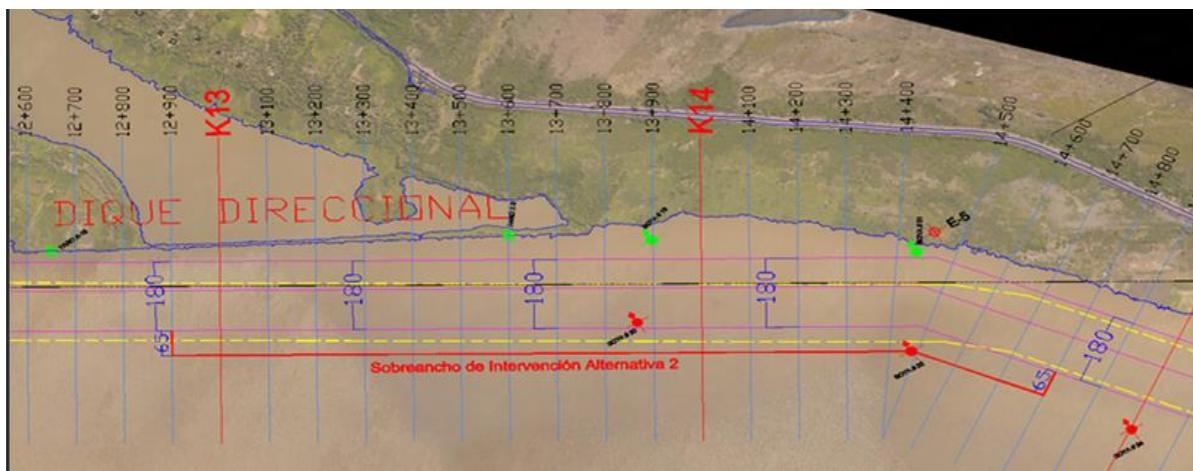
Con base en los resultados del Convenio Interadministrativo suscrito entre Cormagdalena y Asoportuaria, fueron evaluados los resultados finales de las simulaciones de navegación realizadas con la empresa FORCE Technology con el fin de definir unos reajustes en el trazado del Canal de Acceso al Puerto de Barranquilla. Luego de la revisión técnica, se implementaron y formalizaron ajustes en el trazado del canal teniendo en cuenta la optimización de las condiciones de seguridad y navegabilidad, la habilitación de sobre-anchos con sobre-dragados, optimización y/o reducción de las Zonas de Giro. A continuación, se muestran algunos de los principales ajustes implementados resultando en el trazado de canal tipo vigencia 2023.

Zona de Giro Paraíso. Extensión y optimización de la Zona de Giro. Zona de giro paraíso



Fuente: Cormagdalena      Amarillo: Canal anterior – Magenta: Canal actual.

**Dique direccional:** habilitación de sobreanchos para intervención alternativa



Fuente: Cormagdalena Trazado Final del Canal Tipo Cormagdalena 2023

### Trazado final del canal tipo Cormagdalena 2023



Fuente: Cormagdalena

### 3.5.6. Estimación de Volúmenes de Dragado

Se realizaron estudios detallados de las características hidro sedimentológicas del Río Magdalena para determinar los volúmenes probables de dragado en los próximos años, teniendo en cuenta la variabilidad del sistema fluvial, utilizando enfoques estadísticos y probabilísticos respaldados por registros históricos para predecir caudales futuros y calcular volúmenes de dragado basados en probabilidades. La estimación de los volúmenes de dragado para el periodo comprendido entre 2023 y 2026 en el río Magdalena ha sido un proceso meticuloso, con el objetivo de garantizar una gestión eficiente y sostenible de los recursos hídricos. En este contexto, se hizo uso de los datos crudos de volúmenes de dragado, reconociendo su naturaleza incierta, influenciada no solo por las necesidades intrínsecas del río, sino también por la disponibilidad de equipos de dragado en momentos específicos.

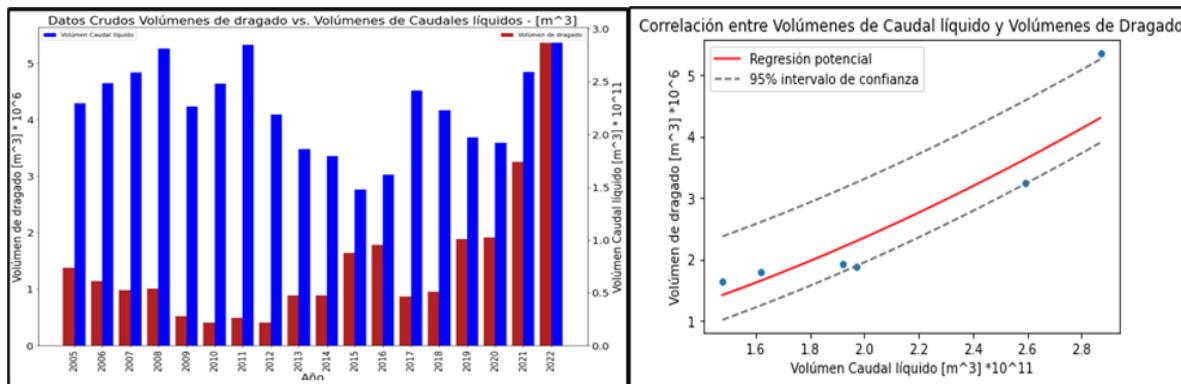
Inicialmente, se recopilaron y analizaron los datos crudos de volúmenes de dragado, reconociendo la variabilidad inherente a estos valores. La incertidumbre asociada a estos datos llevó a la necesidad de establecer una relación más significativa con las condiciones reales del río. Para lograr esto, se examinó la correlación entre los volúmenes de dragado y los caudales líquidos del río Magdalena.

Una vez identificada la relación entre los volúmenes de dragado y los caudales líquidos, se procedió a determinar la distribución estadística que mejor se ajustaba a estos datos. Este análisis estadístico permitió modelar de manera más precisa las necesidades de dragado en función de las condiciones hidrológicas, proporcionando una base más sólida para la planificación de los trabajos de dragado.

En este proceso, se optó por utilizar un modelo AR (Auto-Regresivo) para mejorar la precisión de las estimaciones. Un modelo AR es una herramienta estadística que considera las relaciones temporales entre los datos, teniendo en cuenta la dependencia de los valores actuales en función de los valores pasados. En el contexto de la estimación de volúmenes de dragado, se utilizaron datos históricos de los años anteriores para entrenar y validar el modelo AR.

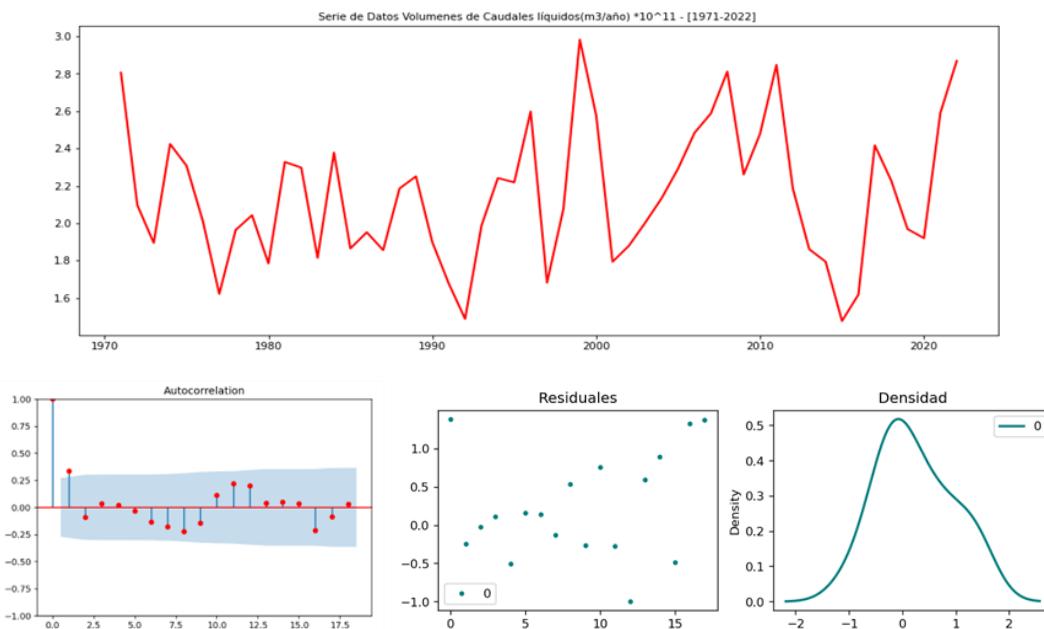
Este enfoque permitió incorporar la temporalidad de los volúmenes de dragado, teniendo en cuenta las variaciones estacionales y tendencias a lo largo del tiempo. Al combinar la información de los datos crudos, la relación con los caudales líquidos y el modelado AR, se logró una estimación más robusta y ajustada a las condiciones dinámicas del río Magdalena.

## Volúmenes de dragado vs. volúmenes de caudales líquidos y Correlación potencial – Volúmenes de caudal líquido vs. Volúmenes de dragado.



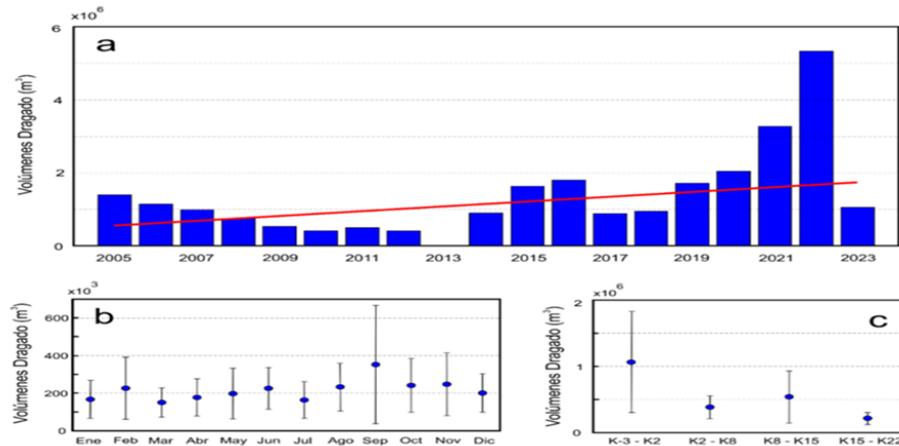
Fuente: Cormagdalena

## Modelo AR para proyección de caudales futuros.



Fuente: Cormagdalena

**Información histórica (2005 – 2023) de volúmenes de dragados en el sector Bocas de Ceniza - Canal de Acceso: (a) totales anuales, (b) valores promedio mensuales, y (c) valores promedio por sectores.**



Fuente: Cormagdalena

## MODELO PROBABILÍSTICO

En el proceso de estimación probabilística de caudales anuales para la planificación de tareas de dragado en el Río Magdalena, se siguió un enfoque sistemático. Primero, se analizaron los registros históricos de caudales anuales en diversas zonas para construir curvas de probabilidad. Estas curvas proporcionan una comprensión detallada de la distribución de posibles valores de la variable, permitiendo evaluar la probabilidad de que la variable adquiera ciertos valores o se ubique en intervalos específicos.

La metodología incluyó la utilización de la simulación de Monte Carlo para generar 10 millones de caudales para cada uno de los próximos 3 años. Esta técnica se basa en la generación de muestras aleatorias dentro de los rangos establecidos por las curvas de probabilidad de los caudales. Esta aproximación permitió calcular una amplia variedad de posibles combinaciones de volúmenes de dragado, proporcionando una perspectiva integral de las posibles condiciones futuras.

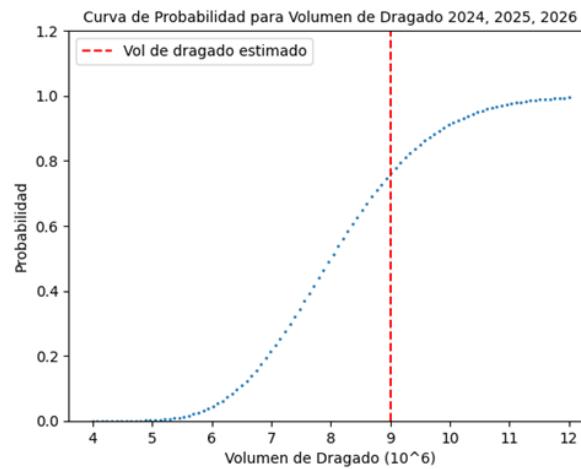
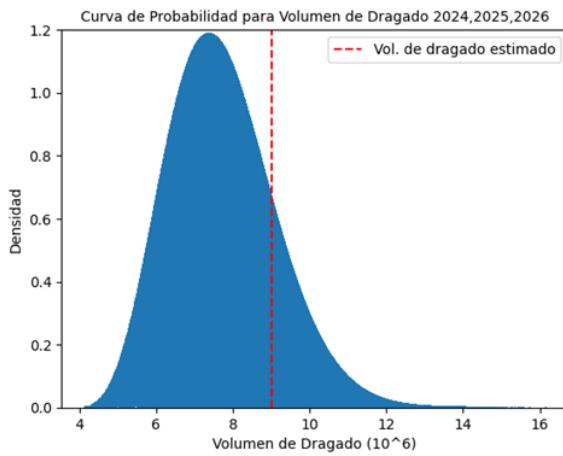
Es relevante destacar que se asumió la independencia entre los años en este análisis. Cada año se consideró como un evento independiente, lo que significa que la ocurrencia de un evento en un año determinado no afecta la probabilidad de que ocurra en otro año. Esta suposición simplificadora facilita el análisis al considerar cada año de forma individual y se basa en la idea de que las condiciones y factores que determinan un evento en un año no están directamente relacionados con los del año siguiente.

Posteriormente, se estableció la probabilidad de las combinaciones de caudales para los tres años, calculando. Se relacionaron estos caudales anuales con los volúmenes de dragado mediante regresiones previamente estimadas.

El análisis culminó con la generación de una gráfica de densidad de probabilidad agrupada, que visualiza la relación entre los volúmenes totales de dragado y las probabilidades estimadas para los tres años. Esto proporcionó una representación completa de los volúmenes de dragado esperados durante el período analizado, teniendo en cuenta la variabilidad de los volúmenes de escorrentía a lo largo de los tres años.

En función de las probabilidades estimadas, se obtuvo una probabilidad de excedencia del volumen de dragado pronosticado por el modelo ARIMA, junto con los límites de confianza del 90% y 95%. Este enfoque probabilístico, que combina información histórica, análisis de probabilidades y simulaciones, permite tomar decisiones fundamentadas y planificar adecuadamente las tareas de dragado, asegurando la navegabilidad del Río Magdalena. En este contexto, se estimó que existe un 76% de probabilidad de que el volumen de dragado en el canal de acceso de Barranquilla no supere los valores establecidos por el pronóstico del Modelo ARIMA. A continuación, se muestra el resultado para el Canal de acceso:

### Curva de densidad y probabilidad acumulada para el sector del canal del acceso



Fuente: Cormagdalena

A partir de la curva de densidad de probabilidad acumulada condicional para los eventos de los tres años de análisis, se pudieron establecer escenarios de confianza. Así, a partir de los datos disponibles, se puede suponer que con un 90% de probabilidad no se excederán los 9.879 millones de metros cúbicos de dragado y con un 95% de probabilidad no excederá los 10.469 millones de metros cúbicos dragados en el canal de acceso.

**Volumen de Dragado Esperado y límites de confianza para las Vigencias 2023 a 2026.  
Sector Canal de Acceso al Puerto de Barranquilla**

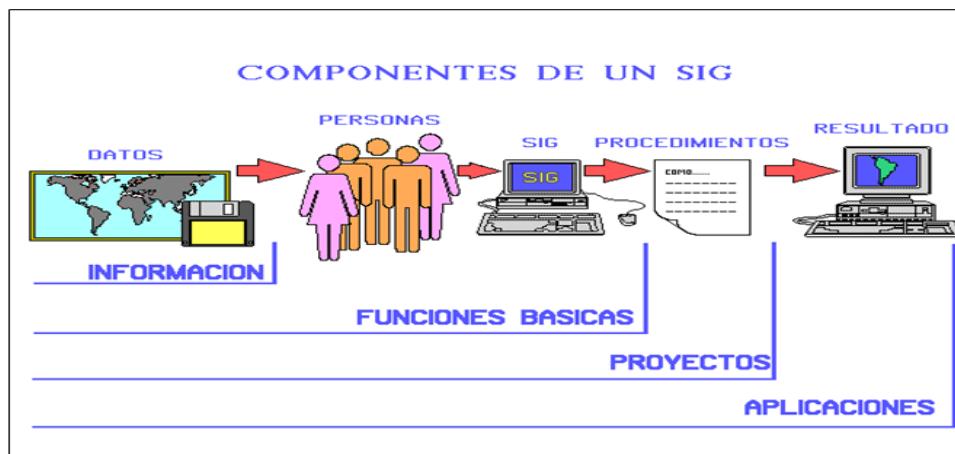
Sector	Pronostico ARIMA (1,0,0) (m <sup>3</sup> ) Probabilidad de No Excedencia 76%	Volúmenes estimados para un 90% de probabilidad No Excedencia (m <sup>3</sup> )	Volúmenes estimados para un 95% de probabilidad No Excedencia (m <sup>3</sup> )
Canal de Acceso al Puerto de Barranquilla	9,004,022	9,879,000	10,469,000

Fuente: Cormagdalena

### 3.5.7. Sistemas de Información

Cormagdalena a través del Centro de Investigación viene desarrollando el ordenamiento, manejo y administración de la información espacial de la Río Magdalena y su cuenca, con la implementación de un sistema de información geográfica (SIG) como apoyo al desarrollo y fortalecimiento organizacional y tecnológico, en procura de una herramienta que mejore su productividad, gestión, planeación estratégica y la toma de decisiones apoyando así la misionalidad, objetivos, funciones y facultades de la Corporación.

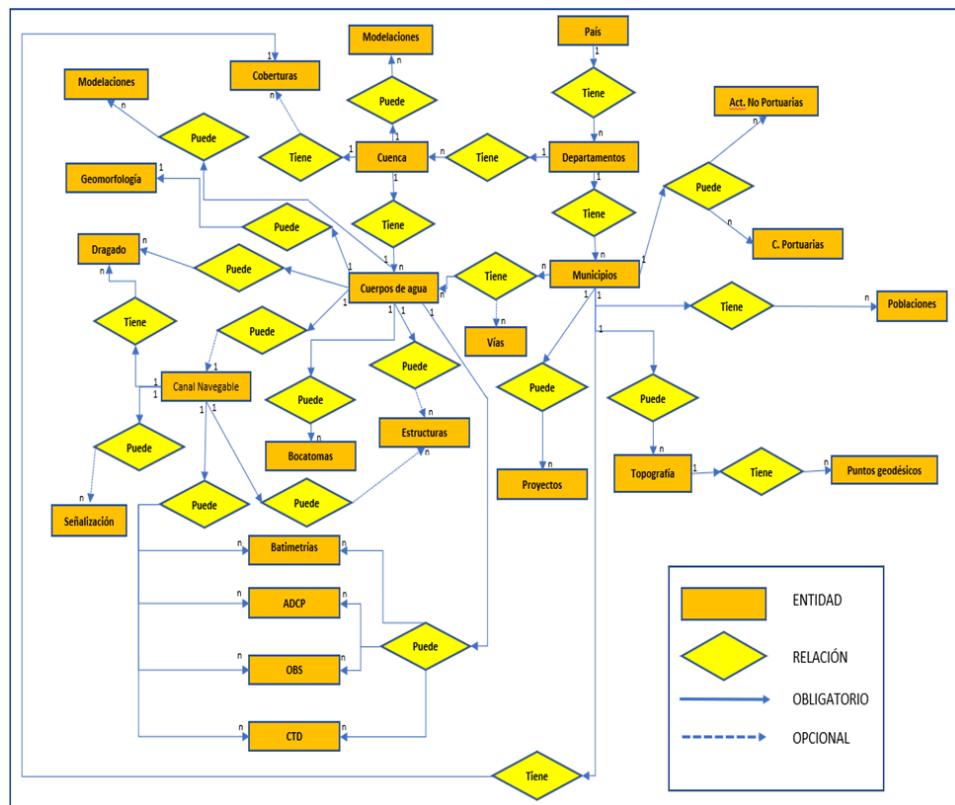
#### Componentes de un Sistema de Información Geográfica.



Este mejoramiento compuesto por recursos de hardware, software, datos, procedimientos y personal capacitado busca que cada área se sume a la implementación del SIG, así como el desarrollo de estándares de almacenamiento, administración, distribución y publicación de la información espacial. El sistema se desarrolla de tal forma que cualquier persona pueda interactuar con el sin la necesidad de ser experto, para llevar a cabo el desarrollo e implementación del Sistema de Información se han llevado a una serie de acciones encaminadas al fortalecimiento y consolidación de esta estructura tales como:

- Definición de modelo lógico, conceptual y entidad relación
- Estandarización de procesos de preprocesamiento de capas de información batimétrica
- Desarrollo de formatos y modelos de metadatos para información generada.
- Adquisición y capacitación en el uso de plataforma ARCGIS Enterprise.

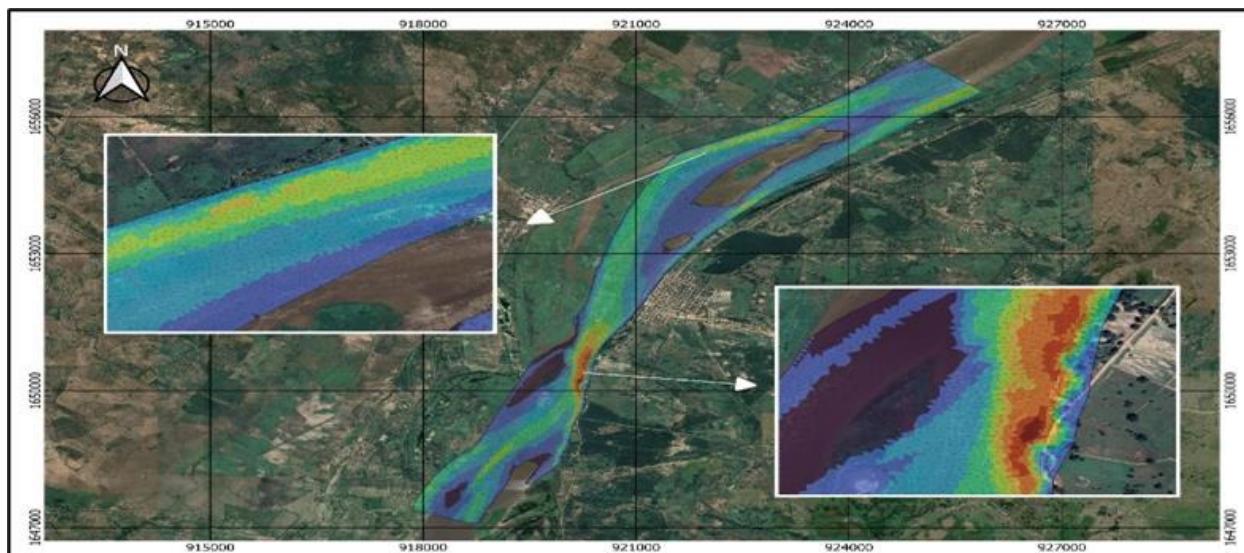
## Modelo lógico, conceptual y entidad relación.



Fuente: Cormagdalena

### 3.5.8. Modelación Hidráulica e hidrológica

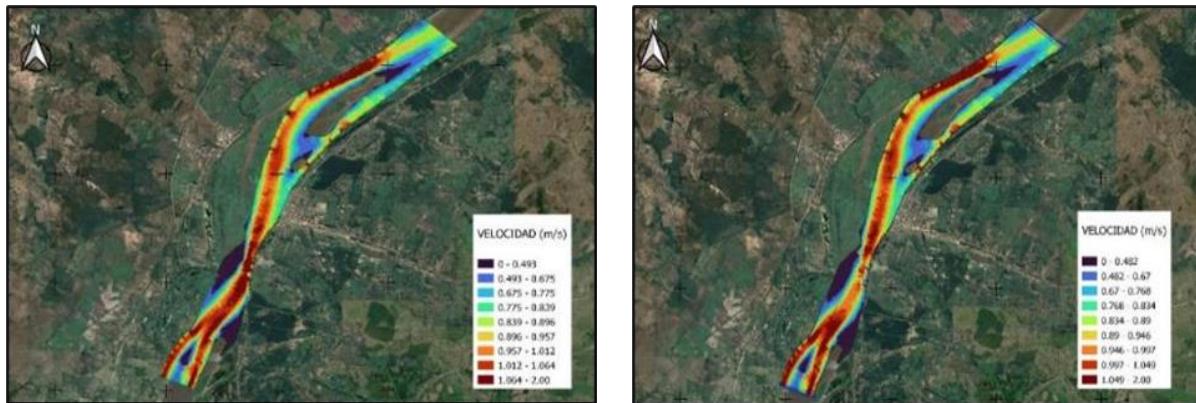
El Centro de Investigación de Cormagdalena, asumió la responsabilidad de desarrollar una malla computacional del río, para la implementación de modelos hidrológicos e hidráulicos fundamentados sobre el software Hydrobid. Principalmente en Hydrobid Wam y Flood. Con éstos se han adelantado modelos digitales hidro-sedimentológicos e hidrológicos con escenarios climatológicos. Un ejemplo de modelación Hidráulica se enfocó en el análisis detallado de pre y post dragado del sector Salamina. Se realizó una comparación de velocidades antes y después de una intervención (15% de reducción mínimo). Posterior al esto se efectuó la calibración sedimentológica teniendo en cuenta los parámetros de densidad, diámetros, coeficientes de dispersión y concentración.



Fuente: Cormagdalena

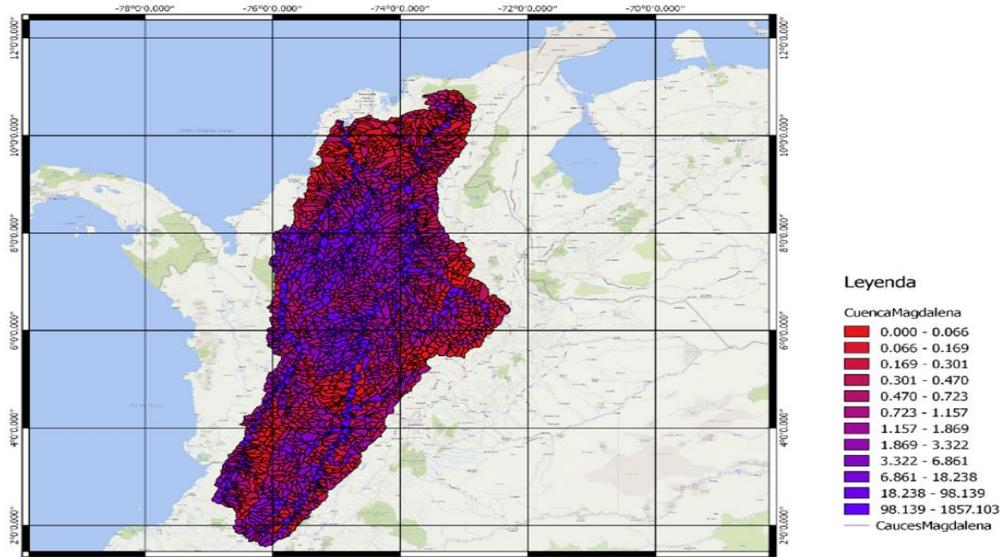
La comparación de los escenarios antes y después de la intervención de dragado mostró una disminución significativa de las velocidades en el sector de Salamina y la isla Tamarindo. Este cambio se traducirá en una reducción de los esfuerzos cortantes en la orilla derecha, lo que a su vez contribuirá a disminuir la erosión.

## Modelo Hidráulico de la Condición Antes y después de la intervención en Salamina



Por otra parte, con el modelo Hydrobid Wam se exploraron los posibles escenarios del fenómeno del Niño, para el periodo comprendido entre el 2003 y 2004 los cuales fueron seleccionados como años representativo (Críticos) todo esto fundamentado en los índices oceánicos.

## Modelo Con escenario niño. Fuente Cormagdalena 2023



Fuente: Cormagdalena

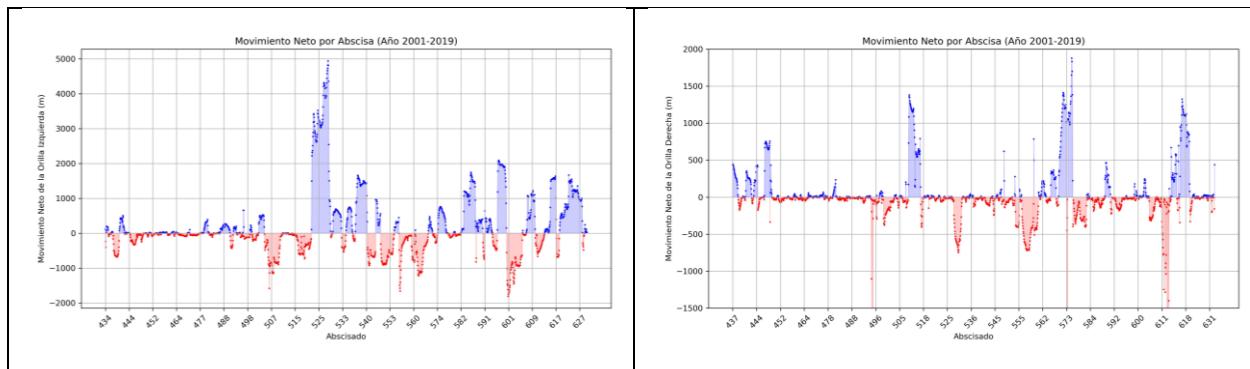
Entre otros resultados susceptibles de discusión y análisis, se obtuvo reducción de caudales máximos en un 75%, asociado a las condiciones más extremas dentro de un año niño tipo.

### 3.5.9. Análisis de Orillas

El análisis de las orillas implica un detallado estudio de la dinámica y cambios en la línea de costa de cuerpos de agua, como los ríos. Este examen minucioso abarca factores clave como la erosión, sedimentación, desplazamiento y proyecciones futuras, siendo esencial para comprender la evolución geomorfológica de las áreas ribereñas y sus posibles impactos ambientales.

En la evaluación específica del movimiento neto de las orillas izquierda y derecha (K631 a K434), como se muestra en la figura de referencia, se analizan las variaciones temporales del cauce activo entre 2001 y 2019. Este análisis aborda aspectos como la erosión, sedimentación y cualquier cambio geomorfológico relevante a lo largo de la sección indicada, revelando una alta dinámica con movimientos superiores al kilómetro. Estos estudios resultan fundamentales para identificar áreas que podrían requerir intervención para mantener la estabilidad del cauce.

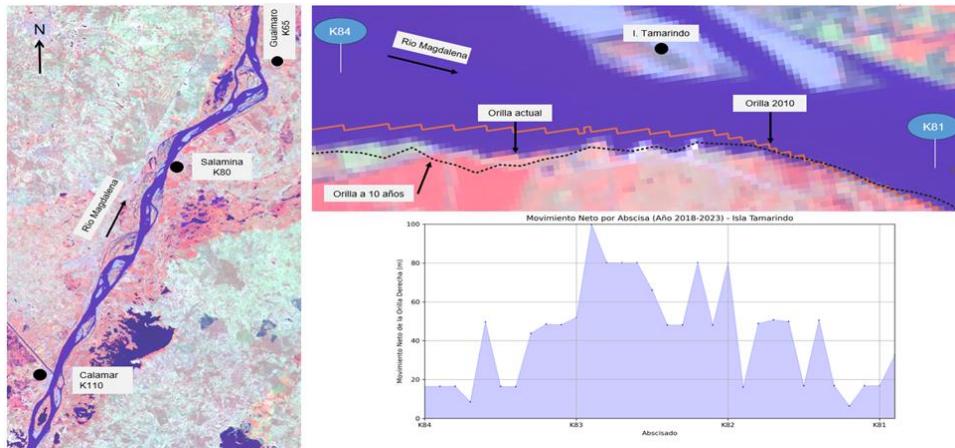
#### Movimiento neto de orilla izquierda y derecha K631 a K434.



Fuente: Cormagdalena

El análisis geomorfológico de orillas se adelantó también en el sector de Salamina, la imagen a continuación ofrece una visión detallada del movimiento y proyección específica de la orilla en Isla Tamarindo. Al recopilar datos desde el año 2000 hasta 2023, incluyendo proyecciones a 10 años, se logra una comprensión integral de la estabilidad de la orilla. La comparación entre las orillas de 2010 y 2023 revela una evolución erosionante en la orilla derecha, con una proyección a 10 años que sigue esta tendencia de no realizarse ninguna intervención.

## Movimiento y proyección de orilla en Isla Tamarindo.



Fuente: Cormagdalena

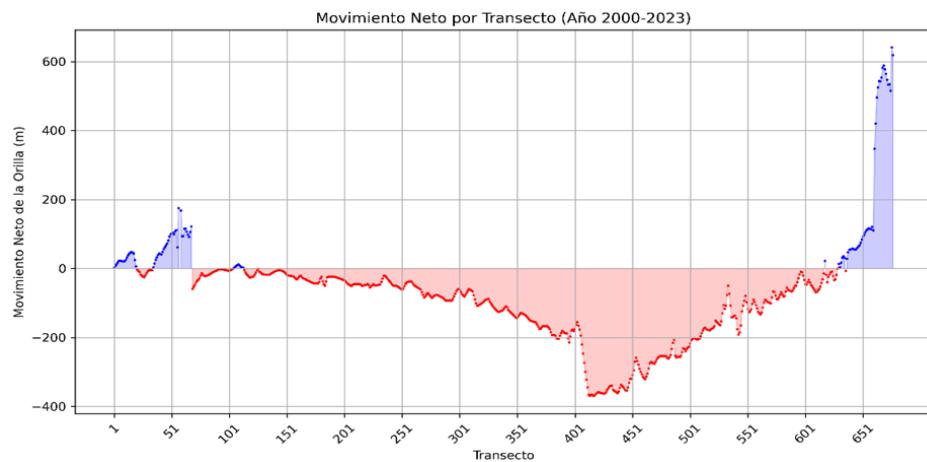
Además, se llevó a cabo un exhaustivo análisis del movimiento de la línea de costa que abarcó desde Costa Verde (Magdalena) hasta Bocas de Ceniza (Atlántico). El propósito de este análisis fue la estimación de las tasas de erosión y sedimentación a lo largo de dicho tramo costero para comprender los procesos geomorfológicos que afectan la región. De manera específica, se busca evidencias sobre la existencia de una correlación significativa entre la sedimentación en Bocas de Ceniza y la erosión experimentada en el tramo analizado. Esta interrelación plantea la posibilidad de discernir patrones y determinar la magnitud de la influencia de los procesos sedimentarios en la evolución de la línea costera.

## Análisis de cambio de la línea de costa.



Fuente: Cormagdalena

Movimiento neto de la orilla (rojo: Erosión - azul: Sedimentación)



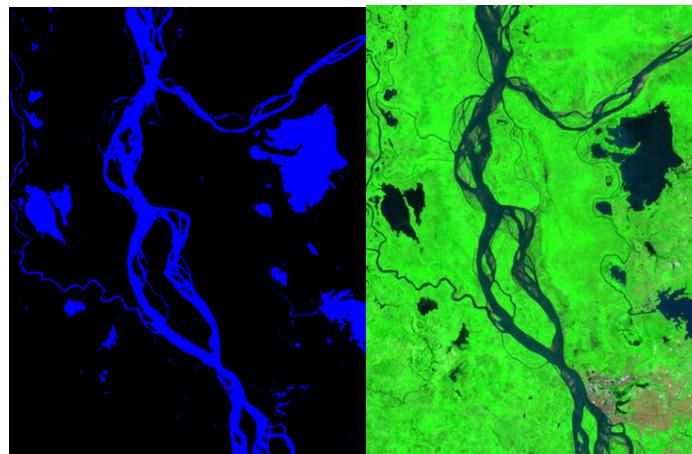
Fuente: Cormagdalena

### 3.5.10. Uso de Google Earth Engine para generación de imágenes que evidencian la dinámica del Río Magdalena.

Se ha aplicado un algoritmo para la generación de imágenes GIF en Google Earth Engine que capturan la dinámica fluvial en diferentes sectores a lo largo del tiempo. Este código aprovecha la capacidad de Earth Engine para procesar grandes cantidades de datos de imágenes satelitales y datos temporales, permitiendo así un análisis temporal detallado. Mediante la recopilación de imágenes a lo largo de intervalos temporales específicos.

Este enfoque proporciona valiosa información para comprender las tendencias y cambios en el comportamiento del río magdalena. Con esta tecnología el Centro de Investigación mejoró su capacidad de dar soporte técnico para análisis y decisiones de la gestión de Cormagdalena, enfocados en entender la historia del cauce y sus implicaciones en la navegación y la actividad portuaria.

### Time-lapse Río Magdalena sector de Barrancabermeja – Río Sogamoso.



Fuente: Cormagdalena

#### 3.5.11. Artículos científicos

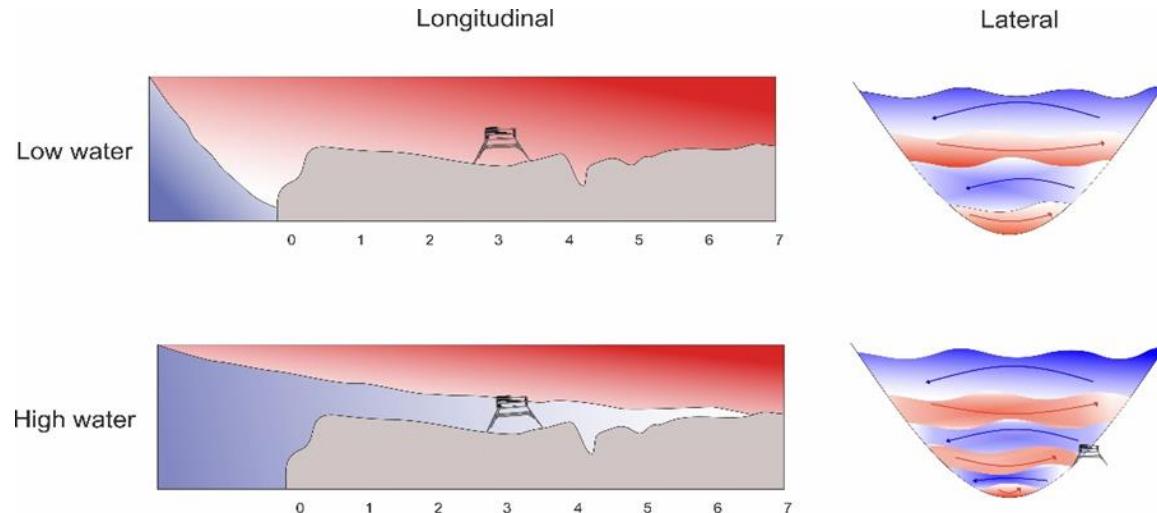
Es responsabilidad de Cormagdalena desarrollar actividades de investigación orientadas a entender las problemáticas asociadas al río Magdalena y mejorar sus propias capacidades de gestión en los temas relacionados con sus funciones. Parte fundamental del proceso científico es la producción de literatura científica. Por lo cual sean invertido recursos y esfuerzos fomentar y desarrollar productos de nuevo conocimiento. En 2023 el grupo de investigación participó en la publicación del artículo “Sustaining local ecological knowledge of artisanal fishers: a perspective from northern Colombia”. <http://doi: 10.3856/vol51-issue4-fulltext-2941> del Latin American Journal of Aquatic Research- LAJAR. En cooperación con investigadores de la Universidad de la Costa. Adicionalmente se adelantaron actividades de investigación en cooperación con investigadores de la Universidad del Norte, orientadas a mejorar el entendimiento de la dinámica de sedimentos en el sector de Bocas de ceniza. Con este fin, se adelantaron análisis orientados a la escritura de dos artículos científicos a saber: (i) efectos de los gradientes de densidad en la circulación y procesos de mezcla y (ii) variabilidad espaciotemporal de dunas en el estuario del Río Magdalena.

#### 3.5.12. Efectos de los gradientes de densidad en procesos de circulación y mezcla

A través de mediciones in-situ de velocidad y salinidad durante tres ciclos de marea en el kilómetro 3, patrones de circulación y mezcla fueron analizados. Durante época de bajos caudales se presenta penetración de la cuña salina en el río. Durante creciente el agua de mar penetra y debido a la diferencia de densidad y el rango mareal el agua de mar permanece en el fondo y el agua del río en la superficie (i.e., no hay mezcla), durante bajante el agua de mar retrocede, por lo que sólo hay agua dulce. Cuando la descarga del río es menor a 3800 m<sup>3</sup>/s el río no es capaz

de mantener la cuña salina aguas abajo del kilómetro 0, por lo que se observó un gradiente de densidad. Esto implica que la penetración de la cuña salina sucede de forma continua, disminuyendo la mezcla en la columna de agua (por la diferencia de densidad y baja turbulencia), además de transportar los sedimentos del agua de mar y acumularlos dentro del río. Esta acumulación de sedimentos genera la formación de una zona de máxima turbidez.

**Esquema de la circulación longitudinal y lateral durante marea baja (panel superior) y durante marea alta (panel inferior).**



Fuente: Cormagdalena

En el Río Magdalena se han observado características que no son tan comunes producto del incremento de los gradientes de densidad, generando varias celdas de velocidad en sitios diferentes a lo esperado hidráulicamente. Al ser nuevas características que no habían sido observadas y reportadas en el estuario del Río Magdalena, vale la pena ahondar en la implicación que esta circulación tiene con los sedimentos.

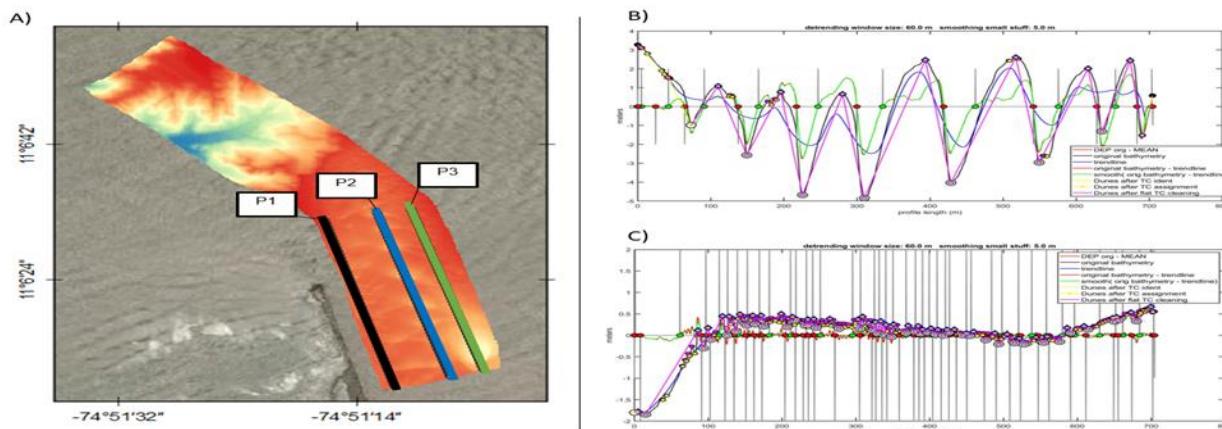
### 3.5.13. Variabilidad espaciotemporal de dunas en Bocas de ceniza

El monitoreo periódico del lecho del río y marino realizado por el CIIC en medidas generales permite conocer las condiciones actuales de la profundidad de la columna de agua (batimetrías) que, a su vez, permiten conocer las condiciones de navegabilidad. Desde el punto de vista científico reviste interés reconocer patrones, identificar los causantes o forzadores de las dinámicas sedimentológicas del lecho del río y así poder pronosticar futuros escenarios. El análisis de las batimetrías realizadas en un periodo continuo (Septiembre 2022 – Agosto 2023) permitió

reconocer la formación de dunas en el fondo que se forman durante época de altos caudales en el estuario del Río Magdalena, lo cual no se había reportado.

Las dunas son formadas por la interacción entre las corrientes de agua y los sedimentos. La forma de las dunas permite inferir qué forzador domina su formación, i.e., si están dirigidas hacia el río, el elemento dominante es el mar y viceversa. El estudio permitió una caracterización de las dunas durante el periodo mencionado identificando que la forma de las dunas está en sentido hacia el río, lo que quiere decir que, contrario a lo esperado y a pesar de los altos caudales el río, no es el único elemento dominante. Resulta necesario ahondar en este análisis incluyendo otras variables que ayuden a entender la dinámica sedimentaria durante altos caudales.

**Área del río analizada mostrando los perfiles longitudinales utilizados para el análisis del lecho marino (A). Aplicación del método para detectar dunas (B) y (C).**



Fuente: Cormagdalena

### 3.5.14. Agenda de investigación

En el año 2023, se desarrolló la fase de estructuración y construcción de la metodología de la agenda de investigación del Río Magdalena. Ésta busca crear una plataforma coherente alrededor de la cual la investigación pueda ser articulada y enmarcada en la problemática del sistema fluvial del Río Magdalena y su cuenca. Su objetivo primordial es caracterizar y organizar el conocimiento existente e identificar y priorizar las necesidades de nuevo conocimiento para articular líneas y programas de investigación a nivel nacional, en procura de dinamizar interacciones entre actores de investigación y la administración pública y así mismo maximizar los resultados e impactos de la investigación científica. Los propósitos de la agenda del río son resumidos a continuación.

Propósitos de la construcción de la agenda de investigación del Río Magdalena



Fuente: Cormagdalena

Al recolectar la información existente e identificar en conjunto con otras entidades y universidades interesadas en el estudio del Río Magdalena las áreas de investigación más relevantes para la ciencia, se lograrán muchos beneficios a nivel investigativo en el país, dentro de los cuales los más destacados son:

Conocimiento existente permite un mejor manejo del río, sostenibilidad de recursos de agua, comunidades y ecosistemas.

Producir información científica para la toma de decisiones ya sea gubernamentales o por autoridades ambientales, ecológicas, etc.

A partir de esto, se mejorarán 3 áreas: el estado de arte, la comunicación y la interdisciplinariedad entre entidades.

Para la metodología de la construcción conjunta de la agenda, se usó dentro de la base conceptual, otras agendas de investigación desarrolladas en ríos importantes alrededor del mundo (e.g., Danubio, Colorado). Entre otras consideraciones, vale la pena mencionar de la agenda del Río Colorado:

- Creación de un enfoque integrado de la investigación de ciencias básicas en la cuenca del Colorado
- Anticipación desafíos futuros del Río Colorado: Ciencia de las crisis y los puntos de inflexión

En el Río Danubio por su parte, a partir de conocimiento experto y de las necesidades del río, se plantearon dos misiones importantes:

- Conseguir aguas saludables en el río, de transición y costeras: incluye temas de investigación como, cantidad de agua, balance de sedimentos, nutrientes y contaminantes, biodiversidad, servicios ecosistémicos).
- Adaptación al cambio climático para promover la resiliencia de sistemas río-mar: los temas de investigación son cambio climático y eventos extremos.

Para la creación de la agenda de investigación del Río Magdalena, las herramientas metodológicas a desarrollar en la vigencia 2024, se muestran en el siguiente diagrama.

### Propósitos de la construcción de la agenda de investigación del Río Magdalena.



Fuente: Cormagdalena

### 3.5.15. Estrategias de Divulgación Técnica y Científica

Varias actividades para promover el conocimiento del río y el quehacer del Centro de Investigación se han adelantado en el marco de convenios y proyectos vigentes, así como con el desarrollo de material audiovisual por parte del CIIC.

### 3.5.16. Cátedra del Río

En el marco del convenio el 23 de octubre de 2021, entre La Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – Cormagdalena y la Universidad del Magdalena para la creación e implementación de la Cátedra del Río, que busca generar espacios académicos para la formación y divulgación de conocimientos, encuentros de expertos, intercambios de experiencia, saberes en temáticas relacionadas con el Río Magdalena, el CIIC participó con ponencias en el presente año.

Los espacios de apropiación social del conocimiento y participación ciudadana como lo fueron:

- Sesión 5 bajo la temática “Puerto Colombia Potencial Turístico y de Desarrollo Portuario”, con el apoyo de la institución educativa técnico turística Simón Bolívar de Puerto Colombia, Atlántico.
- Sesión 6 bajo la temática “Conmemoración día internacional de acción por los ríos” con el apoyo de organizaciones gestoras de la sostenibilidad Río Manzanares, la alcaldía de Santa Marta, universidad del Magdalena y Cormagdalena.
- Sesión 7 bajo la temática “Tejiendo historia y cultura sobre las aguas del Río Magdalena” con el apoyo del Colegio unidad pedagógica Bolivariana de Malambo, Universidad del Magdalena y Cormagdalena.
- Sesión 8 bajo la temática “El Río como fuente de riqueza turística y cultural de la región caribe colombiana” con el apoyo del Colegio Pinillos, la Institución educativa Tomasa Nájera de Mompox, Universidad del Magdalena y Cormagdalena.

Con el fin de incrementar la puntuación del grupo de investigación del centro de investigación e ingeniería de Cormagdalena (CIIC) en la plataforma GrupLAC del ministerio de ciencia, tecnología e innovación, se gestionaron certificaciones de estas actividades de Espacios de Apropiación Social del Conocimiento.

### 3.5.17. Boletín y Material Audiovisual

Se han desarrollado cuatro documentos tipo Boletines divulgativos de temas técnicos o científicos relacionados con el quehacer del CIIC. Uno de ellos, de carácter transdisciplinario, que vale su mención, de octubre de 2023, trata sobre aves migratorias presentes en las ciénagas ribereñas del Magdalena. Su importancia resulta clave para justificar esfuerzos de protección y aprovechamiento sostenible del sistema fluvial, acorde a la misión de Cormagdalena de aprovechamiento sostenible, preservación del medio ambiente, recursos ictiológicos y demás recursos naturales renovables.

**Bandada de Phaetusa simplex, también conocida como Gaviotín picudo. Foto tomada en el Río Magdalena, Barranquilla.**



Fuente: Cormagdalena

### 3.5.18. Resúmenes en español de artículos científicos del CIIC

- Se tradujeron unos resúmenes tipo brief de los artículos científicos de 2022 y 2023 con participación de miembros del Centro de Investigación y con la vinculación de Cormagdalena y el CIIC en la filiación institucional. Esta estrategia se siguió con el fin de darles divulgación y se logre un impacto a una mayor población. Estos artículos son de gran importancia para mejorar la medición y categorización ante Minciencias del grupo de investigación del CIIC. Los títulos de los artículos que se publicado son:
- Roads of the Caribbean: regional analysis from environmental impact assessments in Colombia. <http://doi.org/10.12775/bgss-2022-0030>.
- The role of morphodynamics in predicting coastal flooding from storms on a dissipative beach with sea level rise conditions. <https://doi.org/10.5194/nhess-22-713-2022>.
- Sustaining local ecological knowledge of artisanal fishers: a perspective from northern Colombia. <http://doi: 10.3856/vol51-issue4-fulltext-2941> del Latin American Journal of Aquatic Research- LAJAR.

## 4. NUESTRA RELACIÓN CON LOS CIUDADANOS

Teniendo en cuenta la gestión que viene adelantando la entidad de creación y actualización de sus procesos y procedimientos, la Oficina Asesora Jurídica lideró la actualización del trámite de PQRSD, el cual quedó definido en la Resolución No. 000143 del 11 de junio de 2020, "Por lo cual se adopta el trámite interno de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias - PQRSD en Cormagdalena"

Las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias – PQRSD, presentadas a Cormagdalena son radicadas en el sistema de gestión documental -Bandeja PQRSD. De la revisión y seguimiento realizado al sistema se puede resumir lo siguiente:

De manera detallada señalamos el número de PQRSD, que han ingresado al sistema de forma trimestral durante la vigencia 2021, resumen que relaciona además el IV trimestre de la vigencia 2020, así:

### 4.5. Peticiones, quejas, reclamos, denuncias.

Es importante indicar que en la Resolución No. 000143 del 11 de junio de 2020, "Por lo cual se adopta el trámite interno de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias - PQRSD en Cormagdalena", se estableció los canales oficiales de servicio, que son los espacios, escenarios o medios, a través de los cuales se presta un servicio al ciudadano; por lo tanto, deben brindar información, interacción e integración con el ciudadano en general.

Estos se presentan al público con el propósito de fortalecer la comunicación y proyectar una imagen de servicio, conforme a los principios de las actuaciones administrativas, siendo estos entre otros, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad.

En relación con los seguimientos llevados a cabo por el equipo de Control Interno a la fecha 30 de noviembre, se han recibido 503 PQRSD, de los cuales se han respondido 456. La discrepancia que se presenta se encuentra distribuida en 21 PQRSD que están en proceso de respuesta, mientras que las otras 26 se encuentran en validación, para las cuales desde control Interno se llevaron a cabo a las acciones de notificación a las áreas responsables para la entrega de los soportes correspondientes. A continuación, se adjunta el diagrama de los datos.

INFORME PQRD 2022	
Contestadas	503
Recibidas	456
En Término	21
En Validación	27

Fuente: Cormagdalena

#### 4.6. Canales de Comunicación

Los canales oficiales definidos por la Entidad para la recepción de las – PQRSD presentadas por la ciudadanía son los siguientes:

- **VENTANILLA DE RADICACIÓN:** Corresponde al espacio físico de la entidad dispuesto para la recepción de las comunicaciones presentadas por la ciudadanía, el cual se encuentra en la sede principal y sus oficinas seccionales.
- **Sede Principal:** Carrera 1 No. 52 – 10 sector muelle, Barrancabermeja – Santander Oficina de Gestión y Enlace: Calle 93B No. 17 – 25 oficina 504, Bogotá D.C. Oficina Barranquilla: Vía 40 No. 73 – 290 oficina 802.
- **Oficina Honda (Tolima):** Calle 9 No. 9 – 12, El Retiro. Oficina Magangué Muelle (Bolívar): Marquetalia Vía Yati. Oficina Neiva: Carrera 1 No. 60 – 79, barrio Las Mercedes.
- **PORTAL WEB:** A través del sitio web <http://www.cormagdalena.gov.co/> la entidad permite a la ciudadanía tener un canal virtual para realizar formulación y seguimiento de las PQRSD.

Los servidores públicos designados por el Director para el manejo de las comunicaciones deberán radicar las PQRSD que se reciban a través de las redes sociales que disponga Cormagdalena.

- **BUZÓN DE SUGERENCIAS:** Buzones ubicados en puntos de atención dispuestos por la entidad y en la página web, a través de los cuales la ciudadanía puede depositar en el formato de recepción de PQRSD que puede consultarse en el portal web de la entidad.
- **CORREO ELECTRÓNICO:** La Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena — Cormagdalena dispone del correo electrónico [contactociudadano@cormagdalena.gov.co](mailto:contactociudadano@cormagdalena.gov.co), el cual es administrado por la Secretaría General o quien esta designe.
- ✓ **LÍNEAS TELEFÓNICAS:** Medio de comunicación directo con el que cuenta la corporación:
  - ✓ **Línea gratuita:** 018000917042
  - ✓ **Sede Principal:** 7 6214422 -6111984-6023333-6214956-6214507
  - ✓ **Oficina de Gestión y Enlace:** 6369093
  - ✓ **Oficina Seccional Barranquilla:** 5 3565914 - 5 3565930

Igualmente, desde secretaría general se estructuro un espacio en la página Web llamado servicios al ciudadano, allí se encuentra información referente a nuestros contactos de comunicación, físicos, electrónicos y telefónicos para la atención de Peticiones Quejas, Reclamos y Solicitudes (PQRS), por otro lado, se encuentran los informes anuales de las peticiones recibidas en la entidad, que para la vigencia del 2021 hay un total de 390 peticiones recibidas y atendidas en la corporación.

Es importante mencionar que se estableció un menú en la página llamado participa, donde se encuentra el enlace directo a rendición de cuentas y ley de trasparencia en la corporación.

## 5. PRESUPUESTO

### 5.1. Ingresos

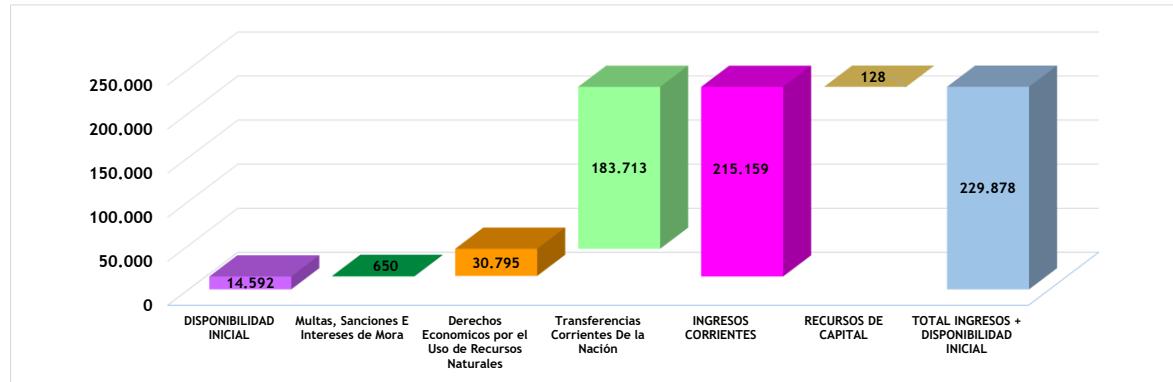
Para la vigencia 2023 el presupuesto de ingresos aprobado por el CONFIS fue de \$229.878 millones, el cual está compuesto de la siguiente manera:

El 6,34% por la disponibilidad inicial, los ingresos corrientes constituyen el 93,60% y los recursos de capital representan el 0,06% del presupuesto total de ingreso.

Dentro de los ingresos corrientes, los ingresos de Multas, Sanciones E Intereses de Mora corresponden al 0,28%, los Derechos Económicos por el Uso de Recursos Naturales corresponden al 13,40%, y las Transferencias Corrientes las cuales son Aportes de la Nación Diferentes a Subvenciones, Transferencia a CORMAGDALENA que se realizan a través del

Ministerio de Transporte para Inversión y Funcionamiento, corresponden al 79,92%, de los ingresos totales.

A continuación, se presenta gráficamente el presupuesto de ingresos aprobado Inicialmente:



Nota: Cifras en millones de pesos

Con corte al 31 de diciembre, el presupuesto de ingresos sufrió dos modificaciones así:

1. Dado que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), expidió la Ley 2299 del 10 de Julio de 2023, “Por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al presupuesto general de la nación de la vigencia fiscal de 2023”, se adicionó a la sección 2401 Ministerio de Transporte, para Gastos de Funcionamiento, Rubro A-03-11-10-001. TRANSFERENCIA A LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA CORMAGDALENA y de igual forma emitió el Decreto 1234 del 25 de julio de 2023, “Por el cual se liquida la Ley 2299 del 10 de julio de 2023 que adiciona y efectúa unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023”, se estableció en la sección 2401 Ministerio De Transporte, para gastos de Funcionamiento, Rubro A-03-11-10-001. TRANSFERENCIA A LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA CORMAGDALENA, el valor adicionado fue de \$48.000 Millones, dado lo anterior el Ministerio de Transporte expidió la resolución 20233040034965 del 15 de agosto de 2023, “mediante la cual desagregó el anexo al Decreto de liquidación 1234 del 25 de julio de 2023, para establecer en gastos de funcionamiento en el Rubro A-03-11-10-001. TRANSFERENCIA A LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA CORMAGDALENA, por valor de \$48.000 millones y emitió las siguientes resoluciones: No. 20233040037765 del 04 de septiembre de 2023 y No. 20233040038755 del 08 de septiembre de 2023, en la cual transfirió recursos del presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Transporte a la Corporación autónoma Regional del Río grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, por valor \$48.000 Millones, la Corporación con base en los actos administrativos anteriores adicionó al Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia Fiscal 2023, para lo cual expidió las resoluciones No. 000243 del 05 de septiembre de 2023 y No. 000267 del 25 de septiembre de 2023.

2. Por otra parte, CORMAGDALENA suscribió el 02 de marzo del 2004 con el Fondo Para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO, el "CONTRATO No. 0000007 DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE REFORESTACIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE CESAR Y MAGDALENA", cuyo objeto es "la ejecución de un programa de reforestación que se desarrollará en los Departamentos del Cesar y Magdalena y Bolívar, con posibilidad de ampliación a otros departamentos, previo acuerdo, a través de contratos de participación que suscriba EL REFORESTADOR con los dueños de la tierra a reforestar, los cuales formarán parte de este contrato....", partiendo de lo citado anteriormente y para el desarrollo del CONTRATO 000007 DEL 2004, CORMAGDALENA solicitó a FINAGRO la suma de \$45.166.000 para adelantar las actividades de cortafuegos en las plantaciones establecidas como una actividad del mantenimiento y manejo de la reforestación y que se encuentra de manera explícita programada en los Planes de Establecimiento y Manejo Forestal – PEMF de las plantaciones, con el objetivo de salvaguardar las inversiones hasta la terminación del contrato, en virtud de la solicitud y en su calidad de Financiador, FINAGRO ya ha transferido a CORMAGDALENA los recursos solicitados a una cuenta destinada al CONTRATO 0007 del 2004, los anteriores recursos, provienen del CONTRATO mencionado anteriormente, suscrito entre FINAGRO y CORMAGDALENA, el aporte y desembolso realizado por FINAGRO se presenta a continuación: FINAGRO valor desembolsado CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL MCTE \$45.166.000. Los recursos se invertirán en desarrollo del proyecto "MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES", en la realización de las actividades mencionadas.

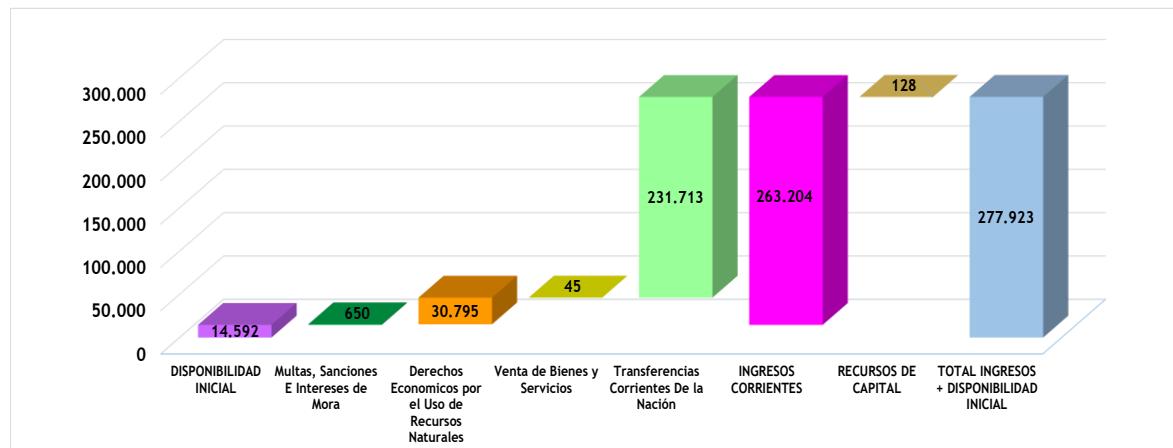
Con fundamento en lo anteriormente expuesto, el Ministerio de Transporte, mediante comunicación No. 20231201160771 del 19 de Octubre de 2023, emitió concepto Técnico-económico favorable a la modificación en el presupuesto de ingresos y al presupuesto de Gastos de Inversión, por valor de \$45.166.000a sí mismo, el Departamento Nacional de Planeación, mediante comunicación No. 20234340004306 del 27 de noviembre de 2023, emitió concepto previo favorable a la incorporación presupuestal por \$45.166.000 en el Presupuesto de Inversión de la vigencia 2023. La aprobación de la modificación se realizó teniendo en cuenta que los recursos provienen del contrato No. 0000007 de Administración de Proyectos de Reforestación en los departamentos de Cesar y Magdalena, suscrito entre el Fondo Para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO y Cormagdalena, con el objeto de realizar un programa de reforestación que se desarrollará en dichos Departamentos. Estos recursos son requeridos para realizar las actividades de cortafuegos en las plantaciones forestales en 317,47 hectáreas correspondientes a las plantaciones de especies de Ceiba, Melina y Teca sembradas entre los años 2004 y 2006 en los municipios de Zapayán y Plato en el departamento del Magdalena y La Gloria en el Departamento del Cesar. Con base en los conceptos favorables dadas por el MT y el DNP, la Directora General del Presupuesto Público Nacional, en uso de sus facultades legales, en especial la que le confiere el artículo 1º de la Resolución No. 04 del 2 de junio de 2004, expedida por el Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS-, Mediante resolución No. 0025 del 04 de Diciembre de 2023, Efectuó una adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, para la vigencia fiscal 2023", en la cuantía señalada anteriormente.

Con la aprobación dada y la adición de los recursos mencionados anteriormente, el presupuesto de Ingresos quedó en \$277.923 millones, compuesto de la siguiente manera:

El 5,25% por la disponibilidad inicial, los ingresos corrientes constituyen el 94,70% y los recursos de capital representan el 0,05% del presupuesto total de ingreso.

Dentro de los ingresos corrientes, los ingresos de Multas, Sanciones E Intereses de Mora corresponden al 0,23%, los Derechos Económicos por el Uso de Recursos Naturales corresponden al 11,08%, la venta de bienes y servicios el 0.02% y las Transferencias Corrientes las cuales son Aportes de la Nación Diferentes a Subvenciones, Transferencia a CORMAGDALENA que se realizan a través del del Ministerio de Transporte para Inversión y Funcionamiento, corresponden al 83,37%, de los ingresos totales.

A continuación, se presenta gráficamente el presupuesto de ingresos vigente:



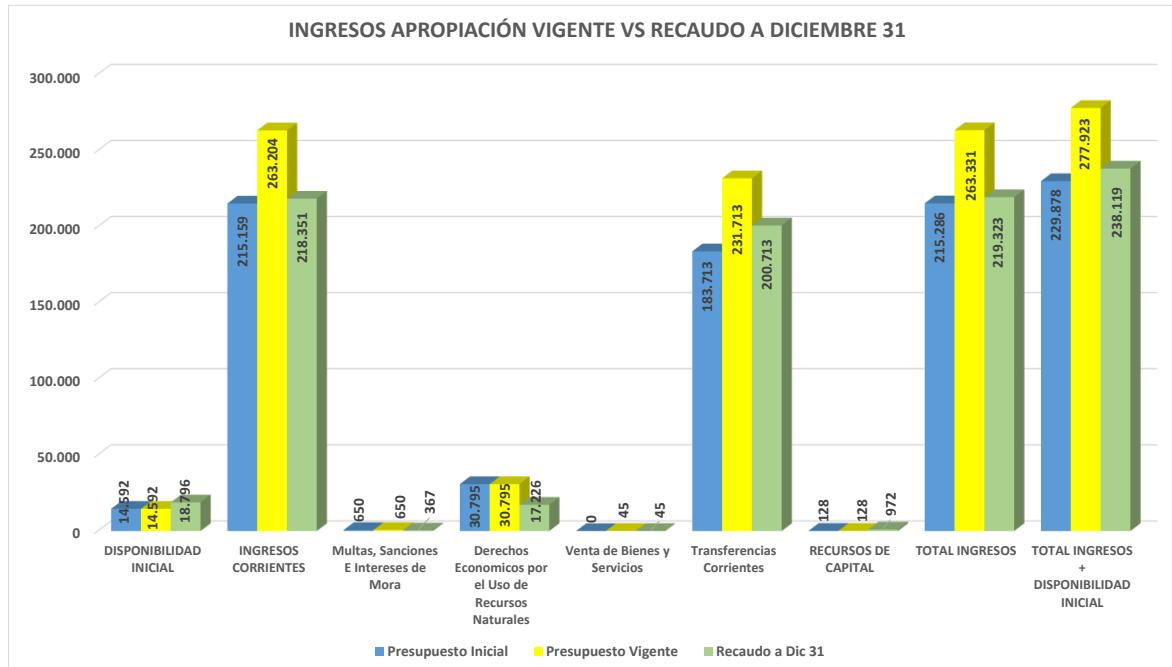
Nota: Cifras en millones de pesos

A diciembre 31, el recaudo del presupuesto de ingresos frente a lo aforado fue de 86%. La disponibilidad inicial quedó en 129% respecto al valor presupuestado, los ingresos corrientes se recaudaron en un 83%, y los Recursos de capital en 762%.

En el cuadro y grafica siguientes se presenta el presupuesto de ingresos aprobado vs el recaudo:

DETALLE	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	% Part.	Recaudo a Dic 31	% Recaudo a 31 Dic
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>14.592</b>	<b>14.592</b>	<b>5%</b>	<b>18.796</b>	<b>129%</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>215.159</b>	<b>263.204</b>	<b>95%</b>	<b>218.351</b>	<b>83%</b>
<b>Multas, Sanciones E Intereses de Mora</b>	<b>650</b>	<b>650</b>	<b>0,2%</b>	<b>367</b>	<b>56%</b>
Multas y Sanciones	464	464	0,2%	80	17%
Intereses de Mora	186	186	0,07%	286	154%
<b>Derechos Económicos por el Uso de Recursos Naturales</b>	<b>30.795</b>	<b>30.795</b>	<b>11%</b>	<b>17.226</b>	<b>56%</b>
Autorización de Uso de Zonas de Fondeo	50	50	0,02%	98	197%
Derechos Económicos por el Uso de Cuencas Hidrográficas	30.745	30.745	11%	17.128	56%
<b>Venta de Bienes y Servicios</b>	<b>0</b>	<b>45</b>	<b>0,02%</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>
Servicios De Apoyo A La Agricultura, La Caza, La Silvicultura Y La Pesca		45	0,02%	45	100%
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>183.713</b>	<b>231.713</b>	<b>83%</b>	<b>200.713</b>	<b>87%</b>
<b>Aportes de la Nación - Diferentes a Subvenciones</b>	<b>183.713</b>	<b>231.713</b>	<b>83%</b>	<b>200.713</b>	<b>87%</b>
Transferencia a CORMAGDALENA del Ministerio de Transporte	183.713	231.713	83%	200.713	87%
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>128</b>	<b>128</b>	<b>0,05%</b>	<b>972</b>	<b>762%</b>
<b>Rendimientos Financieros</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>0,04%</b>	<b>618</b>	<b>618%</b>
<b>Recursos de la Entidad</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>0,04%</b>	<b>618</b>	<b>618%</b>
Depósitos	100	100	0,04%	618	618%
<b>REINTEGROS</b>	<b>28</b>	<b>28</b>	<b>0,01%</b>	<b>354</b>	<b>1287%</b>
Reintegros	28	28	0,01%	354	1287%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>215.286</b>	<b>263.331</b>	<b>95%</b>	<b>219.323</b>	<b>83%</b>
<b>TOTAL INGRESOS DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>+ 229.878</b>	<b>277.923</b>	<b>100%</b>	<b>238.119</b>	<b>86%</b>

Nota: Cifras en millones de pesos



**Nota: Cifras en millones de pesos**

La variación de la Disponibilidad Inicial corresponde a diferencias en la proyección de pagos previstos en el anteproyecto de presupuesto para el último trimestre de la vigencia 2022, el saldo en bancos a 31 de diciembre de 2022, se refleja en una disponibilidad inicial en un 29% por superior a lo programada y aprobada.

Los ingresos corrientes están conformados por: Multas, Sanciones E Intereses de Mora, Derechos Económicos por el Uso de Recursos Naturales y Transferencias Corrientes, de los cuales se recaudaron el 83% y se encuentra discriminado así:

- ✓ Multas, Sanciones E Intereses de Mora, equivalen al 0,2% de la apropiación vigente, estos presentan un recaudo del 56%, frente a lo planificado el cual se desagrega de la siguiente manera:
  - Multas y Sanciones, por este concepto se recaudó el 17%
  - Intereses de Mora, por este concepto se recaudó el 154%
- ✓ Derechos Económicos por el Uso de Recursos Naturales, equivalen al 11% de la apropiación aprobada, estos presentan un recaudo del 56%, frente a lo planificado a continuación se presentan los conceptos de recaudo de estos ingresos:

- Autorización de Uso de Zonas de Fondeo, por este concepto se recaudó el 197%
- Derechos Económicos por el Uso de Cuencas Hidrográficas, por este concepto recaudó el 56%, por este recaudo se reciben recursos de:
  - Recaudo por Venta de Servicios que corresponde al ingreso generado por la tarifa del uso de la hidrovía que cancelan las empresas transportadoras de carga.
  - Recaudo por concesiones portuarias y otras autorizaciones fluviales.
  - Recaudo por concesiones portuarias marítimas.
  - Recaudo por Otros permisos y Autorizaciones.
- ✓ Venta de bienes y servicios, por este concepto se recaudó el 100%, y corresponde a los recursos del contrato suscrito con FINAGRO el 02 de marzo del 2004 para la ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE REFORESTACIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE CESAR Y MAGDALENA", específicamente en lo relacionado con "la ejecución de un programa de reforestación que se desarrollará en los Departamentos del Cesar y Magdalena y Bolívar, para la realización de las actividades de Cortafuegos.
- ✓ Transferencias Corrientes, estas equivalen al 83% de la apropiación aprobada, por este concepto se recaudó el 87%, este recaudo corresponde a Aportes de la Nación - Diferentes a Subvenciones, que se realizan a través de Transferencia a CORMAGDALENA por parte del Ministerio de Transporte, los aporte fueron para:
  - Aportes Nación a través del Ministerio de Transporte para funcionamiento por valor de \$7.727 millones equivalentes al 3% de la apropiación aprobada, de los cuales se ha recaudado el 100%.
  - Aportes Nación a través del Ministerio de Transporte para Inversión por valor de \$223.986 millones, que corresponden al 97% de la apropiación aprobada, de los cuales se ha recaudado el 87%.

Los recursos de capital equivalen al 0,05% de la apropiación aprobada, presentan un recaudo del 762% y corresponde a:

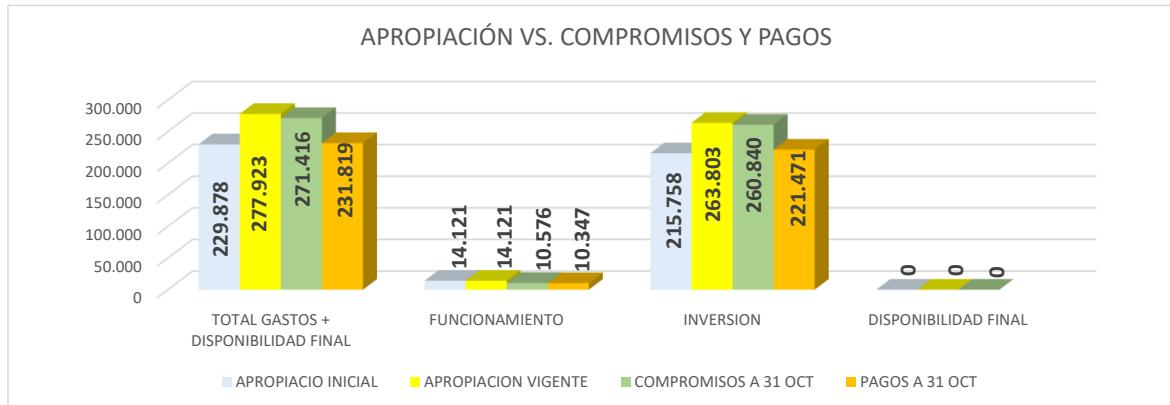
- Rendimientos Financieros de los cuales se ha recaudado el 618%.
- Reintegros de los cuales se ha recaudado el 1.287%.

## I. GASTOS

La ejecución de gastos de la vigencia en resumen se presenta en el siguiente cuadro y grafica así:

CONCEPTO	APROPIACION INICIAL 1	APROPIACION VIGENTE 2	COMPROMISOS Dic 31 3	% Ejecución Dic 31 (3 / 2)	PAGOS Dic 31 4	% Ejecución Dic 31 (4 / 2)
GASTOS DE PERSONAL	6.564	5.934	5.538	93%	5.537	93%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4.935	5.703	4.628	81%	4.400	77%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.250	2.127	214	10%	214	10%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	373	357	197	55%	197	55%
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>14.121</b>	<b>14.121</b>	<b>10.576</b>	<b>75%</b>	<b>10.347</b>	<b>73%</b>
<b>INVERSIÓN</b>	<b>215.758</b>	<b>263.803</b>	<b>260.840</b>	<b>99%</b>	<b>221.471</b>	<b>84%</b>
<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>229.878</b>	<b>277.923</b>	<b>271.416</b>	<b>98%</b>	<b>231.819</b>	<b>83%</b>

Nota: Cifras en millones de pesos



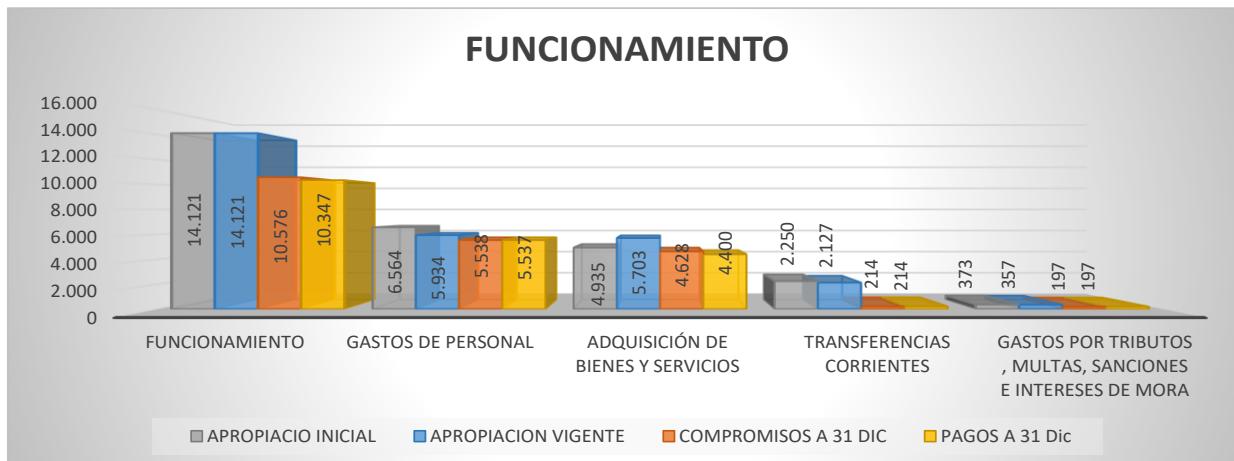
Nota: Cifras en millones de pesos

## A. FUNCIONAMIENTO

La apropiación total para gastos de funcionamiento aprobado para la vigencia es de \$14.121 millones, de los cuales se comprometieron el 75%, en el cuadro y grafica siguiente se presenta la ejecución.

CONCEPTO	APROPIACION INICIAL 1	APROPIACION VIGENTE 2	COMPROMISOS Dic 31 3	% Ejecución Dic 31 (3 / 2)	PAGOS Dic 31 4	% Ejecución Dic 31 (4 / 2)
GASTOS DE PERSONAL	6.564	5.934	5.538	93%	5.537	93%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4.935	5.703	4.628	81%	4.400	77%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.250	2.127	214	10%	214	10%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	373	357	197	55%	197	55%
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>14.121</b>	<b>14.121</b>	<b>10.576</b>	<b>75%</b>	<b>10.347</b>	<b>73%</b>

Nota: Cifras en millones de pesos



Nota: Cifras en millones de pesos

A diciembre 31 los gastos de personal se comprometieron en un 93%, la adquisición de bienes y servicios en 81%, las transferencias corrientes en 10% y los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora en 55%. Se comprometieron en funcionamiento \$10.576 millones (75%) de los cuales se pagaron \$10.347 millones que equivalen al 73% del total de la apropiación.

## A. INVERSIÓN

La apropiación de gastos de inversión aprobada inicialmente por el CONFIS, fue de \$215.758 millones. Sin embargo, en el transcurso de la vigencia mediante Resoluciones No. 000243 del 05

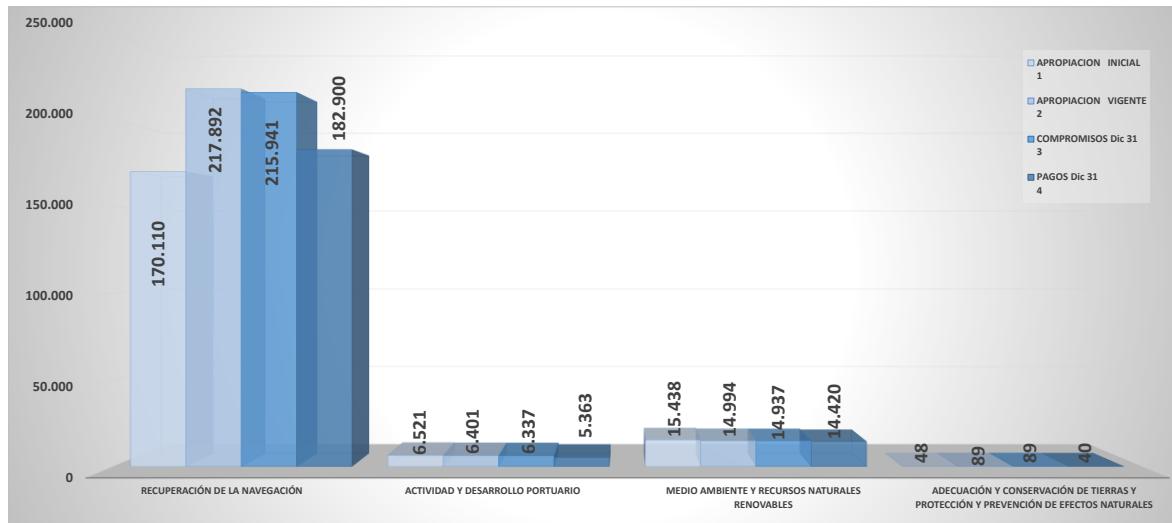
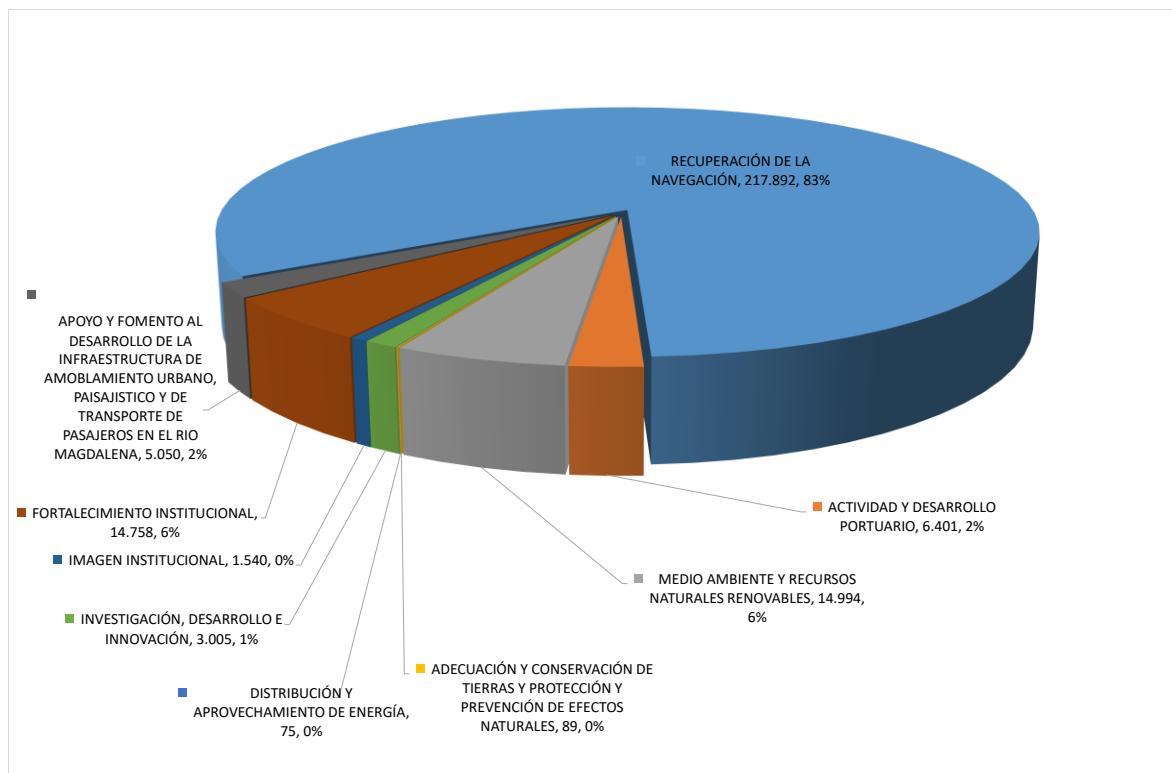
de septiembre de 2023 y No. 000267 del 25 de septiembre de 2023, Cormagdalena, se adicionó al Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia Fiscal 2023, los recursos transferidos por el Ministerio de Transporte, por valor de \$48.000 millones y mediante resolución No. 000359 del 06 de diciembre 2023, la Corporación adicionó al Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia Fiscal 2023, los recursos del contrato No. 0000007 de administración de proyectos de reforestación en los departamentos de Cesar y Magdalena suscrito con FINAGRO, por valor total de \$45,17 Millones según el detalle que se señala a continuación:

Por lo expuesto anteriormente, el presupuesto de gastos de Inversión a 31 de diciembre de 2023 quedó con una apropiación de \$263.803 millones, de los cuales se comprometieron \$260.840 millones equivalentes al 99%, en el cuadro siguiente se presenta la ejecución.

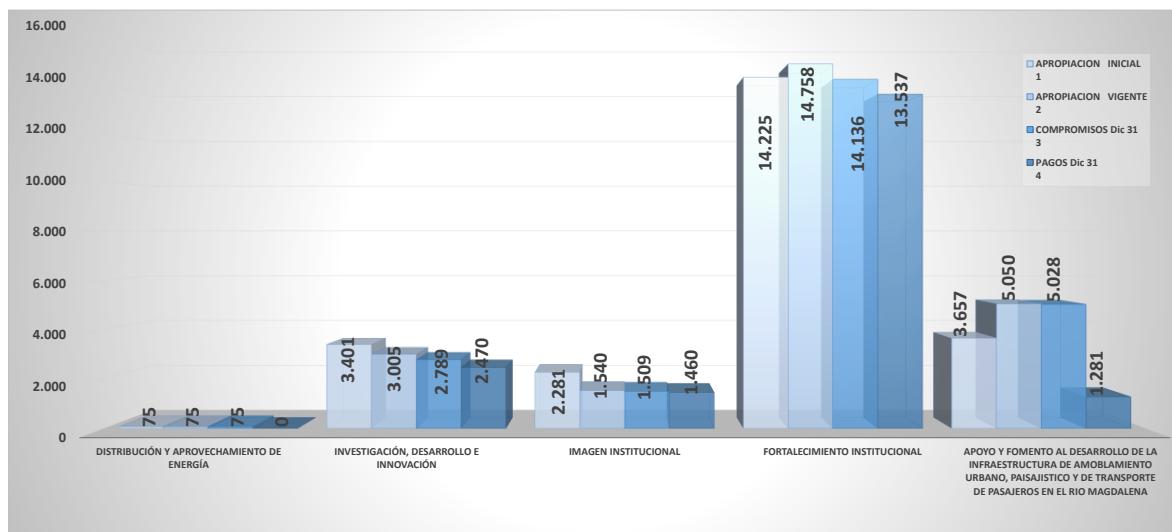
CONCEPTO	APROPIACION INICIAL 1	APROPIACION VIGENTE 2	% Part.	COMPROMISOS Dic 31 3	% Ejecución Dic 31 (3 / 2)	PAGOS Dic 31 4	% Ejecución Dic 31 (4 / 2)
RECUPERACIÓN DE LA NAVEGACIÓN	170.110	217.892	83%	215.941	99%	182.900	84%
ACTIVIDAD Y DESARROLLO PORTUARIO	6.521	6.401	2%	6.337	99%	5.363	84%
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES	15.438	14.994	6%	14.937	100%	14.420	96%
ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE TIERRAS Y PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE EFECTOS NATURALES	48	89	0%	89	100%	40	45%
DISTRIBUCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE ENERGÍA	75	75	0%	75	100%	0	0%
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO INNOVACIÓN	3.401	3.005	1%	2.789	93%	2.470	82%
IMAGEN INSTITUCIONAL	2.281	1.540	1%	1.509	98%	1.460	95%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	14.225	14.758	6%	14.136	0%	13.537	0%
APOYO Y FOMENTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AMOBLAMIENTO URBANO, PAISAJÍSTICO Y DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN EL RÍO MAGDALENA	3.657	5.050	2%	5.028	100%	1.281	25%
<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>215.758</b>	<b>263.803</b>	<b>100%</b>	<b>260.840</b>	<b>99%</b>	<b>221.471</b>	<b>84%</b>

Nota: Cifras en millones de pesos

En la gráfica siguiente se aprecia la composición del presupuesto de gastos de inversión de CORMAGDALENA a diciembre 31 de 2023.



Nota: Cifras en millones de pesos



**Nota: Cifras en millones de pesos**

En resumen, la ejecución de los proyectos inversión, a diciembre 31 se comprometieron \$260.840 Millones que equivalen al 99%, de los cuales se pagaron \$221.471 millones que equivalen al 84% del total de la apropiación vigente.